



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 16

Celebrada el día 14 de marzo de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1 Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.

2 Preguntas con respuesta Oral:

- 2.1. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a posición de la Junta ante el rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 35, de 14 de febrero de 1996.
- 2.2. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a procedencia del rechazo de un aspirante a sustitución de auxiliar de Biblioteca en la «Casa de las Conchas» de Salamanca con discapacidad auditiva y Certificado de Aptitud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 35, de 14 de febrero de 1996.
- 2.3. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a fomento de igualdad de oportunidades para personas discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 35, de 14 de febrero de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para evitar el cierre de la empresa «Garrote, S.A.» en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a exclusión de Federaciones de Padres de Alumnos de Enseñanza No Universitaria en las Ayudas para 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a actitud de la Junta ante la solicitud de reversión del Palacete de la calle Independencia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones sobre sectarismo en actitudes de gobierno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a posición de la Junta en la adjudicación del actual Mapa Educativo y la anticipación de la LOGSE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a Orden de 26 de Agosto de 1995 sobre admisión de residuos industriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Rojo Martínez, relativa a función de la Agencia de Desarrollo Económico en el progreso de I+ D en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a objetivos perseguidos con la creación del Ente de la energía de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a asuntos tratados en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 125-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a acuerdos adoptados en la Comisión Mixta de Transferencias de 13 de febrero de 1996 entre el Estado y la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 126-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a actuaciones y medidas concretas de apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 36, de 16 de febrero de 1996.

- 2.15. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 127-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a Nuevo Programa de ayudas a entidades privadas y públicas para Residencias de Ancianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a resultados de los informes de inspecciones a residencias de ancianos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 129-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a criterios para determinar los conciertos de plazas de residencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre la creación de una Escuela de Arte Dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.19. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 131-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a condiciones de reconocimiento de una Escuela de Arte Dramático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.20. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de un Centro de Enseñanza Secundaria en Villarramiel (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.21. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Isabel Fernández Marassa, relativa a carencia de servicio ginecológico en el Hospital de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
- 2.22. Pregunta con respuesta Oral, P.O. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a posición de la Junta sobre la creación y ubicación de I.E.S. en Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 36, de 16 de febrero de 1996.
3. Interpelación, I. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 31, de 5 de febrero de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a constitución de la Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 40, de 12 de marzo de 1996.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 51-I, presentada por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a suscripción de un Convenio con el Consejo de la Juventud para realizar una Campaña en defensa de los valores democráticos de libertad, tolerancia y respeto a la diferencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 13, de 24 de octubre de 1995.

6. Proposición No de Ley, P.N.L. 127-I, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a corrección de los defectos en obras de infraestructura de concentraciones parcelarias y elaboración de un Plan de Actuaciones en los ríos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 35, de 14 de febrero de 1996.
7. Toma en Consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 10/1994, de Museos de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 27, de 27 de diciembre de 1.995.
8. Toma en Consideración de la Proposición de Ley Reguladora de las Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 31, de 5 de Febrero de 1996.
9. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Única de la Proposición de Ley reguladora de la cuestión de confianza y de la facultad del Presidente de la Junta de disolución de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 37, de 20 de febrero de 1996.
10. Tramitación por el procedimiento de Lectura Única de la Proposición de Ley reguladora de la cuestión de confianza y de la facultad del Presidente de la Junta de disolución de las Cortes de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 37, de 20 de febrero de 1996.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.	732	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular) para solicitar la palabra por alusiones.	732
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	732	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para manifestar su disconformidad con la intervención por alusiones del Procurador señor Herrera Campo.	732
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención, por alusiones, del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	732
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	732	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	733
P.O. 140-I.		P.O. 141-I	
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	732	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	733
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	732	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	733
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	732	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	733
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	732		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	733	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	738
P.O. 142-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	739
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	733	P.O. 116-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	734	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	739
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	734	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	739
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	735	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	739
P.O. 143-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	740
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	735	P.O. 117-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	736	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	740
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	736	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	740
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	736	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	740
P.O. 144-I		En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	741
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	737	P.O. 118-I	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	737	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	737	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	741
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	737	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	742
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas Orales.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	742
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	738	P.O. 119-I	
P.O. 99-I, P.O. 100-I y P.O. 101-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	742
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	738	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	742
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	738	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	743

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	743
P.O. 120-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	743
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	743
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	743
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	744
P.O. 121-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	744
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	744
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	744
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	745
P.O. 122-I	
Intervención del Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	746
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	746
P.O. 123-I	
Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	746
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	746
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	747
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	747
P.O. 124-I, P.O. 125-I y P.O. 126-I	
Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, para manifestar que estas preguntas han sido retiradas.	747
P.O. 127-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	747
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	747
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	747
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	748
P.O. 128-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	749
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	749
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	749
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	750
P.O. 129-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	750
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	751
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	751
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	751
P.O. 130-I y P.O. 131-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	752
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	752
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	752
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	753

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 132-I			
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	753	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	765
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	753	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	766
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	753		
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	754	Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 149-I.	
		El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	767
P.O. 133-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	767
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	754	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	768
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	754	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	770
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández Marassa (Grupo Socialista).	755	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	770
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	755	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	771
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	772
P.O. 134-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	773
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	755	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	774
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	755		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	755	Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 51-I.	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	756	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	774
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	775
Tercer punto del Orden del Día. I. 7-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	776
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	756	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	777
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la defensa de la Interpelación formulada por su Grupo.	756	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	778
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	758	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	778
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	760	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	779
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	761	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	762	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación, por asentimiento, la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada con la adición del párrafo primero de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	780
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	763	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	780
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	764	Se suspende la sesión a las veinte horas treinta minutos.	780

(Comenzó la sesión a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Va a dar comienzo la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jesús Quijano para formular la Pregunta de Actualidad que junto con don Jaime González habían formulado.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Con ocasión de las recientes discusiones sobre una posible reforma del Reglamento de la Cámara, mi Grupo Parlamentario ha planteado la conveniencia de que el Presidente de la Junta comparezca periódicamente -concretamente cada quince días- ante el Pleno de la Cámara, con el fin de responder a preguntas de los Grupos de la Oposición.

Algunos Portavoces del Grupo Parlamentario Popular ya han manifestado recientemente su oposición frontal a tal propuesta, lo que contrasta, claramente, con el compromiso del propio señor Presidente de la Junta efectuado durante la campaña electoral, en el sentido de que estaría dispuesto a comparecer ante el Pleno de las Cortes para responder preguntas.

A la vista de esa situación, pregunto al Presidente de la Junta si piensa comparecer periódicamente en el Parlamento Regional para responder a preguntas de la Oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En su nombre, le contesta el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría. El Presidente está dispuesto a comparecer cuantas veces lo soliciten estas Cortes, y cuando acuda a petición propia, como de hecho ha sucedido ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Gracias, señor Consejero. A la vista está la disposición del señor Presidente para comparecer a responder preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Ha lugar a dúplica?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Simplemente añadir, bueno, que, además, cuando el propio Reglamento así lo determine.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Señor Presidente. Este Grupo Parlamentario quisiera intervenir en turno... Este Grupo Parlamentario quisiera intervenir en turno de alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alusiones?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Se ha aludido al Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Puede hacerlo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pero, señor Presidente...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Presidente, las alusiones tienen que ser personales, y un Grupo Parlamentario sólo puede pedir la palabra si se hacen consideraciones sobre su dignidad -dice el Reglamento-. No creo que haya sido el caso. Por tanto, me parece que no ha lugar a una intervención personal del Portavoz de ningún Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las alusiones, según el Artículo 75, no solamente se refieren a juicios de valor, sino también a inexactitudes, que probablemente puedan haber existido en la formulación de la Pregunta que se ha referido a la confrontación del Grupo Popular.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Es a una persona de un Procurador, no a un Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Grupo Parlamentario. Se ha referido al Grupo Parlamentario. Dos minutos para... tres minutos para alusiones tiene usted.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Esperemos, señor Quijano, a ver si, efectivamente, ha habido alusiones. Si no fuesen alusiones, yo le daría otro turno. Pero si, efectivamente, entiende que ha habido un juicio de valor respecto al Grupo Parlamentario que representa, o una inexactitud.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: De los antecedentes formulados por el Portavoz que ha realizado la Pregunta en el Hemiciclo y, de forma mucho más directa, de los antecedentes obrantes en el escrito presentado al efecto, se imputa al Grupo Parlamentario Popular...

(Murmulló.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, por favor. Está en turno de la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...se imputa al Grupo Parlamentario Popular manifestaciones acerca de una frontal oposición.

Yo quiero manifestar al respecto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Yo quiero manifestar al respecto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, no interrumpen al orador que está en el uso de la palabra. Para eso está el Presidente, para tomar la dirección del debate. Esperemos a ver que alusiones son las que aduce. Silencio, por favor. Y no interrumpen.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Yo quiero manifestar al respecto que el Grupo Parlamentario Socialista no ha aportado prueba alguna -por cuanto no existe- de que este Grupo haya manifestado tal frontal oposición. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Yo simplemente le digo que todos los medios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Quijano, en el turno de alusiones no ha lugar a debate.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Me ha hecho una...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En el turno de alusiones no ha lugar a debate, señor Quijano. Usted lo sabe.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Bueno, pues le pido la palabra por la alusión que ha hecho de que no he aportado ninguna prueba. Es exactamente la misma que él ha alegado.

Y me limito a decirle que todos los medios de comunicación de la Región recogen con ese titular: "El PP se opondrá a las comparecencias quincenales de Lucas". Añado por mi cuenta el adverbio "frontalmente". Si quiere lo retiro, me da igual. "El PP se opondrá a las comparecencias quincenales de Lucas".

No me consta que ningún responsable de su Grupo haya desmentido todos estos titulares e informaciones de todos los medios de comunicación de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Continuemos, por favor. Para la formulación de la segunda Pregunta de Actualidad, tiene ahora la palabra el señor Quijano, también.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En la misma línea, mi Grupo Parlamentario viene solicitando tradicionalmente la celebración de debates sobre el Estado de la Región con carácter periódico.

Recientemente, el Presidente de la Junta ha dicho, en declaraciones públicas -que supongo, en este caso, no se podrán desmentir-, que vería si ese debate se celebrara cuando considere que es un momento políticamente oportuno.

Por tanto, mi Pregunta es si el señor Presidente de la Junta entiende que habrá algún momento oportuno antes del treinta y uno de diciembre de este año, como mínimo, para celebrar un debate sobre el Estado de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Como en la misma formulación de la Pregunta se indica, el Presidente de la Junta convocará debates sobre el Estado de la Región, en primer lugar, cuando sea conveniente para la Comunidad Autónoma y también cuando considere que es políticamente oportuno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Lamento que el señor Presidente de la Junta no pueda decir personalmente cuándo él entiende que es conveniente para la Comunidad Autónoma y cuándo él entiende que es un momento oportuno para la Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo lo que haré es seguir insistiendo en la conveniencia de celebrar periódicamente ese tipo de debates, que -si mal no recuerdo- desde octubre de mil novecientos noventa y dos parece que no ha habido ningún momento oportuno ni políticamente conveniente para la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Dado que nada se ha añadido, nada añadido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo. Muchas gracias. Pasamos a la formulación de la tercera Pregunta de Actualidad. Señor Crespo, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En sus propios términos, la Pregunta dice que este Procurador recibió el pasado lunes día once de marzo una invitación del Consejero de Industria, Comercio y Turismo para el acto de conmemoración del Día Mundial de los Derechos de los Con-

sumidores, que se celebraría el quince marzo, es decir, al día siguiente de comenzar esta sesión plenaria de las Cortes de Castilla y León.

Con la invitación se adjuntaba el programa de la jornada, cuya apertura correrá a cargo del Vicepresidente de la Junta, don Jesús Merino, y del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Tal y como recoge el programa, el acto central consistirá en una Mesa Redonda sobre la evolución de la sociedad de consumo desde la promulgación de la Ley 26/1984. En la Mesa Redonda, moderada por el Director General de Comercio y Consumo de la Junta, intervendrán el sociólogo Amando de Miguel Rodríguez y los periodistas José María Carrascal y José Antonio Sánchez Domínguez. El programa, bajo el lema "Juntos haremos una sociedad más justa e informada", incluye la siguiente cita: "El consumidor no se debe considerar como simple adquirente o usuario, sino como una persona interesada en los diferentes aspectos de la vida que pueden afectarle directa o indirectamente".

Así pues, y atendiendo a la doble recomendación, como usuario, como consumidor, y también como Procurador en las Cortes de Castilla y León, formulo la siguiente pregunta: ¿qué cantidades se han previsto para pagar por todos los conceptos a cada uno de los citados intervinientes en la Mesa Redonda sobre "La evolución de la sociedad de consumo"? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria y Comercio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. He de decirle que la Dirección General de Comercio y Consumo, en la organización de las actividades que se van a celebrar el día de mañana, se puso en contacto con la empresa que gestiona las intervenciones del sociólogo al que usted hace referencia, y nos pareció oportuno abonarle la retribución que tiene fijada para este tipo de actos, que viene a tener una dedicación de unas ocho horas, y que consiste en una intervención en una conferencia y en la participación en una rueda... en una mesa redonda.

Y respecto a los otros dos periodistas, decirle que no han fijado ninguna retribución, y que se les indemnizará con los gastos que les supongan su venida a nuestra provincia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Ya veo que hay dificultades para saber cuánto van a percibir estos ilustres consumidores. Pregunto desde cuándo estaba programada esta conferencia. Se entiende que desde antes

de las elecciones, porque habrá que manifestar aquí que don Amando de Miguel, a la sazón, Director de la empresa Taula 5... es la misma que pronosticaba una mayoría absoluta para el Partido Popular en las pasadas elecciones generales, que les llevaba ni más ni menos que hasta ciento ochenta y cuatro escaños.

Es el mismo sociólogo que ya pronosticó para el Partido Popular en las autonómicas del noventa y cinco sesenta y cinco escaños en estas Cortes. Don Amando de Miguel ya fue coordinador de las "Jornadas sobre prensa y poder", organizadas por la Sociedad para el V Centenario del Tratado de Tordesillas. En esas jornadas también participaron don José María Carrascal y don José Antonio Sánchez Domínguez -se lo digo para que, a lo mejor, usted tenga ya precedentes-, que percibieron 200.000 pesetas cada uno, más gastos de viaje, alojamiento y manutención. Nunca se pudo saber lo que percibió don Amando de Miguel, pero sobraron del presupuesto 3.761.000 pesetas, de las que se supone que se nutrió tan ilustre sociólogo.

En aquellas Jornadas participaron más de cuarenta periodistas. Es curioso que, de todos ellos, ahora mismo sólo se rescate a estos tres. A don Amando de Miguel, a la sazón, pues, ya un ilustre encuestador y pronosticador de resultados electorales, tertuliano habitual de la COPE, y además, pues, autor de la encuesta de "La nueva mayoría", que publicó el ABC. De don José María Carrascal, ¡qué les vamos a decir! Y de don José Antonio Sánchez Domínguez, pues otro ilustre columnista del diario ABC que argumenta insistentemente las bondades de un posible acuerdo con Convergencia i Unió, algo que, seguramente, ustedes tendrán que aplicarse en el futuro inmediato.

Desde luego, podían haber utilizado otros periodistas, pero no centrarse única y exclusivamente en los bien acreditados como "sindicato del crimen".

El título de la Mesa Redonda, "La evolución de la sociedad de consumo"...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...de la Ley 26/84... Sí, sí, son ilustres periodistas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...acuñados entre los periodistas como "el sindicato del crimen", a los que ustedes les convocan para que hablen de consumo en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

(Voces.)

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pues parecidos, parecidos; seguramente, parecidos. Pero el término de los...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Se le ha cumplido el tiempo, señor Crespo

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Me imagino que el señor Presidente me descontará la interrupción.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se le ha cumplido el tiempo, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bueno. ¿Me permite terminar? Es que el tiempo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya inmediatamente. Se le ha cumplido el tiempo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino, termino. Van a hablar de consumo en Castilla y León los periodistas acuñados y reconocidos con el término "sindicato del crimen", e ilustres articulistas de "la nueva mayoría" que el Partido Popular iba a conseguir en estas elecciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido su tiempo, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No son los más adecuados para hablar de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, señor... Señorías, un momento, por favor. Señor Crespo, le advierto y le amonesto por primera vez que cuando el Presidente le retire el uso de la palabra, inmediatamente se siente. A la segunda advertencia, será también amonestado; y en la tercera, le expulsaré del Hemiciclo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Le ruego al señor Presidente que me disculpe, pero el Reglamento yo también lo conozco. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No he dicho si lo conoce o no. Para la contestación de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Yo creo que, en lugar de habernos deleitado con esa intervención, nos podía usted decir con claridad si usted está en contra o a favor de la independencia de los periodistas, de unos profesionales, eso es lo que debería usted de decir.

Mire, yo... está usted invitado a asistir en el día de mañana y si se lo permiten sus actividades parlamentarias debiera de acudir, creo que es un acto modesto pero

digno de nuestra Comunidad Autónoma en un día en el que creemos que se celebra algo importante, no solamente en nuestro país, sino en el resto del mundo. Lo que sí que le voy a decir es que aproveche ese momento, porque yo voy a respetar la reserva que creo que debo de tener en este tipo de cuestiones. Pero allí van a estar estas personas, y no tengo inconveniente en decirle la retribución que perciben, pues le digo la verdad que me parece muy bien. Pregúnteselo usted a ellos y seguramente se lo responderán.

Le voy a decir que me sorprende que una persona tan ilustre como usted y tan entendida de todas las cosas, que solamente le llame la atención de la celebración de este día la retribución, los honorarios que vayan a percibir estas personas; que ya le he dicho que dos de ellos vienen sin una retribución, la simple indemnización que le pueda... que además todo esto está programado, presupuestado, intervenido, fiscalizado y que no hay ningún problema, que gestionamos todas estas cosas con todo rigor. Y que, por lo tanto, mañana aproveche usted la oportunidad de la invitación que se le ha cursado para pedirles a ellos que le digan Pero yo jamás, en este foro, vendré aquí a decirle retribuciones de ninguna persona por trabajos que realice, de ninguna.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña María Luisa Puente, para formular su pregunta de actualidad. No se escucha, abra usted el micrófono.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: En relación con la problemática planteada por los farmacéuticos en paro en Castilla y León, el Director General de Salud Pública y Asistencia de la Junta en unas declaraciones al Norte del Castilla, efectuadas el pasado día nueve de marzo, dice que aunque la Consejería de Sanidad asumiera las competencias en la tramitación de aperturas de farmacia, no sería posible que hubiera trabajo para todos los farmacéuticos en paro. Hay un exceso de farmacéuticos -añadió-, y no podemos absorber a todos los desempleados con la oferta pública que cada año hace la Administración.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que si la Junta diera cumplimiento a la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 1/93, de seis de abril, si dejara sin efecto el Anexo I.B.1 de la Orden siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, además de asumir y ejercer la competencia de la tramitación de los expedientes de apertura de las nuevas oficinas de farmacia, todo ello complementado por la elaboración de un Proyecto de Ley de Ordenación y planificación farmacéutica de Castilla y León a través de la creación de una Comisión Mixta de la que formen parte el colectivo de farmacéuticos en paro, se solucionaría el problema de paro de estos farmacéuticos y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las correspondientes Proposiciones No de Ley ante las Cortes.

Por todo ello, pregunto. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para ayudar a resolver el grave problema de los farmacéuticos en paro de nuestra Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, lo primero es que... quiero decirle que realmente el problema de los farmacéuticos en paro, como de cualquier otro sector de paro de este país después de tantos años de un Gobierno central de signo socialista, no es una cuestión que se pueda resolver sólo con las medidas jurídicas, organizativas o de todo tipo que pudiera aprobar esta Comunidad. Dicho eso, que no puede usted rebatir, lo que sí le digo es que esas circunstancias nos sitúan ante un problema que preocupa a este Consejero, como le preocupa sin duda a Su Señoría, o nos preocupa a todos en esta sociedad: nos preocupa el paro farmacéutico, el paro sanitario y el paro en general de este país de la misma manera.

Y en ese sentido, sí es verdad que a lo largo de los últimos mandatos se han adoptado medidas puntuales que tienen como finalidad acabar de consolidar una situación que palíe definitivamente el paro en este sector. La primera la ha dicho usted. El desarrollo pleno de la Disposición Adicional Cuarta de nuestra Ley que definitivamente establecerá una reestructuración del sector -que ya la conoce Su Señoría, pero que yo con mucho gusto le digo-, supone la separación opcional entre el despacho de farmacia y la titular, de forma que los farmacéuticos puedan, mediante la creación de un nuevo cuerpo de inspectores de farmacia, integrarse en la Función Pública, creándose un importante número de puestos de trabajo a raíz de la entrada en vigor de esta medida.

Junto a eso, Señoría, está el compromiso -que no me lo pide usted, sino que lo trajo aquí en el discurso de Investidura el Presidente de la Junta- de la puesta en marcha de una Ley de Ordenación de Farmacias que va a poner en marcha Castilla y León en este mandato -porque así lo dijo el Presidente en su discurso de Investidura-, y que no se ha puesto en marcha en otros territorios de España, donde también hay un problema de paro grave en el sector farmacéutico. Con eso intentamos trabajar -digo- en paliar lo que usted ha calificado como el problema del paro en el sector farmacéutico. ¡Ojalá entre todos seamos capaces de paliarlo! Yo no voy a hacerle falsas e irresponsables promesas aquí. Pero sí le digo que esas medidas que usted ha escrito en su larga pregunta están todas en este momento en marcha en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, decir que las declaraciones del Director General a nosotros nos parecen realmente improcedentes y nos parece incluso que debiera él pasar una temporada en el paro, debido a estas declaraciones. En segundo lugar es que nosotros consideramos que si ustedes asumieran, como es la competencia de la Junta de Castilla y León, la tramitación de los expedientes de la apertura de farmacias nuevas este paro ya se disminuiría porque la propia Junta estaría garantizando como Administración Pública la igualdad para todos y no quedaría este tema bloqueado por los intereses de los Colegios de los farmacéuticos -que bien usted conoce-.

Por otra parte también, si usted diera cumplimiento a la Adicional Cuarta, por la cual se integrarían los farmacéuticos en los centros de salud, efectivamente se disminuiría muchísimo el paro, pero usted lleva tres años sin desarrollar ni cumplir esa Ley.

Por otra parte, ya poco se va a conseguir de plazas vacantes porque están ya ocupados por interinos, en cierto sentido. Por tanto, ya no se va a dar esa situación.

Por otra parte, también, si pudiéramos eliminar el requisito que da como preferencia para la apertura para una titularidad de una vacante... pudiéramos eliminar la preferencia de aquel farmacéutico que ya debe tener una farmacia abierta en la zona o en el partido, esto también -y que está perjudicando gravemente a los farmacéuticos en paro-, esto también facilitaría muchísimos más puestos de trabajo.

Y, por último, si se hiciera la Ley, si se elaborara esa Ley pero contando en la Comisión con los farmacéuticos en paro para que no sea una Ley derivada del Colegio de los farmacéuticos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...también sería. (Muchas gracias, un momentito.)

Lo que sí pasa que usted no coge el toro por los cuernos porque tiene miedo y está totalmente en manos de los Colegios de los farmacéuticos, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo a menudo cuando le escucho intento evitar la crispación. Pero no puedo evitar el decirle, Señoría, que si esto está así en este país es primero, porque ha habido trece años de Gobierno socialista que también estarían entonces en manos del Colegio.

(Murmulló.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Segundo. Yo no delegué en los Colegios la apertura de las farmacias, vino delegada de la Administración Central socialista; y lo dejé como estaba, no lo toqué. Segundo.

Y tercero. Vamos a poner las cosas en su sitio. Sí se puede y se debe ordenar este sector. Con medidas que usted ha cogido de mi propia intervención aquí. Vamos a abrir y a poner en marcha una Ley. He recibido ya a los farmacéuticos en paro en este hemiciclo tres veces; y en mi despacho, dos. Claro que van a estar presentes en la elaboración de esa Ley, como todos los sectores. Y la Ley tiene cuatro años, tal como he dicho, un mandato entero para traerse aquí y aprobarse en esta misma Cámara. Pero vea usted que no me va a señalar muchas leyes de ordenación farmacéutica de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Diría yo que ninguna. Diría yo que ninguna, Señorías. Por tanto, ya está bien de hacer este ejercicio de no decir la verdad.

Sí es verdad que aquí hay una reestructuración consensuada con todos los Grupos «sindicatos, colegios y asociados», sí es verdad que hay un Proyecto de Ley que vamos a traer aquí y que puede ser el segundo de España después de Cataluña «el segundo, Señorías». Y le voy a decir más, lo que es verdad, sobre todo, es que la responsabilidad no está sólo en el área de la asistencia sanitaria de las Comunidades Autónomas o del Gobierno Central. Está fundamentalmente en la falta de ordenación de la Universidad cuando pone a un montón de licenciados en farmacia sin contar cuáles son luego las posibilidades de darle empleo. Esa falta de ordenación del Ministerio de Educación «que siempre ha sido competencia de la Administración Central, desde hace trece años hasta que se ha transferido a esta Consejería» es la responsable de este superávit de titulados en farmacia que generan tanto paro. Gracias, Señorías.

Lo arreglaremos, no obstante, entre todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, para formular otra Pregunta de Actualidad, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y con toda la brevedad para que no me llame la atención porque me afecta mucho. El Director General de Educación ha afirmado el pasado nueve de marzo que pedirá al próximo Gobierno de la Nación, sea cual fuera «son sus palabras», la paralización del mapa escolar diseñado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La pregunta dice: ¿Qué consecuencias se derivarían para la enseñanza pública en Castilla y León de producirse esa paralización?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Cultura y Educación le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. No se trata de la paralización del sistema educativo, sino de modificar la dinámica actual de su implantación con la que no estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo, si lo desea.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Sólo faltaba que la nueva mayoría pretendiera paralizar el sistema educativo público. Miren, si ustedes no han opinado a propósito del mapa escolar es porque ustedes no han querido opinar al respecto. Usted sabe, o debiera saber, que han tenido ocasiones múltiples de participar en el diseño de ese mapa escolar; usted sabe que representantes de la Junta han participado en reuniones convocadas al efecto por el Ministerio de Educación y Ciencia, y ustedes no han querido emitir su opinión. ¿Por qué razón? Pues, sencillamente porque a ustedes lo que les gusta es que las cosas no funcionen, que se generen conflictos en la consciencia de que mientras la responsabilidad de resolver problemas esté en otra Administración ustedes pasan desapercibidos.

Por lo tanto, por acción o por omisión, más bien por omisión o, en cualquier caso, por acción de mala voluntad, ustedes no han querido contribuir al diseño del mapa escolar en nuestra Comunidad Autónoma. Cuando ustedes saben «o debieran saber» que la fijación definitiva del mapa escolar de centros de enseñanza secundaria en nuestra Comunidad Autónoma es factor decisivo para culminar la reforma y para que la enseñanza pública se imparta en condiciones de dignidad y de calidad como todos, nosotros por lo menos, pretendemos. Comprométanse ustedes, no alimenten los conflictos y ayuden a resolverlos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Mire, como había dicho mi anterior compañero en la anterior respuesta, no quería tener una respuesta crispada, pero voy a contestarle muy escuetamente y con serenidad. He de decirle que nosotros no hemos sido casi, no hemos tenido... iba a decir, no hemos sido invitados, hemos tenido reuniones, pero evidentemente ni tenemos las competencias y el mapa se ha diseñado sin nosotros poder intervenir en él, dadas las fechas en que se han transmitido. Y lo sabían muy exactamente.

De todas formas, dado que no tenemos las competencias «y cómo han transcurrido las cosas», lo que sí quiero

decirle es que siento que no hubiese sido implantado atendiendo, atendiendo a los Ayuntamientos, a las APAS, al pueblo en general que tiene mucho que decir y que no ha sido tenido en cuenta. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario. Señor Secretario le ruego dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo Punto del Orden del Día. **"Preguntas con respuesta Oral"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para formular su primera pregunta, o si lo desea conjuntamente, doña María Luisa Puente, puesto que se refieren al mismo tema, si quiere acumularlas, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco un ciudadano de esta Comunidad se presentó a un examen de la Junta de Castilla y León para acceder a una sustitución de auxiliar de la biblioteca ubicada en la Casa de las Conchas de Salamanca, siendo inicialmente rechazado por un miembro de la comisión examinadora por ser sordo, a pesar de ser portador del certificado de aptitud expedido por el centro base del Insero de Salamanca.

Por ello preguntamos: ¿Aprueba o condena la Junta este comportamiento? ¿Considera la Junta de Castilla y León procedente este rechazo? ¿Entiende que con esta actitud se fomenta la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Del examen, del expediente de la prueba que es realizado por el Servicio Territorial de Educación y Cultura de Salamanca para la selección del personal laboral, de carácter temporal, para un puesto de auxiliar de biblioteca, en la biblioteca pública de Salamanca se deduce la inexactitud de los datos reflejados en la pregunta y en los antecedentes de las preguntas que se han formulado. No refleja el expediente de referencia que acreditase con certificación previa expedida por el Insero, ni su aptitud para el puesto ni la minusvalía sufrida. Se refleja... sí refleja el mencionado expediente que realizó la prueba escrita, al igual que los demás candidatos a la plaza de referencia, y que la puntuación por él obtenida fue sensiblemente inferior a la alcanzada por la persona seleccionada para la plaza convocada. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la que está desinformada es la señora Consejera. Porque el minusválido en cuestión, lo que presentó fue el certificado de aptitud -que aquí tengo una copia-, que está expedido por el centro base del Insero de Salamanca. Y esto es lo que tiene que acompañar, no tiene que hacer él constancia. Esto, lo primero.

Lo segundo, que aquí tengo precisamente, aquí tengo, precisamente, una carta dirigida al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León de Salamanca por la Federación de Sordos, Fiapas, en donde le hace constar también la situación del rechazo en el examen.

Y aquí tengo también un certificado del equipo de orientación educativa y sicipedagógica específica de deficiencia auditiva del MEC, que también rechaza y reprocha a la Junta de Castilla y León estos hechos, que van contra el Artículo 49 de la Constitución Española y contra la Ley de Integración del Minusválido 13, de mil novecientos ochenta y dos.

Yo lo que quiero decirle, Señoría, es que a nosotros no nos extraña realmente este rechazo, porque si la Junta de Castilla y León, en ocho años que lleva de Gobierno Autonómico, no ha hecho absolutamente nada por la eliminación de barreras arquitectónicas, que ni siquiera en este momento ha presentado -tal como nos prometió el señor Consejero- la Ley de eliminación de barreras arquitectónicas, siendo como son las barreras arquitectónicas visibles y palpables, ¿cómo va a tener sensibilidad para asumir, y conocer, y apoyar, las barreras de comunicación que son invisibles?

Lo que sí yo le rogaría que con este hecho... que además después tuvo maltrato en repetidas ocasiones. Porque no fue solamente el examen de Salamanca, sino que luego, a continuación, días después tuvo un examen también para auxiliar de biblioteca aquí, en la Junta, en Valladolid. Y aquí, sí, no le rechazaron, pero no le adaptaron como debía y como la norma vigente establece el aula para su situación de discapacidad auditiva. Y luego, cuando se dirigió al Delegado Territorial Fiapas, pidiéndole una justificación a la familia y una disculpa, ni siquiera tuvo la delicadeza el Delegado Territorial de darle la respuesta pertinente.

Por lo tanto, Señorías, aquí lo que pasa es una total insensibilidad social para los minusválidos con disminución auditiva, y en general para todos los minusválidos.

Por lo tanto, creo que la Junta de Castilla y León no va a tener fuerza moral ninguna para poder exigir o promover en las demás entidades, en las demás empresas, todo lo que pueda hacer capaz y lo que pueda conducir a la integración sociolaboral de un sordo.

Por lo tanto, creo que con este caso debieran ustedes de recapacitar, retomar estas actitudes y ponerse al día

de las normas vigentes, y promover realmente la integración laboral de las personas discapacitadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Sí, Señoría. Mire, Señoría, lo que no puede decirme es que esté desinformada; tengo todo el expediente completo. Y lo que sí debo de decirle es que debe de tener más exactitud cuando dice los documentos. Y los documentos a los que se ha referido son después de la fecha del examen. Y yo he dicho que en todo el documento... toda la documentación hasta que se refiere el examen.

Por lo tanto, sí le rogaría que tuviera una exactitud en lo que está diciendo.

Y le he de decir también que sería espantoso que se actuase como usted ha dicho aquí. Lejos de eso, de todo lo que ha dicho aquí, está lejos completamente de la realidad.

También le diría... se lo iba a dejar para el final, pero se lo voy a decir ya, que no diga más minusválido, por favor, y sí diga discapacitado. Se lo iba a dejar para el final, pero como ahora voy a emplear la palabra, se lo digo ya, no vaya a ser que se me olvide.

Y que nuestra política de discapacitado -le diré-, yo le podría poner ahora aquí una relación completa de todos los convenios que tenemos con Feclaps, los que tenemos con la ONCE, los que tenemos con Asprona, y de todas las medidas que se han tomado. Y, como ejemplo, le voy a decir a Su Señoría que los servicios centrales de la Junta se encuentran, precisamente, en manos de discapacitados. Y con esto -como digo- ya es un ejemplo. Por supuesto, podremos hacer muchas cosas más, pero que es evidente que lejos de todas esas palabras que usted ha dicho, afortunadamente está el hacer de la Junta. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don José Luis... Señorías, silencio. Silencio, por favor.

Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés, para formular su pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a expresar la pregunta en los propios términos.

La empresa Garrote, ubicada en la ciudad de Zamora, presentó el pasado día veinte de enero un expediente de quiebra voluntaria, lo que supone, en la práctica, la pérdida de los ciento seis empleos y la consiguiente repercusión económica y social que este hecho supone para la ciudad de Zamora.

Sin duda, la Junta de Castilla y León conocerá a fondo la situación económica por la que atraviesa la empresa, así como las subvenciones que la misma haya podido recibir con cargo a los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

La pregunta, en concreto, que se hace a la Junta, es: ¿qué acciones va a emprender la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de esta empresa? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría, la Junta, como usted dice, no va a emprender, sino que ya ha emprendido todas las actuaciones que entendemos tenemos a nuestro alcance, para paliar unas consecuencias socioeconómicas como las que se pueden producir como consecuencia de la quiebra que ha instado esta empresa ante un Juzgado de esa localidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Consejero, aparte de las buenas intenciones, porque esta misma pregunta casi... es parecida a la de la empresa Clesa, en León. Pero, no obstante, decirle una cosa: las pérdidas que alega esta empresa, de 485.000.000 de pesetas, para presentar el expediente de quiebra, aludiendo a que... bueno, debe 485.000.000 de pesetas a más de ciento veinte acreedores, entre particulares y bancos, pues ha causado sorpresa, entre otras razones porque ésta es una empresa que se consideraba con solvencia suficiente si tenemos en cuenta que... bueno, facturó 1.200 millones de pesetas en el año noventa y cuatro de carne de pollo de sus propias granjas, y facturó en el año noventa y cuatro setecientas toneladas de precocinados.

Con estas características, nos estamos encontrando ante una empresa que presumiblemente está planteando un fraude... un fraude de ley, es decir, presentar una quiebra interesada, posiblemente para vender la empresa a una multinacional.

Evidentemente, estamos hablando del seguro de ciento seis personas que trabajan en la misma empresa y de cien avicultores que trabajan también directamente para venderla materia prima.

Dada la repercusión social que tiene esta empresa, nosotros volvemos a insistir: consideramos que es necesaria la intervención directa de la Junta, pero con hechos, no con palabras.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida instamos a la Junta a que tome todas las medidas en su mano para evitar el cierre.

Y esto, señor Consejero... esto, señor Consejero, no es ninguna petición, es una exigencia, porque entendemos que en situaciones de este tipo la Junta tiene que mojarse hasta las pestañas y evitar que esta empresa se cierre. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

Señoría, nosotros no nos debemos de guiar, ni de movernos, ni actuar, como dice usted, a través de que consideremos que las cosas son sorpresa, y, además, no corresponde a la Administración Autonómica resolver los fraudes de ley. Este... la quiebra está instada ante un Juzgado jurisdiccional, al que le corresponde resolver ese expediente.

No obstante, como nosotros entendemos que es un problema y que debemos de participar en la solución del mismo, le diré que, además de la participación que ha tenido la Oficina Territorial de Trabajo, en relación con la demanda de conciliación que se suscitó ante la misma -que resultó sin avenencia-, le diré que por la Inspección de Trabajo se levantó acta al amparo -por incumplimiento- del Artículo del Estatuto de los Trabajadores. Y que en la Delegación Territorial de la Junta, con participación del Delegado Territorial, de agentes, del propio alcalde de la localidad, se ha llegado, junto con la Administración Central y la Administración Local, a un acuerdo en el cual la Comunidad Autónoma ha asumido el coste de un Plan de Viabilidad para esta empresa; se va a elaborar un plan de viabilidad para la empresa.

No obstante, nosotros, para poder participar, podemos... debemos de esperar a que se celebre la junta de acreedores del procedimiento judicial que se está suscitando en ese Juzgado, con el fin de que existan acuerdos vinculantes que nos permitan a nosotros, de alguna manera, intervenir y apoyar. Se está valorando posibles salidas a constituir otro tipo de entidad jurídica distinta a la que tenía, como cooperativas, sociedades anónimas laborales. Y tanto los empleados como la Delegación Territorial... el Delegado de la Junta de Castilla y León en esa provincia, como el propio alcalde, junto con la Administración Central y la provincial... se adoptarán las medidas en el momento que ese expediente que está en el Juzgado permita que nosotros actuemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor don

Santiago Sánchez Vicente, para formular su Pregunta Oral.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Por Orden de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y seis de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca concurso público para la concesión de ayudas destinadas a financiar actividades de las asociaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos y de las asociaciones y federaciones de alumnos/alumnas que se encuentran legalmente constituidas. En años anteriores, como sabemos, las ayudas eran concedidas también a las federaciones de las APAS.

Y la pregunta es: ¿cuáles son las razones para haber excluido a las federaciones de padres de alumnos como beneficiarios de estas ayudas para el año noventa y seis?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La Junta de Castilla y León comenzó dando ayudas a federaciones y asociaciones de padres, en convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cuando el Ministerio de Educación y Ciencia se fue retirando, la Junta de Castilla y León aportó presupuestos dirigidos a las asociaciones de padres y madres.

En los años noventa y cuatro y noventa y cinco, la cantidad destinada se pasó a federaciones, pensando que esto sería más ágil para la tramitación.

Actualmente se vuelve la subvención a las asociaciones, y no a las federaciones. Y ello, por las siguientes razones:

Primero, porque, a pesar de que supone mucho más trabajo para la Administración, se ha visto que el aprovechamiento es más directo y llega más a las asociaciones y es más efectivo y eficaz para éstas.

Y segundo, a pesar de que en la Orden de convocatoria se especificaba que el 80% iría destinado a las asociaciones, muchas de éstas no se han visto finalmente beneficiadas de ellas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Bien. Pues, señora Consejera, sus manifestaciones, a mi juicio, no se ajustan a la realidad, no se ajustan a la realidad.

Desde nuestro Grupo, y después conversado con diferentes federaciones, nosotros colegimos lo siguiente:

En primer lugar, creemos que ustedes han tomado esta decisión, porque así no será fácil discriminar el

dinero a las ayudas de las asociaciones de la escuela privada frente a la pública.

En segundo lugar, porque, dado que las actividades, sobre todo por el pago de monitores de actividades, son más fácilmente justificables a las asociaciones de la escuela privada, por contratos con personas frente a gratificaciones menores a personal voluntario en la escuela pública, es claro que resultará una discriminación de esta última frente a la primera.

En tercer lugar, creemos que se ha hecho así porque las asociaciones más marginadas están llamadas a no saber hacer los proyectos, que se pasen los plazos, etcétera, por su desinformación, etcétera.

En cuarto lugar, porque, al no canalizar las federaciones de las APAS de la pública las ayudas, se debilita un nexo de organización esencial para el mantenimiento de las mismas, resultando de ello su futuro debilitamiento.

Y en quinto lugar, en quinto lugar, porque entendemos que se trata de una represalia por haber exigido las subvenciones de años anteriores.

Conclusión. A nuestro juicio, señora Consejera, en definitiva, es una estrategia más para favorecer la enseñanza privada y su entorno, y aumentar las distancias respecto de las más marginadas, por lo menos, una gran parte de ellas de las públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Mire, con todos mis respetos, yo creí que me iba a aportar una serie de datos y hechos concretos. Pero la verdad es que siento mucho decirle que lo que he encontrado son juicios de valor, y unas actitudes hacia lo público y hacia lo privado, y una serie de actitudes de represalia. La verdad es que he quedado, cuando menos, un poco asombrada ante este discurso "con todos mis respetos, ¿eh?, pero..." que usted me ha pronunciado. Esperaba de ello "como digo" una serie de datos y hechos concretos, como yo le he aportado.

Y profundizando más en lo que le había dicho y que ha guiado nuestra acción, independiente de todos esos juicios de valor "vuelvo a decir que tendríamos que hablar mucho", independientemente de eso, le tengo que decir que las propias APAS rurales han indicado que no se sentían representadas por esas federaciones.

Y por otro lado, yo le diré a usted, le diré a usted que existe una convocatoria del MEC de ayudas para financiar actividades de federaciones y confederaciones de asociaciones de padres.

Pero, por otra parte, no quiero entrar en polémica. Lo que sí me agradecería es que otra vez trajera usted datos concretos, y "por favor" que no fueran simples juicios de que si queremos apoyar a una área o a otra, o que si tenemos represalias. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Joaquín Otero, para formular su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha venido utilizando, en concepto de cesión de uso, el Palacete sito en la calle Independencia de León, propiedad de la Diputación Provincial, para usos sanitarios.

Tal utilización ha sido abandonada por la Junta, quien ha procedido a dismantelar el citado edificio para la asistencia sanitaria, con intención de destinarlo a otros fines que, por el momento "por lo menos para este Procurador", son desconocidos.

Así las cosas, la Diputación va a solicitar la reversión o devolución del citado Palacete a su propietaria, a la Diputación Provincial de León, en un próximo Pleno de la Corporación; Pleno que ya está convocado, que se va a celebrar el miércoles de la próxima semana, y que además cuenta ya con el consenso de todos los Grupos de la Oposición, que en la Diputación Provincial, afortunadamente, son mayoría. Por tanto, es un hecho que se va a solicitar la reversión.

La pregunta, por tanto, es la siguiente: ¿qué actitud va a adoptar la Junta ante esa segura solicitud de reversión por parte de la Diputación de León del Palacete mencionado? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Yo le diré que la respuesta es bien sencilla, y además, pues... la actitud de respeto que se tuvo en su día, cuando ya se cedió parte de ese Palacete para hacer un Museo Provincial en León; es decir, estudiarla en sus justos términos, analizarla en su caso, y ver las circunstancias que la han llevado...

Es verdad que el Palacete se transfirió "fíjese bien" en unos casos "según un Real Decreto" en título de cesión de uso y en otros de propiedad. Pero ni siquiera lo hemos puesto nunca en duda. Y cuando, en su caso "hace ya unos años", se pidió parte de la reversión de una parte de ese edificio, pues se cedió para que fuera hoy Museo "como usted conoce" Provincial en la ciudad de León.

Por tanto, cuando venga esa petición, no será este Consejero, sino la Dirección General de Patrimonio de

la Junta de Castilla y León quien deberá estudiarlo en sus justos términos y analizar la petición. Mientras tanto no puedo decir nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, para réplica, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Deducía de la primera parte de la intervención del señor Consejero que, teniendo en cuenta que quien solicita la reversión es su legítima propietaria –además, hay sentencia del Tribunal Supremo que así lo reconoce–, deducía que, al solicitar su legítima propietaria la reversión, por parte de la Junta se iba a devolver el Palacete. Pero, sin embargo, de su parte final deduje que queda en el aire hasta saber y hasta conocer el contenido de la reversión.

Revertir es revertir, devolver es devolver. No hay mucho que estudiar. Si la Diputación pide algo que es suyo, no entiendo qué hay que estudiar de esa petición. La petición va a ser, estricta y llanamente, así: que se devuelva algo que es suyo, y que ya no se utiliza para lo que lo estaba utilizando, o para el fin que estaba utilizándolo la Junta de Castilla y León.

Por tanto, no sé con qué respuesta quedarme, si con la primera que me ha dado o con la segunda que me ha dado. Y por eso le pido que me lo aclare, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues no sé si se queda usted con las dos o con esta tercera que le voy a dar ahora. Y es, sencillamente, que tenga usted en cuenta que si este Gobierno ya cedió parte del Palacete, a propuesta de la Diputación –creo que fue–, para hacer un Museo Provincial, de esa sensibilidad se puede esperar que vamos a estudiar la propuesta de reversión que en tiempo y forma se presente. Pero antes de presentada, sin que haya tenido todavía lugar el Pleno al que usted está aludiendo en su Pregunta, permítame que le diga que no sé en qué términos.....

La cesión fue finalista. Hay, incluso, un Real Decreto –que le puedo citar– que no habla de cesión de uso, sino de propiedad. No vamos a cuestionar esto aquí, pero podría ser algo que luego la Junta tenga que estudiar. Y, en cualquier caso, la finalidad sí que sigue existiendo. El uso que tiene ese Palacete o la parte del Palacete que todavía está afectada a Sanidad es para laboratorios, fundamentalmente, y algunas unidades de salud mental. Por tanto, no se puede decir que esté abandonado.

Pero, en cualquier caso, si hay una petición de todos los Grupos de la Diputación, la Junta lo va a estudiar con la misma sensibilidad –insisto– con la que estudió otra

propuesta, Señoría, que ya se aceptó, y que se trasladó a la construcción de un Museo Provincial en la ciudad de León.

Por tanto, no prejuzgue usted. Esperemos a que se produzca ese Pleno, a ver si hay unanimidad, y, después, la Dirección General de Patrimonio estudiará la propuesta de reversión que en tiempo y forma se presente. Antes, no le puedo decir más.

Yo creo que es bastante clarificador y demuestra un talante que usted tiene que aceptar, puesto que ya hay un 50% en el que demostramos que ésa era nuestra postura respecto al Palacete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de don Antonio Herreros, para que formule la primera de sus Preguntas, porque tiene dos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Pregunta venía ya de hace... el Pleno anterior. Y en ella advertíamos que, en declaraciones a un medio de comunicación por parte de un alto mandatario del Partido Popular –candidato entonces, Diputado hoy, por la circunscripción de Valladolid–, don Miguel Ángel Cortés, llegó a hacer un planteamiento que, venido de otra persona o de... no destacaría, pero, sin embargo, de alguien que fue Portavoz del Partido Popular en esta Cámara sí nos preocupó y nos causó, en cierto modo, sorpresa, cuando, por intentar imputar responsabilidad sobre el sectarismo de la Administración o del Gobierno Central, llegó a decir que se había notado hasta el extremo de la paralización de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación con este término, nosotros queremos saber si, entonces y ahora –puesto que no hay desmentido–, la Junta de Castilla y León comparte esta afirmación. Y, en su caso, en qué criterios se fundamenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente. Señoría. En el diario "El Mundo de Valladolid", dentro de la información dedicada a la campaña electoral, en la página precisamente de Castilla y León, y junto con declaraciones y fotografías de otros candidatos de otro grupo político, figuraba la entrevista a la cual se refiere.

Decirle que las manifestaciones que hace el candidato –en este caso don Miguel Ángel Cortés– son de su propia incumbencia y responsabilidad, y que, por tanto, sobre las mismas él únicamente puede explicar.

Ahora bien, la contestación que da al periodista –no debemos perderlo de vista– es a una pregunta concreta,

es: ¿ha podido perjudicar a la Región el hecho de que Castilla y León sea una Comunidad gobernada por el PP y que el Gobierno Central haya estado regido por el PSOE? Pues bien, dentro de este contexto, señalar que, primeramente, la Junta de Castilla y León no lleva seguimiento de las declaraciones que efectúan los candidatos, aunque coincido con el entrevistado en que la actitud del Gobierno Central hacia nuestra Comunidad no ha sido precisamente de las que podríamos denominar positivas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. La verdad es que yo no distingo muy bien entre lo que son las páginas de campaña electoral o no campaña electoral. Da la impresión como que en campaña electoral vale decir toda clase de argumentaciones... iba a decir, pues, cualquier hecho que pueda publicitar el mensaje. Yo creo que hay una responsabilidad que, en última instancia, es difícil que pueda deducirse, y no sólo por lo referido a la pregunta, sino porque es un gran conocedor de la realidad de la Comunidad Autónoma, en virtud de sus responsabilidades anteriores.

Entonces, yo creo que sí es notorio. Es de su incumbencia. Parece ser que se desvincula absolutamente el Gobierno Autónomo de lo que es una responsabilidad de esa naturaleza, lo cual ya "para mí" implica un correctivo que se da desde las Cortes o desde el Gobierno Autónomo al señor don Miguel Ángel Cortes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Bien. Como ya le he indicado, la actitud que..... no es positiva. Bien podría, en todo caso, decirse que es todo lo contrario..... contestación concreta.

Y yo no encuentro ninguna explicación razonable, a no ser que sea eso que se llama celo propio de quien sigue una idea o un partido y adopta, por consiguiente, una relación concreta con los que no la adoptan, que es el significado de la palabra a que él se refiere.

Tampoco creo que exista mucha duda en que este planteamiento haya beneficiado o perjudicado a la Comunidad Autónoma, porque "y se me ocurre en este momento un ejemplo", si tenemos en cuenta los Fondos de Cohesión "usted conoce perfectamente la cuantía enorme a la que ascienden", son distribuidos por el Gobierno Central, los da la Unión Europea, van dirigidos a fomentar la unión interregional en cuanto a sus rentas, y, sin embargo, Castilla y León "que es objetivo número uno" ha recibido una cantidad, en porcentaje, absolutamente irrisoria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para formular otra de las Preguntas.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Pero ustedes se dejan querer. Y no es que continúe con la Pregunta, sino que es otra Pregunta.

Y aprovechando, precisamente, que ya ha habido otro Procurador, y que creo que va a haber más preguntas de esta naturaleza, porque es verdad que no fue un caso aislado "como inicialmente se preconizaba o se pretendía", sino que ha llevado a hacer muchas manifestaciones ya "a nuestro juicio", todo lo que hace referencia a la aplicación en nuestra Comunidad del actual mapa educativo y la anticipación en un año de la LOGSE para la propia Comunidad... ustedes se dejan querer "digo", puesto que ya ha habido una primera apreciación, y me gustaría que hubiese algún tipo de precisión sobre el término, de que no comparten.

Pero no compartir y, a la postre, aceptar con una tenue crítica o un manifiesto que se quede en los medios de comunicación es, en definitiva, aceptar. Si realmente se entiende que hay ahí un problema y que puede ser un problema grave, no me limitaría a la Pregunta ya efectuada: ¿qué posición mantiene la Junta de Castilla y León en relación con la aplicación en nuestra Comunidad del actual Mapa Educativo y la anticipación de la LOGSE?, sino en cuanto a posición activa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Pues, posición activa, o como quiera llamarle... Le contesto claramente que la Junta no está de acuerdo con la aplicación en nuestra Comunidad del actual Mapa Educativo, ni con la anticipación de la LOGSE.

Estimamos que hubiese sido, quizá, mejor, una decisión más acertada, mantener el primer calendario, siempre y cuando hubiera habido la financiación necesaria que se requería para haberlo llevado a cabo.

Por otra parte, la implantación del sistema educativo está originando una serie de problemas por todos de sobra conocidos en estos momentos, parte de los cuales creo sinceramente que podrían haberse evitado, y otros pensamos que se les podría haber dado un trato radicalmente distinto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Ya. ¿Y qué? Porque es que el problema que se plantea en este caso...

No, no, y además no quiero que lo interprete como un intento de frivolarizar ni, en todo caso, de ridiculizar, en absoluto, sino, efectivamente, se entiende lo que expresa. Pero ya, ¿y qué?

Es decir, en definitiva, todas las manifestaciones, las movilizaciones, los encierros que se han producido durante todo este tiempo, nos encontramos con que nos lo vamos a pasar desde el Ejecutivo gimoteando y desde las Cortes llorando. Quiero decir que no trato de eludir la responsabilidad que nos ocupe a todos. Por eso digo, en todo caso, "ya, ¿y qué?"

Y recuerdo que en un momento determinado, Legislatura anterior, Proposición No de Ley de Izquierda Unida, ver la posibilidad de poder llegar a hacer una Comisión en la que pudiesen estar todos los interesados en ésta y en otras materias, para otros efectos, que era, en definitiva, para la transferencia de competencias; y aquí, después de un gran debate, terminamos entendiendo que allá se las componga, y que tal como venga pues se acabó la historia. Aquellos polvos son estos lodos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, la señor Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, la verdad, yo creo que se lo he dicho claramente, pero se lo voy a volver a repetir. Yo creo que la multitud de problemas que se han generado podrían haberse evitado si se escuchara a las APAS, a los padres, a los ayuntamientos.

Y decía usted "¿y qué?". Pues depende, se puede usted... usted pronunciar muchos "¿y que?", y unos tendrán respuestas y otros no. Me parece que es una respuesta sumamente fácil eso de decir "¿y qué?". Pues igual se lo puedo contestar yo ahora. Que dice usted "¿y qué?", y yo le digo a usted "¿y qué?". Y así podríamos estar toda la vida.

Entonces, lo que quiero decirle... Tenga usted paciencia, yo le he escuchado muy tranquilamente, ¿eh?, yo le he escuchado tranquilamente. Pues lo mismo le pido en una cortesía parlamentaria. Yo le he contestado... Yo le he escuchado con tranquilidad; creo que es lo primero que hay que tener en una Cámara.

Y entonces, lo que le digo, ¿eh?, que esa serie de problemas se podrían haber evitado. Nosotros, nosotros no hemos podido intervenir, porque no tenemos competencias, ni se nos ha dado plazo, ni se nos ha dado nada. El Ministerio ha dicho muy claramente que gobierna, y así se ha reconocido, y así se ha reconocido en medios de prensa.

Y finalmente, mire, no me resisto a decírselo, porque ha comenzado... le ha dado mucho énfasis... eso de

"dejarse querer". Mire, yo le aseguro que hasta ahora me dejo querer por mi marido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías. Esta Pregunta viene también del Pleno anterior, y decía: "En fechas recientes, los medios de comunicación recogían una denuncia, promovida por asociaciones ecologistas, por la presunta admisión irregular de residuos industriales en el vertedero de Santovenia de Pisuegra; al tiempo que denunciaban también la promulgación casi secreta, del veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, de una nueva Orden de admisión de residuos".

La pregunta en concreto es: ¿a qué obedece la promulgación de esa nueva Orden, si ya había una norma reguladora al respecto? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, me abruma, usted me abruma, porque...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Se lo digo de verdad, Señoría; no se enfade. Me abruma porque me da unas facultades que la Constitución sólo reserva a Su Majestad el Rey, como Jefe del Estado Español. Porque yo no puedo promulgar una Orden, porque las promulgaciones sólo son de leyes, y tiene la facultad el Rey. Punto primero. Y le agradezco esa enorme facultad que usted me concede.

En segundo lugar, no conozco que exista ninguna normativa existente que impida o que haga superfluo el dictado de una Orden.

Y en tercer lugar "y para dejárselo claro", mire, en esto de las normas, o son secretas o no son secretas; pero medio secretas, no conozco todavía ninguna. Si son secretas, usted no la conocería; y si son medio secretas y usted la conoce, son públicas, son públicas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. No es mi intención abrumar al señor Consejero, como él se lo puede suponer. Simplemente aclararle que

la palabra promulgar va en sentido genérico, y desde luego va otorgada a personas con capacidad para ello.

De todas formas, lo poco que me ha contestado, me parece que no lleva usted razón. Porque el criterio de admisión de residuos tóxicos y peligrosos en el citado vertedero ha sido controversia desde el principio, ha sido denuncia de la Coordinadora de Vertedero, ha sido denuncia de Izquierda Unida y ha sido denuncia de esta Procuradora, cuando usted nos planteó el programa para esta Legislatura. Ha sido denuncia pública y ante la Unión Europea el almacenamiento de residuos prohibidos en el citado vertedero.

Pero un trabajador –y usted lo sabe igual que yo– de la empresa que gestiona ese vertedero ha denunciado públicamente que allí se almacenan sustancias orgánicas, incluso pararrayos radiactivos, y usted también lo sabe igual que yo. Y que esas sustancias no se podían depositar en ese vertedero.

Pues mire, antes de la nueva Orden que regula el vertido de residuos, del veinticinco de agosto, nos regíamnos –y usted sí que lo sabe, no venga usted a engañar a esta Cámara–, nos regíamnos por una norma catalana –que si quiere se la leo– del veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, con el Anexo número dos. Si quiere se la leo entera, porque la tengo aquí. Aquí, taxativamente, se prohibía la deposición en el vertedero de cierto tipo de residuos industriales, éstos que se denuncian. Pues bien, según las Actas facilitadas por la empresa que gestiona a la Consejería de Medio Ambiente, se ha podido comprobar que alrededor de nueve mil toneladas de residuos prohibidos están almacenados en ese vertedero; más de una cuarta parte del almacenamiento.

Las consecuencias para la salud y para el medio ambiente no se las voy a explicar a usted, porque me supongo que las conoce...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Pero, ¿qué ha hecho su Consejería? (Termino.) Legalizar con una nueva norma, sin publicar –creo– en el BOCyL y sin notificar a las partes interesadas las irregularidades que usted siempre ha negado. Ha legalizado lo que es irregular.

Acaben, Señorías; acabe Su Consejería con este tipo de política, que va desde la dejadez, hasta raya la ilegalidad. Y de una vez clausuren –como está pidiendo la población de Valladolid– el citado vertedero, y de una vez legislen, elaboren un Plan de Residuos Industriales para Castilla y León. Regulan ustedes poco, mal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...con nocturnidad y alevosía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Antes le dije a usted que me abrumaba porque me daba unas facultades que no tengo. Ahora es que me asusta usted. Ahora me asusta porque está usted utilizando una demagogia absoluta y arrogándose representación que no tiene, y trasladando a la Cámara, y trasladando a la Cámara, una inquietud que nadie le ha mandado.

Y se lo digo. Usted dice "la población de Valladolid está pidiendo que cierre el vertedero". Dígame usted dónde lo ha dicho la población de Valladolid, la población de Valladolid. Aquí está el Alcalde de Valladolid, mayoría de la representación vallisoletana, mayoría absoluta, y no...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Por alusiones...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Déjeme usted terminar, Señoría, no se ponga nerviosa, porque le voy a decir más cosas.

...y ya usted está insegura de lo que dice.

Lo que sorprende es que, siendo usted médico –si mal no recuerdo–, médica, médica, diga usted las inexactitudes, sobre todo cuando se trata de algo tan serio como lo que usted está manejando. Mire, por si usted no lo sabe –porque yo no lo promulgué pero está dictado–, la Orden de veintiuno de abril del noventa y uno, por la que se declara gestor de residuos a Cetransa, relata los productos que no pueden ir al vertedero. ¿Lo conoce? Bien. En Europa, en España, a nivel central, ni en esta Comunidad Autónoma, existe normativa ninguna que diga qué productos pueden ir o no ir; había sólo una, la de Cataluña, que ampliaba –tranquila, tranquila, no se ponga nerviosa–, que amplía los residuos que se pueden... que no deben de ir a un vertedero de seguridad. Y es curioso: Cataluña no tiene vertedero de seguridad, es curioso.

Se crea por otra Orden –no promulgada, dictada por mí– la constitución de la Comisión Técnica de Seguimiento y Vigilancia. ¿La conoce usted, Señoría? Sí. Esa Comisión Técnica, esa Comisión Técnica se reúne periódicamente; y todo producto que tenga... que quiera ir a la planta de tratamiento de Santovenia, todo producto –apúntelo, Señoría–, todo producto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vaya terminando.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...tiene que solicitarlo.

Me va a permitir un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...lo tienen que solicitar.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Pues mire, le resumo, con la venia del Presidente, le resumo: no tiene usted razón; no se comete ilegalidad, y la invito a que denuncie eso a los juzgados, la invito, a ver si le pasa lo mismo que a la Coordinadora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...que le echan para atrás la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido su tiempo, por favor. Tiene ahora la palabra don Carlos Rojo, para formular su pregunta.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado día ocho de febrero, en visita a nuestra Comunidad del Director General de Política Regional y Cohesión de la Unión Europea, señor Landáburu, manifestó públicamente su satisfacción por el uso que la Junta de Castilla y León viene dando a los fondos procedentes de la Unión Europea, especialmente los destinados a I+ D, añadiendo, además, que nuestra Región es una de las que reciben una parte importante y sustancial de dichos fondos.

Por este motivo, formulo a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿qué papel está llamado a desempeñar la Agencia de Desarrollo Económico en el desarrollo de I+ D en Castilla y León? Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. La Agencia de Desarrollo ha asumido un marcado carácter de promoción del desarrollo tecnológico, y además como impulsora prioritaria del desarrollo tecnológico en nuestra Comunidad. Se puede observar en las tres convocatorias que hizo públicas en el mes de octubre del pasado año, una de las cuales tendrá continuidad en el período noventa y seis y noventa y ocho, con un presupuesto de 4.000 millones de pesetas, que va destinada principalmente a proyectos específicos de los centros tecnológicos existentes en la Comunidad.

He de decirle que esta vocación especial de apoyo al avance tecnológico de las empresas está también contemplado en otras líneas, y fundamentalmente en todas las que suponen formación para adaptación a los nuevos procesos tecnológicos.

Y luego decir que, como el Programa que tiene una dotación presupuestaria más elevada es precisamente el de Desarrollo Tecnológico, que asciende a 1.845 millones de pesetas, y las principales partidas van destinadas al Parque Tecnológico de Boecillo, así como a los centros tecnológicos...

Y quiero resaltar también, en esa actuación impulsora del desarrollo tecnológico por parte de la Agencia, que la elaboración del Plan Tecnológico Regional, que se ha encargado por parte del Gobierno... Tecnológico, que sea dirigido por la Agencia, está avanzando de forma importante en sus trabajos -concretamente, en la mañana de hoy se ha celebrado otra reunión del comité ejecutivo-, y que estamos... tenemos la esperanza de que sea un buen trabajo para diseñar la política tecnológica futura de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar a réplica. Pasamos a la siguiente Pregunta, que debe formular don Porfirio Eusebio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias. El pasado mes de febrero, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Proyecto de Ley para la creación del Ente de la Energía de Castilla y León, dentro del marco de las previsiones del Plan Energético de Castilla y León.

¿Qué objetivos persigue la Junta con la creación de este organismo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, nuevamente, le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. La creación del Ente de la Energía de Castilla y León que se someterá a la Cámara -la Ley está ya aprobada por el Gobierno- es una de las previsiones... damos cumplimiento a una de las previsiones del Plan Energético Regional. Y fundamen-

talmente se pretende el impulso y la elaboración de los programas tendentes a la investigación, estudio y apoyo de actuaciones tecnológicas energéticas, incluidas sobre todo las energías renovables.

También adoptará aquellas medidas y realizará los estudios para adoptar medidas de ahorro energético, eficacia y fomento del uso racional de la energía.

Y sobre todo pretendemos con este Ente dar una mayor agilidad en el cumplimiento de todas las políticas relacionadas con el sector energético.

Asimismo, va a servir este Ente también para coordinar toda la actuación de la Junta en el apoyo a la minería del carbón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Ha lugar a réplica? Señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Simplemente manifestar, efectivamente, que urge la puesta en marcha de este Ente de la Energía, como ocurre en regiones limítrofes, concretamente en el País Vasco, donde tiene gran importancia. Que es conveniente que asuma las competencias cuanto antes.

Además, para coordinar los diversos sectores de energía... energéticos de nuestra Comunidad, concretamente el sector eléctrico, en su producción tanto hidráulico como térmica.

Y por otra parte, tener muy en cuenta la distribución del gas natural en nuestra Comunidad, que tiene una importancia considerable, y la va a tener más en el futuro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Únicamente, Señoría, afirmar que ya fue aprobado el Proyecto de Ley por el Gobierno, y que está presentado en la Cámara. Y una vez que se tramite en esta Cámara, pues, lo pondremos en funcionamiento de inmediato, y será operativo de inmediato. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Las Preguntas números 124 y 125, del Procurador don Luis Cid Fontán, han quedado retiradas, al igual que la 126, que tenía formulada don Demetrio Espadas.

Tiene, entonces, la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta Oral número 127.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. El pasado domingo día once de febrero de mil novecientos noventa y seis, en unas declaraciones de la Directora General de la Dirección General de Acción

Social de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, presentaba la iniciación de un nuevo programa de ayudas a entidades privadas y públicas, para pagar el coste diario de plazas de ancianos en residencias.

Por lo que formulamos la siguiente pregunta: ¿Es este Programa realmente nuevo, o es el mismo que está desarrollando actualmente la Gerencia Regional de Servicios Sociales procedente de las transferencias del Inerso? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar Social le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente.

Señoría, nuevo es, en tanto en cuanto estrenamos año, estrenamos competencias, y afecta definitivamente a no sólo las residencias que eran titularidad del Inerso, sino a todas las residencias que son ahora de Inerso-Junta, de las Administraciones competentes en el territorio de Castilla y León.

Quiero decirle, Señoría, que, efectivamente, la puesta en marcha del plan de conciertos, que complementará el que el Inerso nos transfirió, va a conllevar novedades, y, además, afecta a nuevas residencias.

Nosotros -como sabe Su Señoría- nos subrogamos en todos aquellos conciertos que por importe de varios... más de 1.000 millones de pesetas tenía suscritos ya, en esta Comunidad y en residencias diversas, el Inerso. Pero, además, tenemos un importante paquete de dinero para afectar, mediante concierto, a otros centros residenciales que no eran titularidad del Inerso y que estaban en nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, es verdad que es una forma de decirle que empieza una política nueva, desde -como lo he dicho siempre- la normalidad de un traspaso de competencias del Inerso; que desde ahí construiremos, mediante una nueva norma, criterios diferentes para poder, desde lo que hasta ahora hay, concertar aún un mayor número de plazas en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Señor Consejero, ¿usted cree -señor Consejero- realmente, que tiene sentido en estos momentos, en donde se ha publicado una Ley de la Gerencia, que precisamente uno de sus objetivos fundamentales es la unificación de todas las actuaciones y de todas las actividades de todos los programas destinados a la atención de las personas mayores, precisamente para evitar duplicidades, para con-

seguir una coordinación al máximo y para, también, reducir los gastos... y usted cree que tiene sentido en este momento hacer un programa paralelo al ya existente, por el cual no son plazas del Inersero si no son plazas concertadas en general -que usted bien lo sabe-, bien con residencias públicas de las Corporaciones Locales, bien con residencias de entidades sin fin de lucro, y que abarca más de 1.000 millones de pesetas, y usted sale ahora con 300.000.000 de pesetas para destinar a, dice, que a un nuevo programa?

A mí me parece que se está siendo totalmente irrespetuoso y se está incumpliendo totalmente el objetivo básico de la Ley de la Gerencia, que habla, precisamente, como prioridad de esta evitación de duplicidades. Y usted está permitiendo, irresponsablemente, que en su Consejería exista ahora un sistema dual, un sistema duplicado, que usted venía reprochando anteriormente y que decía que le impedía precisamente coordinar -cuando había competencias para las personas mayores en el Inersero y en la Comunidad Autónoma-, y ahora, que tiene usted legalmente ya todas las competencias en su mano y todos los presupuestos, resulta que hace dos programas paralelos, prácticamente idénticos.

Y yo quisiera preguntar: ¿no sería que en ese momento era un arma de apoyo que la Directora General estaba utilizando para su campaña electoral?

Yo desde aquí quiero felicitarla, porque ha conseguido salir Senadora, pero espero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...que haga una mejor función como tal, que la que hizo aquí, en Castilla y León, como Directora General...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluye el tiempo.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de Servicios Sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ¡cuántas cosas...! Y yo creí que había acabado ya la campaña electoral.

No entiendo nada; perdóneme. Y, además, por alusiones a una ex alto cargo de mi Consejería, permítame que le diga que su gestión ha sido muy bien valorada por todos los ciudadanos de Castilla y León. Y, si no, vea usted los resultados que ha habido en las últimas elecciones.

Pero le voy a decir más: no ha entendido usted nada. Es que no ha lugar a esta pregunta. Fíjese cómo usted busca la polémica donde no la hay.

Si no hay duplicidad, Señoría. Nos hemos subrogado en todos los conciertos del Inersero, que tenían un costo económico de 1.168 millones de pesetas. Y como tenemos además 383 más, vamos a complementar, desde la misma Gerencia, con los mismos criterios, pero en otras residencias, evidentemente -no en las que ustedes hicieron-, sino, a mayores, ese programa.

Y hasta de esto saca usted polémica. Es que no lo ha entendido, Señoría... No, no, no me haga...; no ha entendido nada. Si quiere, en una Ponencia o en mi despacho se lo explico. No confunda usted a toda la Cámara, que es una irresponsabilidad por su parte.

Pero, escúcheme, es absolutamente así. Le diré más: ¿sabe por qué no es nuevo -que es la única cosa que me ha sorprendido, y mucho-? Porque incorpora conciertos con residencias que son de titularidad pública; nosotros también. Incorpora conciertos con residencias de titularidad privada sin ánimo de lucro; nosotros también. Y nosotros, que hemos tenido que escuchar aquí cada cosa, porque íbamos a abrir... lo nuevo era que íbamos a hacer conciertos con residencias de titularidad privada sin ánimo de lucro y con ánimo de lucro; creíamos que eso era lo nuevo. Resulta que la Administración Central socialista, que aquí ha dicho tantas veces tantas cosas, desde el año noventa lleva haciendo conciertos con residencias privadas con ánimo de lucro, y muchas. ¡Pero si he tenido que escuchar aquí que eso era poco menos que casarse con el diablo! Desde el año noventa, Señoría; por eso no es nuevo. Seguiremos haciendo también conciertos con algunas entidades privadas con ánimo de lucro, como lo hacía el Inersero socialista.

Pero no hay nada distinto, ya lo verá usted -que luego hay una Interpelación y voy a tener ocasión de explicárselo- cómo no hay ninguna opacidad. El mismo órgano, la Gerencia -no la Dirección de Acción Social-, la Gerencia va a poner en marcha un complemento con los mismos criterios para concertar más plazas en otras residencias, con los mismos criterios que han servido para la subrogación de los conciertos que ya hay. Donde había 1.300 millones habrá, finalmente, 1.680 millones; eso es todo.

Y, créame, yo no creo que cada pregunta sirva para discrepar de una forma tan crispada. Pero piense usted: esto es así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y la verdad es verdad, y punto. Ya está bien de decir aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, señora Puente tiene usted la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según la información facilitada por la Junta, y publicada en El Norte de Castilla el domingo día once de febrero de mil novecientos noventa y seis, las inspecciones realizadas por la misma a las residencias de ancianos durante los años noventa y cuatro y noventa y cinco han ascendido a un total de noventa y una.

Por lo que formulamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido los resultados de los informes elaborados, a consecuencia de dichas inspecciones?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, pues, como dijo el -todavía en funciones- Director General del Inerser, don Héctor Maravall, el resultado es que tenemos en Castilla y León una de las mejores, si no la mejor red, de plazas residenciales de Tercera Edad de toda España. Ése es el resultado.

Pero como quiero informarle más, para que usted tenga una mayor información que le permita salir a esta Cámara con menos -le insisto- crispación, le diré: efectivamente, no es correcto que sólo se hayan inspeccionado noventa y uno, sino que el sistema que se aprobó en su día -y que usted conocerá, porque es público-, establecido en los Decretos correspondientes -el 109 del 93, corregido por el 295 del noventa y cuatro-, establecía un sistema muy complejo; en definitiva, diferenciaba las residencias de menos de sesenta y de más de sesenta. Y a ellas íbamos todos, después de las inspecciones que se han hecho casi en su totalidad -es decir, las de menos de sesenta están inspeccionadas prácticamente en un 78%- , íbamos luego a un sistema de inscripción de esas residencias, cuando reunían los mínimos que nosotros les habíamos exigido.

Lo que ha habido es que ya están en este momento, dentro del plazo -finales de mil novecientos noventa y cinco-... el 78% están inscritas y el resto tiene una prórroga individualizada que se contemplaba en la propia norma. Y las de más de sesenta plazas -que también se han inspeccionado, no es que no se hayan inspeccionado- no tienen aún las que se ha podido-, no tienen aún el plazo para ultimar su inscripción. El plazo, le recuerdo, acababa en el noventa y siete.

Por lo tanto, dentro de la normalidad se está haciendo este trabajo, que es realmente importante, y en el que estamos deduciendo que la red de Castilla y León, para su tranquilidad, es una red bien dotada, donde realmente los mínimos están puestos muy altos, y donde vamos a

intentar, una vez inscritos todos los centros residenciales de la Región, pasar al siguiente paso que ya hemos tenido, en esta Comunidad, en otro tipo de centros terapéuticos, que es la acreditación. Acreditaremos luego a aquellos centros que deban y se puedan concertar desde la Administración Pública, pidiéndoles ya un plus de requisitos.

Ése es el sistema. Está funcionando bien, créame. Y el resultado, insisto, es una buena red, como no podía ser de otra manera y como han reconocido algunos responsables del Ministerio cuando la han conocido, porque la hemos hecho -es verdad- con el apoyo de todos, incluido el Ministerio, la Junta, las Diputaciones y los sectores implicados en la sociedad civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

Sí entendí perfectamente, aunque muchas veces la capacidad la tengo un poco minusvalorada; pero lo he entendido perfectamente. Y veo que el Programa nuevo no era más que un incremento de presupuesto de 300.000.000 sobre 1.070 que había aportado el Inerser, o había transferido. Lo que ya no comprendo es que la Directora General sea la exponente de ese Programa, cuando ella no tiene competencia alguna en la Gerencia.

Por otra parte, diré que la reconsideración de don Héctor Maravall era, realmente, en relación a las residencias, a la red pública creada por el Inerser, no por la Junta de Castilla y León.

En consecuencia, a las inspecciones realizadas, usted no me ha contestado en absoluto, porque yo le he preguntado sobre los informes realizados, no sobre el proceso en el procedimiento. Ahora, que me toca ya en esto, pues también le voy a contestar.

Mire usted, si en la declaración exacta de la Junta, que dio a entender... a conocer oficialmente que eran noventa y una inspecciones reales, realizadas en los años mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y cinco. Teniendo en cuenta, además, que añade que hay cuatrocientas setenta y siete residencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si se han inspeccionado noventa y una en dos años, nos quedan trescientas ochenta y seis sin inspeccionar, que, simplemente, por la cuenta de la vieja, por la cuenta sencilla, nos quedan ocho años en Castilla y León para que estén inspeccionadas todas las residencias ocupadas por las personas mayores.

Esto, creo que no es garantía para las personas mayores para estar con tranquilidad y seguridad en las residencias, confiadas en las inspecciones que puedan realizar los equipos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por otra parte, también vemos con muchísima preocupación precisamente algo que usted ha comentado ahora, pero que no lo ha dicho exactamente. Ustedes han ampliado el plazo ahora, hasta el noventa y siete, para que los centros residenciales se adapten a los mínimos exigidos por el Real Decreto 109, por lo cual va a quedar otra vez dos años en tierra de nadie, para que se puedan adaptar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Procuradora...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y se les puedan exigir. Sí, señor Presidente.

En este sentido, quiero decirles que ustedes miran los intereses privados más que los intereses generales de las personas mayores de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Verdadera obsesión tiene usted con lo que bien sabe usted que...

Ministerio de Asuntos Sociales, mil novecientos noventa. El entonces Director del Inersero contratava con empresas privadas. Pero, ¡yo no sé qué tiene usted contra esto! ¡Pero si lo tenía cuando era directora, lo hubiera dicho!, porque usted fue directora responsable en estos años... antes de estos años.

Y le voy a decir más: no existe ningún título competencial. Antes de la entrada en vigor del Inersero transferido -uno de enero de mil novecientos noventa y seis-, diferente -para que inspeccione esta Administración los centros residenciales- al que tenía usted cuando ocupaba puestos de responsabilidad en el Gobierno socialista de esta Comunidad. No ha habido ningún cambio de título competencial. Usted no inspeccionó ni una sola, Señoría. "Creamos un Decreto y nos pusimos a trabajar en esta línea"; ni una, Señoría, que tengo allí los archivos, los tengo allí. No inspeccionaba nada. Y ahora resulta que nos hemos puestos a inspeccionar y se mete usted con nosotros. No había ningún título competencial diferente de entonces a ahora.

Estamos haciendo una labor lenta, difícil, pero yo creo que buena. Y yo no sé si -fíjese usted-, al final, después de tantas comparencias como vamos a tener, algo habremos hecho bien. Es que no le sale a usted nada que hacemos bien. Incluso cuando le digo que estamos subrogándonos en lo que hacía el Inersero, también dice usted que está mal. Pero no lo decía usted cuando la llevaba el Inersero de la misma manera, con los mismos criterios. Eso no puede ser, no es riguroso ese tipo de

planteamientos, cada día en cada pregunta. A mí me da igual; yo soy capaz de estar aquí el tiempo que haga falta.

Pero sí le digo: nosotros tenemos las inspecciones conforme la Orden y su modificación. Una Orden que nos dimos a nosotros mismos para ordenar el sector, previendo que viniera, como ha venido, el Inersero transferido, donde se ha puesto de manifiesto, sobre todo, que faltaba un censo total de centros residentes dentro de lo que el Inersero tiene en toda España.

Estamos trabajando -digo- con equipos de inspectores que están dentro de los plazos. El plazo para las de más de sesenta plazas va a... termina a finales del noventa y siete; por lo tanto, estamos dentro de él. Se ha visto -como he dicho- más del 78% de inspecciones. Y lo que hay es una fórmula, que usted tiene que entender -está en la norma-, y es que, inscrita una residencia que le falta un tiramanos, al final se hace una inscripción al margen diciendo: "no obstante, deberá corregirse el defecto del pasillo número tres". Y ya está.

Y le digo más: soy garante de que, en ese sentido, las que están...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...inscritas cumplan las normas. Gracias Presidente.

Tenga usted la tranquilidad, como todos los mayores de esta Comunidad -que están más tranquilos que usted-, de que se está cumpliendo la norma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Buenas tardes. En la línea de ampliar la información que daba el señor Consejero a mi compañera, sí le puedo manifestar una cosa, que las plazas que concertaba el Inersero, las gestionaba el Inersero, y tenía un absoluto control sobre esas plazas. Y en esa línea va a la pregunta que yo le realizo.

Es decir, las plazas que gestionaba el Inersero no eran plazas para privatizar, sino eran plazas que, en el momento que se concertaban, eran plazas públicas, que para acceder a esas plazas había que acceder a través de un servicio público.

En cualquier... en cualquier caso, el quince de noviembre hacíamos una Proposición No de Ley, el Grupo Socialista, que su Grupo rechazaba, en el sentido de ampliar la atención en plazas residenciales, que haya un mayor control y la posibilidad del acceso a las plazas públicas por todos los ciudadanos.

Y, lógicamente, las declaraciones que hacía la Directora General, pues, en vísperas del proceso electoral, en definitiva, viene de alguna forma a reconocer algo que en ese momento se nos ha negado por el Grupo Popular, votando en contra de nuestra Proposición, en la cual el argumento fundamental era que no eran necesarias nuevas medidas, porque la Junta de Castilla y León había creado las suficientes condiciones para que no se crearan nuevas medidas en Castilla y León para crear más plazas en la Comunidad.

Y, en alguna forma, las declaraciones que realiza la Directora General vienen a reconocer lo que se nos negaba, que sí que hay más mecanismos que pueden posibilitar el que haya más acceso a plazas.

Entonces, la pregunta concreta que nosotros le manifestábamos era: ¿qué criterios y qué exigencias van a tener para concertar esas plazas? Porque, indudablemente, no sólo es un problema de gastar 380.000.000, sino garantizar que esas plazas son para todos y que tienen la calidad adecuada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es difícil de asumir por un Procurador que ha dedicado su vida a esta Cámara la falta de compromiso que ustedes tienen con esta tierra.

Vamos a tener criterios... criterios que dictarán estas Cortes desde su capacidad de autogobierno. ¿Quiere usted decir que debemos seguir con los que tenía la Administración Central, porque no se fía usted de lo que haga este Gobierno legítimamente elegido por los castellanos y leoneses? ¿Son ustedes tutelares todavía? Así les va.

Yo le digo: tenemos la subrogación de todos los conciertos anteriores. Aquí había... Señoría, aquí había conciertos que se están revisando -aunque nos hemos subrogado en ellos-, en los que en algunos casos hemos descubierto cosas sorprendentes. Cuando las tengamos, se las pondré de manifiesto con mucho gusto, y cambiaremos esos criterios que hicieron posible esas cosas sorprendentes, que en algunos casos estamos observando en algunos conciertos.

Aparte de eso, regularemos en una norma con rango de Orden cuáles son los criterios, que no pueden ser más que los de siempre, y son los ordinarios y la búsqueda del bien común para todos; no piense usted otras cosas. Y lo haremos con el mejor empeño que tiene el equipo que actualmente tiene esa responsabilidad. Orden que planteo sacar de forma inmediata -que está ya redactada- y que establece los criterios que con mucho gusto yo les doy a conocer. Pero siempre que usted no prejuzgue de que vamos a hacer algo que no está dentro de lo que es

nuestra competencia de autogobierno. Vamos a organizarlo dentro de lo que un gobierno legítimamente elegido puede hacer. Y nos podremos equivocar. Pero, hasta en ese caso, apueste usted por la Comunidad, apueste usted por este Gobierno, y déjenos que organicemos las cosas lo mejor que podamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno... Silencio, por favor. Para turno de réplica, el señor Procurador...

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Vamos a ver. Señor Consejero, yo entiendo que usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, un segundo, por favor. Ha consumido usted dos minutos diez segundos en la formulación de su pregunta. Le restan veinte segundos para la réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Lo que le digo al señor Consejero es que usted se preocupa en esta Comunidad de su responsabilidad y el Grupo Socialista de la que nos corresponde. Usted no puede decirnos qué tenemos que preguntarle y qué tiene usted que contestar.

Lo que sí que no queremos es que ocurra lo que está ocurriendo con CESENAL, en el cual ustedes, mientras hacen declaraciones de que van a dar subvenciones al apoyo a los minusválidos, por un lado, por otro lado no están pagando los compromisos que tienen con esos puestos de empleo que para minusválidos. Eso es lo que no queremos que ocurra con las plazas residenciales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, si lo desea, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Mezcla usted la pregunta y la respuesta, y es difícil. Pero le diré: eso no tiene nada que ver con este tema, depende de la Dirección General de Trabajo. El dinero vino después del trámite de expedientes en diciembre, y estamos resolviéndolo ahora. El dinero, en diciembre; el trámite del expediente por delante. Y tiene expedientes sin resolver desde el año noventa y cuatro. Esa falta de lealtad en la transferencia es lo que trae ahora a esta situación.

En este caso le digo: criterios -que es lo que usted quiere saber-, los verá en una Orden. Pues, en lo relativo a centros, se valorará disponer de la preceptiva autorización e inscripción en el registro correspondiente, cumplir las disposiciones contenidas en la Orden de veintiuno... que está establecida, establecer el mínimo de personal sanitario, etcétera, etcétera, etcétera, que es lo normal.

Y, sobre todo, la oferta de servicio dirigida a atender necesidades del colectivo de personas mayores del entorno no residentes en estancia diurna.

Pero sí le digo una cosa: vamos a tener muy en cuenta el cumplimiento estricto de la legalidad, que no tenían los conciertos anteriores. Hemos descubierto que el último concierto fuera de plazo no cumple el requisito de pagar a la Seguridad Social...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...y lo inauguró don Néstor Maravall.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo ruego a Sus Señorías que atemperen un poco sus intervenciones y no crispen el ambiente, para el mejor orden de las sesiones. Yo creo que la dirección del debate corresponde a esta Presidencia. Y, por favor, les ruego que se tranquilicen y se sosieguen. Gracias, gracias.

Tiene nuevamente la palabra don Félix Alonso Díez. Si quiere, puede acumular las dos Preguntas que se refieren a la Escuela de Arte Dramático, con doble tiempo, naturalmente.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Sí acumulo las dos Preguntas, porque, en definitiva, son del mismo calibre.

En estas fechas estamos asistiendo al conflicto que vive la Escuela de Arte Dramático de Valladolid, fundamentalmente como consecuencia de las dudas que existen sobre su futuro. De la calidad de la enseñanza que en ella se imparte y del reconocimiento que de la misma se tiene en los ámbitos nacional e internacional queda patente en la procedencia de los alumnos, que no sólo provienen de las distintas provincias de la Comunidad, sino de otras provincias del Estado español.

De los alumnos que han cursado en ella sus estudios se nutren grupos de teatro y compañías, resultando, asimismo, profesionales del cine y de las artes escénicas.

Su programa pedagógico y de calidad, así como su ubicación geográfica, unidas a la necesidad que tiene nuestra Región de consolidar un centro que permita el desarrollo de la cultura, y más en concreto de las expresiones artísticas, convierte a la Escuela de Arte Dramático de Valladolid en una pieza imprescindible.

Por ello, este Procurador pregunta: dentro de la política cultural de la Junta, ¿tiene previsto entre sus proyectos la creación de la Escuela de Arte Dramático? Y si dentro de los proyectos de la Junta está prevista la

creación de una Escuela Regional de Arte Dramático, ¿qué condiciones se van a exigir para su reconocimiento?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Educación y Cultura le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. En efecto, la Junta de Castilla y León intenta fomentar todos los aspectos de la cultura. Y dentro de esta área no puede faltar la dedicada a las artes escénicas.

Por lo tanto, dentro de nuestros proyectos se encuentra la creación de una Escuela Regional de Arte Dramático.

En cuanto a la segunda Pregunta, de qué requisitos exigiríamos, pues yo creo que la contestación es muy breve: los requisitos que se exigirán para su reconocimiento, en principio, son los que marca la convocatoria vigente, es decir, la legislación vigente. En principio, es lo que tengo que decirle. Y si quiere, se lo enumero todo: la LOGSE, Título II; Real Decreto 389/1992, de quince de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas; Real Decreto 754/1996, de veintiséis de junio, por el que se establecen los aspectos básicos de currículum de las enseñanzas de arte dramático y se regula la prueba de acceso. Es decir, la legislación vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Pues, de su contestación, señora Consejera, entiendo que no tiene nada concreto y no tiene nada claro. Porque, en definitiva, me contesta con generalidades y con cita a la legislación, cuando lo que en este momento hace falta es un compromiso claro y concreto. Un compromiso que no sólo le pide el Grupo Socialista, sino que en el propio Consorcio de la Escuela -que está formado por el Ayuntamiento y la Diputación de Valladolid-, del cual es mayoría absoluta el Partido Popular, ha acordado -yo no sé si ya se han dirigido a usted, el Presidente del Consorcio- solicitarle un apoyo explícito para que la Escuela de Arte Dramático de Valladolid pueda homologarse y equipararse a otras escuelas que hay a nivel nacional, como es la de Madrid, o la de Barcelona; y, en definitiva, que asuman un compromiso.

Quiero decir, no es un problema de que salga usted del paso con una contestación más o menos formal, sino que, de alguna forma, se plantee seriamente que no se puede estar con la situación de provisionalidad que actualmente tiene la Escuela, que no tiene consolidado ni el espacio donde se encuentra; pero que los resultados

están muy por encima de sus posibilidades. Y, en consecuencia, con arreglo a esos resultados, es lo que le pedimos que se comprometa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. Soy consciente de todo... cuáles son ahora los problemas que entrañan en este centro. Como ha dicho muy bien, está dentro de ese Consorcio de la Diputación y del Ayuntamiento. En ello... reciben enseñanza setenta alumnos, imparten diecisiete profesores y se nutren casi... gran parte de los cuadros escénicos que tenemos en la Comunidad. Está desarrollando, por lo tanto, una labor importante.

Falta -como ha dicho muy bien- su homologación. Han estado a verme -como veo que conoce- y hemos hablado del tema. Pero vuelvo a decir: está en nuestros proyectos, así figura de una forma explícita. Me pregunta y tengo que, de nuevo, ratificarme por la legislación, y es la que debo de decirle en estos momentos.

De todas formas -como sabe también-, ello está ligado a la asunción de competencias en educación no universitaria, a determinadas actividades que están dentro de la LOGSE, etcétera. Yo creo que he sido explícita hasta donde ahora puedo serlo; porque, evidentemente, hay parte -vuelvo a repetir- de esas competencias que no las tenemos, y dada la situación en que se encuentra.

Creo que más no puedo decirle. Y que sí he tomado... no he sido confusa, ni he ido por una vereda, ni he tratado de salirme; he tratado de decirle con toda claridad lo que puedo y debo decirle ahora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Señor Crespo Lorenzo, tiene usted la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ésta es una sesión en la cual la actitud de la Junta en relación con la elaboración de la Red de Centros de Secundaria por parte del MEC, pues, está teniendo especial relevancia.

En relación con este asunto y los acontecimientos que hemos vivido, preguntamos a la Junta de Castilla y León: ¿qué posición en concreto tiene la Junta de Castilla y León sobre la creación y ubicación de un centro de enseñanza secundaria en el municipio de Villarramiel, provincia de Palencia? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La señora Consejera de Cultura contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues, qué quiere que le diga. Es muy concreta su Pregunta y

muy concreta va a ser también mi respuesta, aunque diga que se dice lo mismo.

Pues la Junta de Castilla y León no puede tomar decisiones sobre la creación y ubicación de un centro; y eso lo debe de saber, al menos igual que yo, ¿no? No puede crearlo en estos momentos ni puede tomar esa decisión. Porque, además -entre otras cosas-, no posee los datos necesarios; y no los posee, y los hemos solicitado reiteradamente; y lo he solicitado yo personalmente, en carta, al Ministro, cuando le visité y cuando he tenido la única reunión que se celebró del Consejo de Dirección -que es mixto entre el Ministerio y nosotros- allá por el mes de noviembre, y que no se ha vuelto a reunir.

Solicité todo un calendario de datos. Porque no es solamente dónde van a estar ubicados, sino que para decidir sobre ello se necesita tener conocimiento -para dibujar bien el Mapa- de lo que es el comedor, residencias, escuelas, etcétera. No quiero repetirme, creo que ya lo he dicho. Pero, en fin, si es menester, lo digo ahora y lo vuelvo a decir en la próxima Pregunta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: A ver si, para no tener una sesión crispada, contribuyo. Es decir, me encanta y me satisface la contestación que me ha dado la señora Consejera, porque esto es lo que yo quería oír de mi Gobierno, del Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León. Lamentablemente, señora Consejera, eso que usted ha dicho aquí, que obedece a la realidad, que es una respuesta sensata y cabal, no es lo que los dirigentes del Partido Popular -el cual sostiene a su Gobierno- manifiestan y dicen allí donde se plantean conflictos. Y dirigentes significados del Partido Popular, hablando en nombre del Partido y -si me apura- hasta de la Junta de Castilla y León; porque ustedes hasta acostumbran a confundir la Junta de Castilla y León con el Partido Popular -algún Consejero anteriormente hablaba de que apoyar a este Gobierno era apoyar a la Junta de Castilla y León, o apoyar a Castilla y León implica apoyar a este Gobierno-, como tienen ustedes esa confusión, respuestas como las que usted da aquí son respuestas sensatas, pero que no las materializan en aquellos sitios donde se sustancia el conflicto.

Y sucede que en Villarramiel (provincia de Palencia), en virtud del ejercicio demagógico que el Partido Popular de la localidad, y de la ciudad de Palencia, y de la provincia de Palencia, añadido a intervenciones como la del Director General de Educación de su Consejería, en la cual dice que paralizará la red de centros, y poco menos que en cada uno de los sitios se establecen los centros de enseñanza secundaria que van a construir, pues alimenta ese conflicto.

Y, para terminar, para terminar, usted, que no tiene la competencia en este momento, pero que sí ha tenido

la oportunidad de opinar sobre la red de centros y no lo ha hecho, debiera hacerlo. Y usted sabe –o debiera saber– que en mil novecientos noventa y cuatro se firmó un convenio entre la Junta y el Ministerio para planificar el Mapa Escolar de Castilla y León cuando las competencias fueran efectivas. Y usted preside la Comisión de Dirección. Sí, la señora Consejera preside la Comisión de Dirección.

Entonces, aunque esto fuera de un ejercicio anterior, usted, cuando asume una competencia, debiera enterarse de cuáles son esas competencias.

Le agradezco la respuesta; pero dé instrucciones al Partido Popular de que no haga ejercicios demagógicos, que implican mucho riesgo y que generan confusión entre los ciudadanos. Muchísimas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias por esa autoridad que me confiere, de que dé yo instrucciones al Partido Popular.

Bueno, pues todo eso que ha dicho... –y la verdad es que me asombra su exposición– porque claro que desde mil novecientos noventa y cuatro hay un convenio firmado, claro que... Pero aquí quiero puntualizarle que hay una copresidencia en esa Comisión, ¿eh? No es lo mismo, no es lo mismo. En fin, a lo mejor me encantaría que presidiera yo, pero no. Dado –como ha dicho al final– que..... autoridad. Pero es una copresidencia.

Y lo que quiero decirle es que las quejas que se han manifestado –y lo que yo conozco por los expedientes de la Consejería– han sido muy numerosas siempre, por falta de reuniones y por falta de información.

Creo que la actitud que se ha tenido en todo el proceso que ha habido ahora (de manifestaciones, de inquietudes y de problemas) ha sido una posición muy sensata, y de decir lo que realmente estaba ocurriendo.

Nosotros no hemos podido colaborar –como hubiese sido nuestro deseo–, porque ni se nos ha dado la información con el tiempo suficiente, ni hemos tenido... ni se nos ha dado la información, como se había solicitado. Pero, en fin, dos no se entienden si uno no quiere; y, evidentemente, parece ser que no va a entender nunca, aunque lo repita como un disco rayado. ¡Qué le vamos a hacer! Así tendrá que ser o así tendrá que transcurrir esto que estamos haciendo.

Y vuelvo a repetir que no podemos crear un centro. Pero lo que sí recomiendo es que quien ahora tiene la autoridad, en estos momentos, que por supuesto... y antes debería de haber escuchado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): ...a las APAS, a los ayuntamientos, etcétera. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. tiene la palabra la señora Fernández Marassa para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. En el Hospital de Benavente, el pasado tres de febrero, por finalización del contrato del ginecólogo, se suspendió dicho servicio.

Por todo ello se pregunta: ¿qué razones explicaron esta situación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le responde el señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. La situación es compleja, francamente, y ciertamente triste, porque no ayuda en nada al buen funcionamiento de este hospital. Pero que yo espero que pronto se resolverá.

Lo que sucede, sencillamente, es que el ginecólogo titular, interino, de esta plaza, pues, fue objeto de un expediente disciplinario, con suspensión por un mes; y, definitivamente, porque el servicio que prestaba había sido, en reiteradas ocasiones, denunciado por personas, mujeres de esa localidad.

Pensando sobre todo en el tenor de alguna de las denuncias, se procedió a abrir el expediente disciplinario, que ha sido objeto de recurso por dicho funcionario –por el doctor Afif Boulos–, y que ha tenido como consecuencia un Auto que entró en la Consejería con fecha veintidós de enero, y en el que nos conmina a que, siendo posible mantener la suspensión, en tanto en cuanto esté el recurso abierto, deberemos admitirle, o readmitirle, en el puesto de trabajo.

Por esta circunstancia se ha readmitido en el tiempo que media entre la notificación de esto y la notificación al interesado, por correo: dos días, más otros dos.

Hoy está el servicio funcionando con el actual titular interino, y hemos puesto, de nuevo, fuera de funcionamiento a aquel ginecólogo que contratamos nosotros.

La situación –digo– es lamentable, porque sigue el servicio no prestándose en las condiciones que desearía este Consejero. Pero en un Estado de Derecho, hay que acatar este tipo de autos. Ésa es la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señora Fernández Marassa.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ MARASSA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, efectivamente, usted dice que el veintidós de enero supieron que tenían... o sea, que había un Auto por el cual había que reponer a ese funcionario.

Desde el veintidós de enero hasta el veintitrés o veinticuatro de febrero, que se ha incorporado el actual ginecólogo, ha pasado casi un mes.

Yo no voy a entrar en cuestiones de juzgados, porque no es mi misión, ni creo que es la de ningún Procurador. Lo cierto es que el Hospital de Benavente, sabiendo, sabiendo que el contrato del ginecólogo finalizaba con una fecha de principios de febrero, no previó lo que podía ocurrir; y se suspendió el servicio... Sí, sí. Porque, de hecho, en la prensa hay unas declaraciones –no sé si usted las conocerá– de la Directora del Hospital, en funciones –creo–, de la Directora en funciones, diciendo que se suspendía el servicio y que las matronas atenderían a las mujeres, y que aquellos casos que fueran urgentes se enviarían a Zamora.

Me parece una falta de previsión, un fallo en la gestión. Y espero –porque lamento mucho que esto haya ocurrido–, espero que esto no vuelva a suceder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que no conoce usted que en ese lapsus de tiempo se contrataron los servicios de un ginecólogo que prestaba –a satisfacción de todos– el servicio de ginecología del hospital y que nos tenía a todos contentos. Lo que pasa es que después de estar ese ginecólogo funcionando –esto es así–, nos ha venido el Auto y hemos tenido que rescindir el contrato del ginecólogo sustituto para volver a incorporar al ginecólogo titular interino, que tenía un expediente de suspensión por un mes. Y ese lapsus ha sido de doce días.

Lo cierto es que eso no es lo más preocupante. Usted está más preocupada por el ginecólogo que por las mujeres de Benavente, y yo no. Yo digo que este ginecólogo tiene un montón de cartas del Consejero y de denuncias puntuales sobre su actividad. Y que, desde luego –respetando lo que establezcan los Tribunales– yo voy a intentar que el servicio de ginecología del hospital funcione tan bien, cuando menos, como el resto de los servicios. Créame que el hospital tiene diez especialidades –como sabe–, funcionan todas muy bien; y no estoy dispuesto a que ésta, en concreto, por la profesionalidad o aprofesionalidad de este titular, sea la única que está

siendo objeto de grandes disgustos para los responsables del hospital.

Pero ésa es la verdad: el funcionario, en cuestión, está en este momento repuesto en su puesto de trabajo. Y sólo mediaron doce días desde que se contratara y se rescindiera el contrato de un sustituto –que le ha habido– y la incorporación, de nuevo –espero que provisionalmente– de este... de este titular interino. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián, para formular su pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, señor Presidente. Días atrás, desde la Junta se han venido haciendo declaraciones de desacuerdo con las decisiones del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la red de centros en la Comarca de Sayago, en la provincia de Zamora.

A partir de estas declaraciones, ¿qué posición concreta tiene la Junta sobre creación y ubicación de uno o de varios institutos de secundaria en la Comarca de Sayago?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León no puede tomar decisiones sobre la creación y ubicación de uno o varios IES en Sayago, porque no posee los datos necesarios para poder tomar este tipo de decisiones. Y entre los datos necesarios –vuelvo a repetir– está el censo escolar que utiliza el MEC, la red de transportes, comedor, residencias, escuela-hogar, recursos humanos, etcétera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí. Muchas gracias. Bueno, señora Consejera, si la Junta no está en disposición de tomar decisiones por falta de competencia y por no conocer datos –como usted dice–, pues tampoco estará en disposición –o no debería estarlo– de hacer las declaraciones que se han venido haciendo, de apuntarse, si es necesario, a un bombardeo. Teniendo en cuenta que es una institución con unas determinadas responsabilidades, y no confundiendo en ningún momento lo que es un partido político con lo que es realmente una institución.

Yo... me parece que deberíamos de centrarnos en el tema, porque es un caso muy concreto, es una Comarca muy concreta y hay aquí también unos pueblos muy concretos.

Por eso, insisto: teniendo en cuenta que usted es la Copresidenta de la Comisión de Dirección para el desarrollo del convenio, aunque nos ha dicho ya aquí que no ha hecho ejercicio de esa mitad de presidencia, a la que

usted ha aludido antes. Pero quiero que me conteste, desearíamos que nos contestara si la Junta apoyaría un instituto en Fermoselle, un instituto en Bermillo, un instituto en Muga; y también si ustedes saben que impartir la ESO -la Educación Secundaria Obligatoria- significa impartir trece especialidades y significa disponer en el centro de aulas específicas de plástica, de música, de tecnología, de informática y un departamento de orientación.

Con todas estas características presentes, insisto, Instituto de Secundaria en Fermoselle, ¿sí o no? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, creo que he tratado de responderle antes, y voy a seguir ahora.

Vamos a ver. Yo creo que lo que preguntaba era sobre -y su pregunta era muy clara- la posición concreta que tiene la Junta sobre la creación y ubicación. Y le he dicho que sobre creación y ubicación, nosotros no tenemos competencias; así de claro. Y ahí podría terminar.

Pero le voy a añadir más y le voy a repetir: le he de decir que la serie de datos que nosotros hemos solicitado, no se nos ha suministrado. Y yo no he dicho que no se haya ejercido esa copresidencia; no lo he dicho. He dicho que hemos tenido una reunión en noviembre, la cual fue por mí solicitada. Y le voy a decir más: en aquella reunión, en aquella reunión yo había entregado una lista al Ministro y había dicho que debíamos de iniciar o de continuar las negociaciones para las transferencias, porque hacía unos días que en Palencia había dicho el Ministro que hasta noviembre de este año no se harían. Dijo que sí. A raíz de aquello fue la reunión; y en aquella reunión se nos dijo con un escaso período de tiempo lo que íbamos a recibir, que no era la información concreta. Yo dije que sería posible que no tuviéramos tiempo, aunque pensábamos trabajar intensamente. Y se me contestó muy claramente desde el Ministerio que ellos gobernaban y que ellos hacían la gestión de Gobierno. En aquel momento. Y así parece ser que se ha hecho. Porque yo, lo que siento, es que se tomara así, a rajatabla; y, vuelvo a repetir, y que no se escuchara lo que están diciendo las APAS, las movilizaciones populares, lo que están diciendo los padres y los Ayuntamientos, que yo pienso que también tienen algo que decir, y, bueno, y que tendrán algo de sabiduría. Al menos hay que concederle -creo yo, ¿no?- ese margen que tenemos todos derecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluidas las preguntas, el señor Secretario enunciará el tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de servicios sociales**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo proponente, doña María Luisa Puente Canosa tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente. Señorías. Es bueno que de vez en cuando hagamos un alto en el camino, miremos hacia ese pasado inmediato, y así podemos valorar los logros alcanzados, también los errores cometidos, y, con todo ello, proyectar un futuro mejor para los castellanos y leoneses.

Es bueno, Señorías, que no perdamos los puntos de referencia. Y los puntos de referencia para nosotros son, sin duda alguna, nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, y la Ley de la Gerencia y las Transferencias del Inerso.

Mirando a este primer punto de referencia, que es Castilla y León, en su marco demográfico y socioeconómico, podemos comprobar cómo ha venido perdiendo su perfil de pirámide y configurándose en una especie de ánfora, con una pequeña base con mucha población envejecida. También observamos el angostamiento que las franjas de población más productivas -entre los treinta y cincuenta años-, consecuencia de los movimientos migratorios por causas económicas.

Y todo ello nos demuestra la incapacidad actual del mercado laboral para contener a los grupos de población más jóvenes y más activos.

Todo esto nos trae como conclusión que nuestra Comunidad Autónoma presenta una población muy envejecida, menor población activa, más paro, emigración, despoblación rural. Y, en consecuencia de todo ello, nos encontramos con más desigualdades sociales, más desequilibrios interprovinciales y más necesidades y carencias sociales.

Y surge una pregunta responsable en este momento: ¿quién ha sido el timonel que ha dirigido este barco sin rumbo de Castilla y León? Pues la respuesta es muy sencilla: Señorías, el timonel ha sido el Partido Popular, que durante más de ocho años ha gobernado en Castilla y León.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce la extraordinaria importancia del mantenimiento y del desarrollo de un sistema público de servicios sociales, como instrumento que garantice los derechos sociales de los castellanos y leoneses en situaciones de necesidad. Este sistema de servicios sociales está regulado por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de mil novecientos ochenta y ocho.

Pero el problema reside en que esta Ley ha sido, durante estos ocho años, continuamente incumplida por la Junta de Castilla y León. Ha sido incumplida porque en Castilla y León en servicios sociales no ha habido ni hay una auténtica planificación, sino una suma de programas sectoriales, que, al carecer de las dotaciones presupuestarias adecuadas, no son más que meras declaraciones de buenas intenciones. Y al ser redactados desde los despachos técnicos, no dan respuesta a las necesidades reales de los castellanos y leoneses.

También la Junta de Castilla y León ha incumplido la Ley de Acción Social y Servicios Sociales porque no ha llevado a cabo en estos ocho años la mínima descentralización de competencias, de recursos y de servicios a las Corporaciones Locales -a pesar de que la Ley lo marcaba como principio básico, y que fue continuamente prometido, tanto por el Presidente como por el Consejero de Sanidad y Bienestar Social-.

Por otra parte, uno de los objetivos básicos de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales era una gestión ágil y transparente. Y en esto tampoco lo ha superado la Junta de Castilla y León. Tal como hemos estado demostrando durante todo este tipo, y muy brevemente esta Procuradora, la gestión ha estado siempre lentificada: las subvenciones se convocan a primeros de año; se resuelven tarde, mal y nunca muchas veces; se pagan muchas veces a finales -en diciembre, a treinta de diciembre-, y otras muchas veces pasados los dos años.

Tampoco la gestión de la Junta de Castilla y León se distingue por su transparencia, pues carece de criterios objetivos de distribución. Y en numerosos casos está determinada más bien por fines partidistas que por las necesidades reales, que por las necesidades reales de los castellanos y leoneses.

Por otra parte, tal como contemplaba la Ley, tampoco se ha llevado a cabo la regulación de los centros, porque se ha hecho muy tarde -en el año noventa y tres-, y, como hoy mismo hemos hablado sobre ello, se ha ampliado hasta el noventa y siete porque la Junta de Castilla y León no ha ayudado lo suficiente a los centros y a las entidades para que se adaptaran a los mínimos exigidos por la normativa vigente. Y esto ha dejado -y deja- en indefensión a las personas discapacitadas y a las personas mayores, a los menores y a todos aquellos que son grupos de población mucho más débiles.

Finalmente, con relación a la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, la Junta de Castilla y León la ha utilizado como el escaparate, y ella misma considera que es la venta más excelente de su producto. Y esto sucede con la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales.

Pero ahora, al llegar a las transferencias del Inersero por la Ley de la Gerencia, nos encontramos en una nueva etapa, a través de la cual a la Junta de Castilla y León le han venido más de 16.000 millones de pesetas, cincuenta y nueve centros, más de dos mil seiscientos trabajadores.

Y en este momento, que ya lleva un trayecto de desarrollo la Ley de la Gerencia, nos encontramos también que lo primero que se hace es incumplirla. Incumplirla porque, siendo también su objetivo básico -como decía antes- la unificación de acciones y actividades para las personas mayores y para las personas discapacitadas, en lugar de unificar los servicios y las actuaciones, resulta que se dispersan y se mantiene un sistema dual entre la Dirección General de Acción Social y la Gerencia de Servicios Sociales.

Por otra parte, se pierde y se retrocede en la descentralización que ya tenía el Inersero. El Inersero tenía, Señorías, sus presupuestos prácticamente provincializados, de tal forma que al uno de enero de cada año cada Director Provincial del Inersero en su correspondiente provincia sabía los recursos con los que contaba para poner en marcha los programas durante todo el año. En este momento, los Gerentes, sustitutos de las Direcciones Provinciales antiguas, no saben e ignoran los presupuestos; porque la Junta de Castilla y León los ha centralizado, abarcándolos y acaparándolos avariciosamente en los Servicios Centrales de Valladolid.

Por otra parte, también, la Gerencia en este momento no ha tenido prevista la gestión ni la acción inmediata -tal como le veníamos diciendo desde las Cortes-, porque con la tardanza del nombramiento del Gerente -que el señor Consejero no consideraba que era necesario-, ahora se están viendo los efectos y las causas que lo motivaban. Y nos encontramos que desde primeros de año la convocatoria -ya que se ha publicado- de subvenciones para las personas mayores y para las personas con minusvalía... nos encontramos ante el hecho de que sale en el Boletín Oficial de Castilla y León, y cuando van las entidades sin fin de lucro en busca de los impresos, se encuentran que en estos... que cuando llegaron allí no había impresos y no pudieron efectuar sus correspondientes solicitudes.

Nos encontramos también que en este breve espacio de tiempo la Gerencia ha disminuido ya la partida presupuestaria destinada a las subvenciones de las entidades sin fin de lucro para las personas de la tercera edad, y la ha disminuido en los 115.000.000 que en el año pasado añadía la Junta de Castilla y León para complementar el presupuesto transferido del Inersero.

Nos encontramos también que han hecho desaparecer las ayudas de urgente y extrema necesidad que tenía la partida, y las han incorporado como un remanente para las solicitudes que puedan llegar fuera de los plazos de la convocatoria.

Por lo tanto, han desnaturalizado una partida presupuestaria que atendía necesidades de emergencia de la población de castellanos y de leoneses.

También, en estos momentos desconocemos cuáles son realmente las competencias de la Gerencia. No hay en estos momentos Directora General en la Dirección de Acción Social y Servicios Sociales; ahora se vuelve la tarta a la inversa: antes era la Gerencia, ahora es la Dirección General. No sabemos si se van a refundir, no sabemos... eso es lo que nos tiene que contestar el Consejero en este momento; y decirnos cómo lo van a hacer, porque es la obligación. No es, señor Consejero, un privilegio por su parte, sino que es su obligación; y además, era una obligación ya anterior de dar a conocer a esta Cámara el proyecto que usted tenía en la cartera para llevar a cabo la mejor gestión de los presupuestos y de las necesidades de las personas con discapacidad y de las personas mayores.

Hay otra situación también muy grave que se ha dado, que venían funcionando las unidades de información y de primera orientación en horario de mañana y tarde; y de repente, como la Junta de Castilla y León no tiene... dice que cuarenta horas de horario, resulta que han cerrado la unidad de información y de primera orientación en horario de tarde, con el perjuicio que conlleva para todos los ciudadanos.

Por lo tanto, yo en este momento le pediría al señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social que nos explicara –pero muy concretamente, no con banalidades ni divagaciones– cómo va a ser la situación, cara al futuro, tanto de la Dirección General de Acción Social como de la Gerencia de Servicios Sociales. Cómo se van... si se van a refundir, si va a seguir habiendo la doble línea de actuación; qué programas va a gestionar la una y la otra; qué proyectos tiene para coordinar y para homologar las actuaciones recibidas a través de las transferencias del Inerser, y también las que ya venía gestionando la propia Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para su contestación, el Consejero de Cultura... de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto. Efectivamente, no es para mí sino un placer y un deber el intentar, con más rigor –y espero que de forma más ordenada de lo que usted lo ha hecho–, dar respuesta a las tan inquietantes cuestiones que usted ha puesto encima

de esta tribuna. Lo haré, desde luego, con el ánimo de aclarar, pero partiendo –insisto– de que necesitaré que desde su ánimo haya un mínimo, mínimo, de receptividad a aquello que yo voy explicar aquí en esta sesión. Créame que, si no, es muy difícil seguir un discurso... yo calificaría de apocalíptico, de triste y –al mismo tiempo– de absolutamente desordenado, en el que ha dicho usted que la Ley que aprobamos entre todos –nuestra Ley de Acción Social– hace ya unos años –en el año ochenta y ocho–, ésa que era de todos, era buena, pero se ha incumplido. Y la Ley que aprobamos también con el consenso de todos... ¡pero, Señoría, ésa no nos ha dado tiempo a incumplirla!: lleva dos meses en vigor, Señoría. Permítale, por lo menos, tener una cierta fluidez a una Ley que es buena y que hicimos entre todos.

No puede usted venir aquí, porque no se lo va a consentir –yo creo– ninguno de los Procuradores, a decir que el altísimo grado –que ha dicho– de envejecimiento –y le quiero dar el dato: quinientas tres mil personas mayores de sesenta y cinco años, el 20%– es culpa del timonel que lleva esta Comunidad –ha dicho–: el Partido Popular. En ningún momento me atrevería yo a decir que el 17% de personas mayores que había en los años de Gobierno socialista era una responsabilidad de don Demetrio Madrid o del Partido Socialista. Esas cosas no se pueden decir en la tribuna.

Entre todos tenemos que paliar las consecuencias de ello. Pero no se puede echar la culpa al Partido Popular del alto grado de envejecimiento que hay en Castilla y León, porque España está igual y Europa está igual.

Desde esa otra forma que podemos tener de afrontar los problemas de esta área, mucho más constructiva –créame, Señoría–, desde ahí sí que voy a aclararle yo, si puedo, qué es lo que realmente estamos haciendo en el ámbito de lo social.

Efectivamente, a partir de la entrada en vigor de la transferencia plena del Inerser –el día uno de abril–, toma plena eficacia la Ley que en su momento nos dimos todos, es decir, la Ley 2/95 de seis de abril. Estábamos diciendo que queríamos una gestión más ágil de las competencias que se habían transferido, así como de los centros, servicios y programas sociales que le atribuya la Junta de Castilla y León desde la Gerencia. Una Ley que hicimos, Señoría, entre todos, y que su Grupo apoyó con su consenso, porque entendía que era un instrumento ágil, y que sólo tiene –créame– un rodaje muy corto como para que usted pueda –de alguna forma– globalmente descalificarla, como ha hecho aquí esta tarde. Una Ley que es el instrumento más ágil –créame– que tiene la Junta de Castilla y León para la gestión de sus competencias y una Ley que va a permitir –ya lo verá– que continúe la misma fórmula desconcentrada de gestión que hasta ahora hemos tenido. Eso, en contra de lo que usted ha afirmado en esta tribuna, es ya una realidad que conocen todas las provincias; y las Gerencias funcionan con normalidad en estos sus dos primeros meses de vida, que aunque sea

febrero bisiesto y tenga un día más, déme usted un poquitín más. Ni los cien días le ha dado usted a la gestión del Insero por parte de esta nueva Administración, antes de empezar a descalificarlo globalmente.

Pues bien, Señoría, este instrumento que nos hemos dado –y hablando de la gestión– tiene –como ya sabe– todas aquellas... tiene como función la gestión de todas aquellas competencias en prestaciones y en centros de la transferencia del Insero; pero además cuantas otras –dice la Ley– pudieran atribuírsele desde la Junta de Castilla y León, refiriéndose fundamentalmente a los ámbitos de tercera edad y discapacitados. En ese sentido, estaba previsto así en la Disposición Transitoria Cuarta un instrumento excepcionalmente útil para lo que va a ser de transferencia de partidas de la Dirección General de Acción Social, que habían sido aprobadas en los Presupuestos, a la actual Gerencia, para que de forma ordenada, sin ningún tipo de precipitación y a lo largo de un calendario que nos habíamos dado a nosotros mismos, poder ir incorporando determinadas cuestiones, competencias y partidas presupuestarias a la nueva Gerencia.

Así es el funcionamiento ordinario, en paralelo –es verdad–, al principio, de la Gerencia y de la Dirección General de Acción Social. Funcionamiento que tiene un deslindamiento claro: todo lo relacionado con tercera edad y discapacitados lo gestiona la Gerencia; y todo lo relacionado con menores, acciones básicas y otros sectores, estaba siendo competencia de la Dirección General de Acción Social. La posibilidad del traspaso o trasvase estaba contemplada –como digo– en la propia Ley, Transitoria Cuarta; y así íbamos a caminar, y vamos a caminar, a lo largo de estos años.

La estructura de esa Gerencia se ha aprobado en normas que usted puede conocer. Existe ya un Reglamento de la Gerencia aprobado por Decreto, en dos meses, existe ya una RPT, extraordinariamente aprobada, también, en la Junta de Castilla y León; normas que ordenan y regulan en dos meses el normal funcionamiento de un instituto importante, como puede ser esta Gerencia, a la hora de gestionar.

Todo ello impide que usted pueda decir que no se ha puesto, o se ha incumplido una Ley; que ya le invito a decirme dónde y de qué manera se ha incumplido en estos dos meses escasos de funcionamiento.

Tenemos con ello ya una Relación de Puestos de Trabajo aprobada y un organigrama estable, que garantiza el perfecto funcionamiento de uno de los institutos más modernos que va a gestionar los servicios sociales. Y ahora me dice: ¿qué es lo que más le preocupa, Señoría? A usted le preocupa –como a mí– la posible duplicidad que hubiera en la gestión de algunas cuestiones entre dos –la Dirección General y la Gerencia– funcionando en el mismo sector.

Le diré que yo he hablado en las dos últimas Juntas de Castilla y León y he presentado al Gobierno lo que puede ser la estructura para consolidar una única forma de gestión de todo lo relacionado con la acción social y los servicios sociales.

Definitivamente, el cese a petición propia de la Directora General supone un momento muy oportuno, y además perfectamente contemplado en los adicionales de la Ley, para poder hacer esa necesaria incorporación o integración de todos los recursos que finalmente acaben en la Gerencia. Estoy planteando, Señoría, aquí, que ya he propuesto al Gobierno del que formo parte que, en primer lugar, el Secretariado de la Mujer –en el que todos estábamos de acuerdo– pase a ser un órgano horizontal, dependiente directamente del Consejero; y que además, al modo y manera –sin ser Dirección General, sin tener rango de tal–, al modo y manera que tenemos el Comisionado de la Droga en la propia Consejería, sea nombrado por la Junta de Castilla y León, de tal suerte que tenga competencias interdepartamentales, no sólo en la Consejería o Dirección de Acción Social, sino en el resto de las áreas de las diferentes Consejerías en las que los temas de mujer, al igual que el de droga, tienen mucho que decir. Ésa es una primera medida.

De eso se deduce que ya no estará en la Dirección General el Secretariado de la Mujer, sino directamente vinculado al Consejero. Las tres áreas restantes tienen una primera fase, que va a ser de acumulación en responsabilidades a la Gerencia, en la que, de forma automática, inmediatamente, se va a producir en el sector del menor, el Servicio de Menores se incorpora porque no tiene en ello –y lo ha visto ya el departamento correspondiente– ningún problema en su incorporación. El sector de básicos tendrá un decalaje de todo un año –el año mil novecientos noventa y seis– para ir integrando la parte que sea oportuna en la Gerencia, a la vez que se produce un claro, un inequívoco, un enorme esfuerzo de desconcentración y descentralización en las Corporaciones Locales; que es lo que debe ser, porque muchos de estos servicios tienen vocación, como usted y yo coincidimos, de municipalidad. Por tanto, durante el año mil novecientos noventa y seis –y tal como establece la propia Ley y lo permite– irá habiendo una paulatina incorporación, a la par que irá habiendo una desconcentración de funciones en las Corporaciones.

Con ello, y finalmente, espero que el próximo día uno de enero todo lo que es servicios sociales –acción social– esté plenamente incorporado en una estructura reforzada de la Gerencia de Servicios Sociales. Y a partir de ahí, créame estaremos abordando el futuro; le estoy dando las pistas de que eso es lo que este Gobierno tiene que empezar a ordenar porque podría ser que estuviéramos en la antesala de una posible transferencia, o el inicio de una posible transferencia en materia de sanidad. Y para ese momento deseamos tener perfectamente ordenado un

instrumento "como digo", que es la gerencia, donde se pueda gestionar todo aquello que desde la Administración Autonómica deba gestionarse, una vez desconcentrado y delegado todo lo que este Consejero y su Gobierno quieren ordenadamente desconcentrar y delegar. Y ése es el esquema que yo quería informarle a usted en la sesión de hoy.

Yo creo que no responde a la realidad en absoluto ese discurso que usted ha hecho en toda la tarde de hoy "no sólo en este punto, en esta interpelación", respecto a una situación apocalíptica de que casi nada funciona. Créame, no es eso, no es eso lo que están diciendo todos los sectores afectados, no es eso lo que ha dicho la Administración Central después de ver la evolución de la transferencia; y yo creo que no existe ninguna posibilidad, Señoría, de que usted acuse a este Gobierno de un funcionamiento que no sea el ordinario, el normal y el mejor desenvolvimiento de las competencias que ha asumido.

Yo estoy en condiciones de invitarle a conocer pormenorizadamente "si usted quiere en Comisión y no en la forma de interpelación, que tiene un tiempo tasado" cuáles son los pormenores de cada uno de los programas que se van a desarrollar dentro del ámbito de los planes sectoriales para ir, de alguna forma, arruinando "no puedo decirlo de otra manera dado el tono de su discurso" uno a uno los argumentos que han llevado a poder hacer afirmaciones aquí "como la de que se actúa con fines partidistas, no tiene usted ninguna posibilidad de probarlo", o de que se está haciendo una distribución que no responde a criterios objetivos. Créame que si usted continúa sin aportar dato alguno en este sentido, yo sí le voy a aportar algunos "y he estado muy tentado esta tarde en sentido contrario" respecto a lo que ya conozco de alguna de las transferencias que he asumido, y respecto, incluso, a algunas cosas que están ahí desde los tiempos en que usted era responsable de estas áreas y que todavía, por suerte, los archivos contemplan.

No es ése mi estilo, no deseo hacerlo. Pero le ruego que mida usted el rigor con el que hay que hablar en esta tribuna para evitar "insisto" el que pueda usted incurrir en falsas afirmaciones de incumplimiento, cuando todos los sectores están diciendo en este momento lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Cada vez estoy más sorprendida. Lo primero es el discurso que usted mantiene siempre de amenaza a mi persona por la gestión de hace diez años, seis meses de Directora de Acción Social y Servicios Sociales en aquel entonces. Pienso que fue una gestión... "que ya se lo he dicho a usted y a sus compañeros que también siempre me están reprochando

lo mismo, parece que no tengo indulto", y yo me siento muy orgullosa por el reconocimiento que he recibido de la población castellana y leonesa de aquella gestión rápida y veloz "que después ustedes aprovecharon", y que les sirvió de lección y de método para seguir trabajando, pero que a pesar de eso poco les sirvió porque después lo destrozaron.

Bueno, le diré, señor Consejero, que lo que dice respecto de la Gerencia: claro que sigo manteniendo que usted la incumple y que no era necesario que pasara el tiempo, aunque haya sido breve; porque en la Ley de la Gerencia está determinado el periodo de tiempo que usted tiene para efectuar lo que la Ley contempla. Mire usted. En la Disposición Transitoria Primera dice: "La Junta de Castilla y León modificará la relación de puestos de trabajo de los servicios administrativos de Servicios Sociales cuando se reciban las transferencias, con la finalidad de evitar duplicidades y conseguir una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones, adoptándose las medidas necesarias que permitan la movilidad de funcionarios entre la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma". Usted no la ha cumplido; y ya tenía que estar cumpliéndola. No, no, eso no es lo de... eso es de servicios centrales. No señor, no señor Consejero; muy bien, señor Consejero.

En la Disposición Adicional Segunda dice: "Realizado el proceso de transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se produzcan en el plazo más breve posible el proceso de delegación a las Corporaciones Locales previo a la transferencia definitiva de los centros de ámbito municipal, comedores, centros de día, hogares, clubs, etcétera, con las mismas consignaciones presupuestarias tanto del personal como de los bienes corrientes y servicios e inversiones de reposición que figuren en la transferencia". Y usted tampoco ha hecho ni la mínima gestión para que esto se lleve a cabo. Tema que era ya, tema que ya venía de atrás, porque la Ley de Acción Social y de Servicios Sociales le mandaba a usted a las transferencias inmediatas, y usted ya no hizo nada en ocho años, en ocho años. Ahora que la Gerencia le mandata de nuevo "y de forma inmediata" usted lo incumple. Y ¿sabe por qué? Porque usted quiere retener el mayor tiempo posible el poder económico para comprar las voluntades de las Corporaciones Locales y de las entidades. Eso es lo que le mueve a usted a retener y concentrar el poder, el poder, el poder en los servicios centrales.

Por otra parte, usted también cuando dice: "la Junta de Castilla y León llevará a cabo la homologación de las condiciones laborales", y, aunque usted tiene tres años para ello, sí tiene que ir haciéndolo progresivamente. Y hoy es el día, pasados ya, camino de tres meses, que los trabajadores del Inerser aún no han recibido el incremento salarial que usted ya cacareó aquí que iba a hacerlo de

inmediato, la parte proporcional que les correspondería. Los trabajadores del Inersero ya están impacientes y alarmados al ver que no han recibido el incremento salarial que les corresponde.

Por otra parte, ahora usted saca de la manga la refundición que dice en la Gerencia de otros servicios que no estaban contemplados en absoluto; la Gerencia surgió para recibir las... para gestionar las transferencias del Inersero, para la atención a las personas mayores y a las personas discapacitadas. Y usted ahora le arrima ya el tema de los menores. Cuando aún, señor Consejero, cuando aún sigue gestionando, la Dirección de Acción Social y Servicios Sociales sigue gestionando el concierto de la Feclaps, que es, precisamente, una acción específica de personas discapacitadas. Pero ¿a qué estamos jugando, señor Consejero? Quiere ahora traer los menores, quiere traer ahora los menores cuando están, cuando está el personal de los centros de menores en contra, en contra de esta integración -que no ha consultado usted con ellos-; y ustedes ahora le quieren traer a la Gerencia, haciendo ahí ya otra vez un cajón de sastre, cuando la Gerencia en sus objetivos tiene muy claro todas sus competencias y el origen y la naturaleza de su nacimiento. Refunda usted, refunda usted e integre lo que sea, todo acorde a la atención de las personas mayores y de las personas con discapacidades. Así hará una verdadera integración y una verdadera coordinación. No mantenga la dualidad.

Y refiriéndome... cuando decía que usted distribuía los créditos con fines partidistas: pues sí, señor Consejero. El plan gerontológico -usted bien lo sabe- ha estado distribuido durante todos estos años con esos fines de afinidades políticas. Porque si hacemos un análisis de los Ayuntamientos adonde fueron dirigidos esos servicios, esos Ayuntamientos han sido siempre del Partido Popular; y se pueden ver islotes en el mapa regional de Castilla y León cuando están las residencias concentradas en Ayuntamientos del Partido Popular y otras del Partido Socialista que están desiertas de todo centro y de todo servicio. Por lo tanto, señor Consejero, haga usted una reflexión y reconduzca la situación que usted tiene tan desmarañada, y que pensábamos que con una Ley de la Gerencia... -que nos parecía correcta, que nos parecía positiva- la ha utilizado otra vez para destrozar y para maltratar otra vez a los colectivos más necesitados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Puente. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, dice usted islotes de Ayuntamientos socialistas, si es que no quedan; en esta Comunidad, por voluntad, queda muy poco...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...queda muy poco, Señoría. Mire usted alrededor y le parece que todos son del Partido Popular. Son menos, ciertamente son menos, y la proporción está perfectamente establecida.

Señoría, es verdad que usted tiene un discurso monocrorde que no construye ni después de darle la oportunidad de que juntos pudiéramos construir algo que fuera mejor. Pero yo tengo que tranquilizar a Su Señoría -y lo hago con mucho gusto- diciéndole que los trabajadores del Inersero transferido, que todavía... es verdad, es verdad, que todavía no hemos homologado todavía los 500.000.000, pero también es verdad que cobraban menos antes cuando estaban en la Administración Central del Estado, bastante menos, ¿eh? O sea que les vamos a homologar ahora. Pero no me regañe por eso. Yo creo que ellos están...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Yo creo que ellos están conformes con estas nuevas medidas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Están conformes en que a lo largo de tres años equiparemos su salario al salario de la Junta de Castilla y León, a razón de 500.000.000 el primer año, que es lo que ellos -a través de sus legítimos representantes- aceptaron. Y no pusieron los plazos que usted ha dicho aquí; no existen esos plazos. Los plazos que usted me ha puesto es... ya antes, ya antes de que acabara el año mil novecientos noventa y cinco, antes incluso de que entrara en vigor la Gerencia, usted había dicho que se iba a hacer muy mal; y no le ha dado tiempo, lleva dos meses y ya está diciendo que incumplimos. No incumplimos ningún plazo: ni la Adicional Primera, ni la Adicional Segunda; estamos en el ámbito de la Adicional Cuarta, que es la que permite que a lo largo del año vayamos transfiriendo las partidas presupuestarias.

La ordenación que establece la Ley, la estamos cumpliendo en su totalidad. Y en cualquier caso, permítame Señoría, dos meses de normal funcionamiento con una... dos meses de normal funcionamiento...

(Voces.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...con una RPT que ya funciona...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega, Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...ordenadamente -y que posiblemente, alguna Señoría que no está por aquí no conoce, pero que ya funciona-, es verdad que el servicio central, pero no lo ha citado; si todavía no está la de servicios periféricos y sí está la de centrales, ¿por qué no dice usted que la de centrales al menos sí? Ha dicho usted que totalmente no. Tenemos la RPT de servicios centrales.

Y Señoría, también le digo, tenemos un auto formal, un acto formal administrativo, en virtud del cual el convenio de discapacitados de Feclaps -sí, Señoría, sí- ya lo firma el gerente. ¿A que no lo sabía? Claro, no lo sabía; pero es así. Lo ha aprobado la Junta de Castilla y León, y está perfectamente. Pregúnteselo usted al actual Director, Presidente de Feclaps, -que, por cierto, ya le digo que no es el mismo, ya no es don Justino, ha cambiado-. Ya se puede y se ha hecho. El último auto que hicimos de presentación firmó el gerente la totalidad de los bienes de discapacitados.

En definitiva, Señoría, he descubierto -a pesar de lo difícil de su discurso- que no me ha puesto ninguna pega a la nueva reordenación, porque le parece lógica. Que definitivamente, la integración de todos los recursos en uno es una buena medida que adopta el Gobierno para evitar duplicidades; y que está usted satisfecha, finalmente, de que -también gracias a su insistencia- los asuntos sociales y los servicios sociales se junten, en un plazo prudente, en la Junta de Castilla y León para funcionar mejor. Eso es bueno, y no puede ser más que bueno o malo.

En su discurso, Señoría, ha dicho que era bueno en un momento y que era malo en otro; yo le invito a que se quede con que es bueno. Y que finalmente estamos aceptando el que los servicios sociales y la acción social se incorporen a una única unidad de Gerencia, en la que definitivamente, con mayor agilidad de lo que incluso funcionaba antes, con la misma descentralización -porque nos hemos cuidado de ello-, con un sistema informático idéntico, con una intervención delegada -que es titular y que no existe en ninguna otra institución de la Junta de Castilla y León-, vamos a hacer posible, si cabe, una mejor gestión de los servicios sociales en Castilla y León. Y lo vamos a hacer, desde luego, con la mejor ilusión, con los mismos equipos, con las personas que están ahí, y a pesar de ser éste un Gobierno -desde hace ya nueve años- del Partido Popular.

Le cueste reconocerlo o no, ésa va a ser la realidad. Y la ordenación que aquí se ha plasmado es una ordenación tendente a hacerlo posible, con unos métodos que son los más modernos que hoy existen en todos los territorios de las Comunidades Autónomas.

Denos ustedes la oportunidad, al menos a nosotros, a los trabajadores transferidos también, de que transcurran por lo menos cien días de funcionamiento para poder hacer este discurso que usted ha traído aquí.

Pero, en cualquier caso, me quedo con la idea de que -a través de su Portavoz-, el Grupo Socialista sí admite que se refunda Acción Social y Servicios Sociales para un mejor funcionamiento, sin duplicidad. Si eso es lo que ha querido decirme Su Señoría, se lo agradezco. Y con eso -que es lo más positivo de su discurso- yo me quedo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, un minuto va a ser suficiente para exponer nuestra posición.

Cuando vimos en el Orden del Día la Interpelación ya nos imaginamos que se iba a plantear aquí la batalla entre quién gestiona mejor los servicios sociales, si, desde la Administración Central, el Partido Socialista o, desde esta Administración, el Partido Popular. Ya nos lo imaginábamos.

Y podemos invitarles a que busquen una solución ecléctica, un término medio. Por ejemplo, ni unos ni otros, que lo gestione la UPL -verán ustedes-, con la ayuda de Izquierda Unida, probablemente.

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En fin. Solamente decir -en ese minuto que he anunciado- y recordarle al señor Consejero que lo que realmente le preocupa a mi Grupo político es lo que siempre venimos recordando: el incumplimiento, a pesar de que se promete, de ese principio de subsidiariedad a la hora de transferir a las Administraciones Locales.

Yo quiero recordarle al señor Consejero que también en esta materia -que, por cierto, es una de las más transferibles o delegables, como usted prefiera y según los casos- lo hagan efectivo. Que pregunten a los Ayuntamientos y que les digan: de estas competencias que hemos recibido de la Administración Central, ¿cuáles son capaces ustedes de gestionar y cuáles quieren gestionar? Y que le den esas competencias, porque son capaces. Aquellas que los Ayuntamientos no sean capaces, o que algunos de ellos no sean capaces, para eso están las Diputaciones Provinciales, para que suplan a los Ayuntamientos.

Y en virtud de ese principio de subsidiariedad, ustedes se queden únicamente con aquellas competencias o con aquella gestión que supere el ámbito provincial, aquellas

gestiones supraprovinciales que ni Ayuntamientos ni Diputaciones puedan gestionar. ¡Ojalá lo hagan así! No nos lo creemos, porque es verdad que no ha pasado mucho tiempo desde que estamos representados en esta Cámara, e incluso desde que se ha adquirido la competencia en materia de servicios sociales, pero hay otras competencias en otras materias que tampoco se han delegado ni transferido.

Pero vamos a dar tiempo al tiempo, y dentro de unos meses -de verdad-, si usted no transfiere, si usted no delega, si usted no pone en práctica el principio de subsidiariedad, no tendremos este tono en nuestra intervención, sino que nos veremos obligados a utilizar otros tonos más recriminatorios sobre esta cuestión y sobre esta materia.

Por tanto, agotamos nuestra intervención con ese recordatorio: deleguen y transfieran, señor Consejero, que hay mucho que delegar y transferir. Y las Administraciones Locales conocen en muchos casos mejor que la Administración Autonómica los problemas en cada uno de los lugares. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías. Sin crispación. Vamos a ver si decimos simplemente una serie de premisas que a mi Grupo Parlamentario nos parece esencial que primero traigamos aquí.

No vamos a repetir, ni queremos repetir debates anteriores, que ya se han hecho, cuando el señor Consejero nos expuso el programa para esta Legislatura; ni lo que hemos debatido cuando la Ley de Presupuestos. Sí darle las gracias porque en algo me ha hecho caso Su Señoría, que es en la Secretaría de la Mujer; por fin la ha sacado usted de los colectivos que llamaban "de exclusión", la ha elevado de rango; pero nos cabe la duda que la vacíe usted de contenido. Ya lo veremos.

Pero vamos, aunque esta asignatura no la tienen pendiente, tienen otras muchas en esta materia de servicios sociales -por no decir todas, porque sería, la verdad, exagerar un poco-. En general -diríamos-, si ustedes oyen el día de hoy, para este año, ¿tienen ya elaborado un plan anual de servicios sociales? No. ¿Tienen ya planteada la descentralización hacia otras Administraciones Locales de centros, programas, personal, etcétera, Administraciones más cercanas a la problemática que está gestionando los servicios sociales? No. ¿Tienen ustedes ya planteados consejos de participación real a distintos niveles? No. ¿Han exigido ustedes las transferencias completas al Gobierno Central, por ejemplo -un ejemplo- en Programa del Turismo Social? No. Y todo esto, Señorías... O creemos en mi Grupo que no. Usted nos

lo puede plantear ahora, y entonces, desde luego, lo tendremos que enmendar.

Pero todo esto, Señorías, aparte de porque creemos que no entra en el programa del Partido Popular, porque lo que tienen definido en su programa todavía no se atreven a ponerlo en marcha y va... Simplemente recordar una pregunta que hizo esta Procuradora respecto a unas declaraciones del señor Presidente Lucas sobre que iba a privatizar parte de los servicios transferidos del Inerso; que hubo debate en esta Cámara, y luego "donde se dijo digo, digo Diego"... Repito que, aparte de porque no entra en su programa, ustedes están todavía a salto de mata en lo inmediato. Y vamos a poner algún ejemplo del retraso que llevan.

La transferencia del Inerso -como ya sabemos todos, porque lo hemos dicho muchas veces, por lo menos los que estamos aquí- se ha recibido el uno de enero del noventa y seis. Pero fíjese, vamos a recordar fechas: el Gerente no ha sido nombrado hasta el veintiocho de diciembre del noventa y cinco -dos días antes-; el Reglamento General de Funcionamiento, a finales de diciembre; no tenemos aún, no tienen ustedes aún estructura y desarrollo de la Gerencia en sus Servicios Centrales; la Relación de Puestos de Trabajo, la Relación de Puestos de Trabajo se ha aprobado la semana pasada, Señoría, la semana pasada, en marzo, la semana pasada, en la anterior Junta de Consejeros. Pero es que además de que la han aprobado ustedes la semana pasada, no saben todavía, ni tienen definidas las funciones que tiene que cumplir cada puesto de trabajo que ustedes han aprobado; ni funciones, ni siquiera las administrativas; mucho menos las técnicas, las específicas, etcétera.

Le preguntamos, además, ¿cómo van a articular la Dirección General de Acción Social con la nueva estructura? En el día de hoy tienen ustedes vacante esa Dirección General, suponemos que por cargo electo, no sea por otra cuestión. No sabemos si va a haber recambio; no sabemos cómo lo van a estructurar ustedes, porque todavía no lo han hecho.

Pues mire, mi Grupo Parlamentario, ante todo esto que tienen ustedes pendiente -que nos parece esencial-, les tenemos que contar que pongan primero orden a todo esto, y luego vengán a la Cámara y nos expliquen los proyectos, si es que los tienen. Mi Grupo Parlamentario, como piensa que tienen ustedes mucho retraso y simplemente van a salto de mata, les vamos a dar un plazo de tres meses para pedirle explicaciones. ¿Le parece bien a Su Señoría tres meses? Pues, si es necesario, lo alargamos un poco más.

(Risas.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Pero vamos, Izquierda Unida plantea que nos parece hasta cierto punto

impresentable, impresentable, Señorías, cómo reciben ustedes las transferencias; y además dicen que van a pedir más.

Pues mire, Izquierda Unida le tiene que decir que nosotros primero haríamos los deberes, sin precipitación -como dice usted-, desde luego; pero, desde luego, los tendríamos hechos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procuradora. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que yo podría resumir la fijación de la postura del Grupo Parlamentario simplemente diciendo -por obvio- que el Grupo Parlamentario suscribe, de la cruz a la fecha, lo expuesto por el Consejero respecto de la Interpelación provocada por el Grupo Socialista.

Sin embargo, como la fijación se hace no sólo sobre la Interpelación, sino sobre lo mantenido por unos y otros en el debate, y aquí se han dicho inexactitudes muy diversas, no tengo más remedio que entrar a hacer algunas precisiones.

Habida cuenta que ni unos ni otros podemos renunciar a nuestro pasado político, yo no voy a pedir indulto, yo no voy a pedir indulto de lo hecho cuatro años como Consejero, porque no cometí ningún delito y, por lo tanto, de nada hay que indultarme; pero se han hecho -insisto- aseveraciones, pues, del tenor que "alguien aquí lo había hecho muy bien cuatro años, hasta que llegó el PP al Gobierno y se produjo el desmantelamiento absoluto de los servicios sociales".

Pues miren, Señorías, bastó menos de un mes de Gobierno popular en esta Comunidad Autónoma para dotarla de una Ley de Servicios Sociales... de Acción Social y Servicios Sociales, que un Gobierno socialista, cuatro años, había sido incapaz de traer a la Cámara. Ley de Acción Social y Servicios Sociales que -como ha reconocido el Consejero aquí, en su intervención- se mejoró por la Cámara y fue votada unánimemente por este Parlamento.

Por lo tanto, el desmantelamiento inicial consistió en que a los ocho meses de Gobierno popular se presentaba un Proyecto de Ley que no se presentó en cuarenta y ocho meses de Gobierno socialista. O, por seguir en el ejemplo: cuando yo asumí, cuando yo asumí la Consejería de Cultura y Bienestar Social -y mi mano derecha, como Secretario General, el actual Consejero- en esta Comunidad Autónoma, en esta Comunidad Autónoma, Señorías, había -después de cuatro años de Gobierno progresista socialista- treinta y siete Centros de Acción Social (UBAS lo llamaban ustedes entonces); al año había cien, al año de Gobierno popular había cien; y en este momento

hay ciento ochenta y seis. Ése es el desmantelamiento, ése es el...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, yo le pido el amparo para poder hablar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega silencio.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Yo comprendo que a quien desconoce la verdad, o sube aquí a decir lo que no es cierto, le duelen verdades que son incuestionables, porque son perfectamente verificables, documento en mano.

Señor Consejero, desde luego nosotros estamos absolutamente de acuerdo con usted, y le felicitamos por su voluntad de hacer desaparecer la Dirección General de Servicios Sociales, habida cuenta que la inmensa mayoría del contenido de esa antigua Dirección General ha sido asumido por la Gerencia.

Compartimos con usted -¡cómo no!-, y con los otros Grupos -porque ahí yo creo que la coincidencia es unánime- la voluntad de transferir progresivamente a las Corporaciones Locales aquellos servicios sociales básicos que la propia Ley dice que deben ser gestionados por los Ayuntamientos. Y yo puedo decir que no sé con otros Ayuntamientos, pero que al menos con el Ayuntamiento de Valladolid hace ya tiempo que se han iniciado las conversaciones. Por lo tanto, decir desde aquí que no ha habido conversación ninguna es, una vez más, desconocer la realidad, no sé si por ignorancia o por mala fe; pero no se pueden hacer afirmaciones categóricas cuando con el Ayuntamiento de Valladolid las conversaciones hace tiempo que están iniciadas ya.

Desde luego, tanto desde la Comisión de Bienestar Social como desde el Pleno, o desde el propio Consejo de Administración de la Gerencia -del que formo parte por designación de la Federación de Municipios y Provincias- hay una claridad y una transparencia absoluta en lo que se está haciendo. Por lo tanto, esas llamadas a la ocultación también se caen por su propio peso.

Señor Consejero, se ha criticado el problema de los funcionarios, y se ha omitido algo que es muy importante -al menos en mi modesta opinión-, y es que... -uno, además de ser en este momento el Portavoz de la Comisión, era el Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias cuando se gestionó la transferencia del Inerso-; es que el propio Director General del Inerso ha reconocido públicamente la generosidad de la Junta de Castilla y León a la hora de asumir el problema de los funcionarios creado por un inoportuno concurso de funcionarios, convocado por el Inerso poco antes de la transferencia, sacando plazas en residencias que no existían siquiera, donde se producía el destino... se ha

producido el destino de los funcionarios; y sólo la buena voluntad de la Junta de Castilla y León ha permitido salir al Inverso de un atolladero en el que él solo se había introducido.

Se ha dicho por dos Grupos que no existe Relación alguna de los Puestos de Trabajo, que es -una vez más- una negación de la evidencia, cuando el propio Consejero desde la tribuna ha exhibido el Boletín en el que está parcialmente ya desarrollada esa Relación de Puestos de Trabajo. Es que, como son verdades tan objetivas que es ver negro sobre blanco, no hay forma de argumentar lo contrario.

Como se ha dicho también, hace un momento en la última intervención, que el Grupo Popular no quiso nunca la transferencia del turismo social. Yo le diría a quien se ha pronunciado en ese sentido que mire por qué no se incorporó el paquete de turismo social: porque Izquierda Unida votó que no en Madrid, cuando el Grupo Popular y Convergencia votaron a favor. Y fue justamente Izquierda Unida quien votó en contra de la transferencia del turismo social. Luego aquí es bueno que cada palo vaya aguantando su vela.

Y ya termino, señores Procuradores. Señor Consejero: siga adelante en esa política. Señor Consejero, aplaudimos -le reitero- la desaparición de la Dirección General de Acción y Servicios Sociales y la asunción de la inmensa mayoría de las competencias residuales por la Gerencia, habida cuenta que en muchos casos no va a ser más que una vía de paso para su transferencia o delegación a las Corporaciones Locales.

En definitiva, y a la vista de las intervenciones que se han tenido aquí -y como hemos reiterado muchas veces, o se han hecho referidas alusiones a los discapacitados-, yo diría que, frente a ese refrán tradicional de que no hay peor sordo que el que no quiere oír; yo me atrevería a decir que no hay peor sordo que el que, además de no querer oír, no quiere ver, porque además es ciego, aunque esté escrito en el Boletín Oficial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por el interpelante, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Uno se asombra cuando se hace referencia a la memoria histórica y se olvida que la Ley de Servicios Sociales, el Anteproyecto, fue copiado por el Partido Popular, en la figura del Consejero; y sólo modificado en apariencias, dando esa fachada de caleado para que dijeran que ellos la habían elaborado. Sí, Señorías; así ha sido. Lo malo... Por eso siempre que me oyen hablar de la Ley de Servicios... de Acción Social y Servicios Sociales, nunca me oirán hablar mal de ella; siempre digo: ha sido una Ley progresista, pero no ha sido cumplida; ha sido pisoteado en estos ocho años por

la Junta de Castilla y León, que no ha cumplido ni una sola...

(Murmillos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...así ha sido despreciada y pisoteada.

Por otra parte, ese alarde sobre los CEAS, que se llamaban UBAS... Pues mire usted, señor Portavoz, precisamente el Partido Socialista fue... -y señor Consejero, para los dos, porque los dos tienen antecedentes-. Los CEAS, anteriormente UBAS, fueron introducidos, fueron introducidos... el programa fue introducido tanto por el Gobierno socialista del Estado como por el Gobierno Autonómico, que en ese momento era socialista. Y ustedes lo cambiaron luego y le lavaron también la cara, y le pusieron CEAS; CEAS que, en aquel momento UBAS -Unidades de Acción Social-, tenían todo un contenido y estaban enfocadas a la actuación de equipos multidisciplinares. Y además tienen introducido, incluso, una complementaria que dice que aunque estén las zonas establecidas, que siempre habrá excepciones, dadas las circunstancias especiales de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León -de tanta dispersión y de tantos municipios-, que se pueden desdoblarse y multiplicar; cosa que ustedes no han hecho absolutamente nada. Nada más que una trabajadora social para treinta pueblos, sin otro contenido, sin otro contenido.

Por lo tanto, hay otra situación que a mí me gustaría aclararles, que también me parece una falta de corrección; cuando están continuamente haciendo referencias a los comentarios individuales que han podido tener con Directores Generales de Servicios Centrales; y están usando las conversaciones privadas o los comentarios que han hecho personalmente para después manipularlos y utilizarlos. Eso es una falta de cortesía.

Por otra parte, yo lo único que quiero es decir y reiterar: primero, que se cumpla; que eso no tiene vueltas, y además está en la Ley, y es obligación, además; que se cumpla. Como decía la Disposición Adicional Segunda: "realizado el proceso de transferencias..." -no tiene plazo, no tiene plazo-, "...realizado el proceso de transferencias del Instituto Nacional de Servicios Sociales a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se producirá, en el plazo breve posible, el proceso de delegación a las Corporaciones Locales, previo a las transferencias definitivas de los centros de ámbito municipal (comedores, centros de día, hogares, clubs), con las mismas consignaciones presupuestarias". Por lo tanto, primer incumplimiento legal que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Segundo incumplimiento. "La Junta de Castilla y León modificará la Relación de Puestos de Trabajo de los servicios administrativos de servicios sociales..." -no de servicios centrales exclusivamente-, "...cuando se

reciban las transferencias, con la finalidad de evitar duplicidades y conseguir una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones, adoptándose las medidas necesarias que permitan la movilidad de funcionarios entre la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma; y la Junta de Castilla y León llevará a cabo la homologación salarial". Y ahora tiene obligación, en la parte proporcional que va del noventa y seis. Y sabe usted que las centrales sindicales ya le están dando ultimátum; porque como no lo haga, hay ya una situación de presión, porque usted está incumpliendo lo que primero dice que va a cumplir.

Por otro lado "y para terminar", yo no quiero dejar, tampoco, las declaraciones... y siento que no esté aquí presente, porque era el momento de que el señor Presidente dijera lo que tiene que decir, y no usted desmentir lo que dice el señor Presidente. Él tendría que ratificar lo que dice usted, pero no usted decirle a él lo que dijo o no ha dicho. El señor Presidente es partidario de privatizar los... algunos servicios del Inerser.

Por lo tanto, en consecuencia, esta política social de carácter paternalista y anquilosada, sin control de la calidad de los servicios, sin seguimiento del gasto, impregnada de imagen publicitaria y de fachada, desarrollada por el Partido Popular en Castilla y León durante más de ocho años, es consecuencia de las posturas conservadoras de este Partido, que intentan hacer retroceder las fronteras del Estado, convirtiendo en residual, nuevamente, la intervención social de las Administraciones Públicas. Este repliegue de lo público es mucho más grave de lo que aparenta; pues viene acompañado de una concepción de las políticas sociales de carácter asistencial y paliativo, sin considerarlo como derechos públicos y subjetivos de todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

He ahí la clave de todo lo malo de su gestión: que no cree en los servicios públicos y no cree en los derechos de los castellanos y leoneses.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por la Junta de Castilla y León, señor Consejero, tiene la palabra. Se ruega silencio, Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, Señoría. A todos los intervinientes, al final de la Interpelación, pues... y por orden, gracias. Porque, en definitiva, lo que se trataba era de clarificar cuáles eran los argumentos "en contra o a favor" de la nueva ordenación de los recursos, que es lo que realmente tenía interés en la tarde de hoy, y que puede motivar una Interpelación, no esta declaración final "que ni siquiera hemos entendido, en su lectura" de la Procuradora del Grupo Socialista.

Yo, ciertamente, voy a referirme a todos los intervinientes de una forma muy rápida. Por cortesía, porque ellos han tenido la deferencia de hablar. Empezaré por el que ha representado a Izquierda Unida, agradeciéndole su tono, agradeciéndole que, definitivamente, he entendido... que hemos entendido todos, que el sector de mujer debe estar en un ámbito horizontal y que tiene que tener competencias interdepartamentales. Y también agradeciéndole "si usted quiere" el plazo o la moratoria que, por cortesía, le da a una nueva administración, que va a gestionar algo tan complejo como el Inerser.

Es razonable que así sea; y yo se lo agradezco. Es incomprensible que así no sea, y tiene que tener alguna explicación muy, muy, muy, muy turbia debajo, el que no se acepten ni siquiera dos meses para poner en marcha una gestión ordinaria de una transferencia tan compleja. No lo he entendido; y a usted, por eso, se lo agradezco.

Al representante del Grupo Mixto, que ha tenido también la deferencia de ser breve, sí es verdad que le tengo que decir algo muy sencillo. Ha dicho Su Señoría que si no nos ponemos de acuerdo el PSOE o el PP, que lo coja UPL. Pues eso es muy sencillo: en un Estado democrático y de Derecho, es ganar las elecciones en las urnas; y usted tendrá responsabilidad de poder gestionar todo esto. Mientras tanto, créame, yo no puedo hacer nada por facilitarle esta cuestión.

Y sí tengo que volver a decirle "aunque ya yo creo que es inútil, porque no ha habido posibilidad en toda la tarde de encontrar ni siquiera un átomo de comprensión positiva, de construcción en el discurso de la Procuradora Portavoz del Grupo Socialista" que, por suerte, no todos han manifestado lo mismo. Que es verdad que yo no he hablado con algunos responsables de la Administración Central que han hecho públicas sus afirmaciones en medios de comunicación; vea usted el Diario de León de fechas pasadas, donde Héctor Maravall decía lo que decía. Que si es falta de cortesía hacer esto "créame, yo también lo creo"; la Ministra Alberdi "ahora en funciones" lo hizo con este Consejero y tuve que desmentirlo en el Congreso de los Diputados, sobre una afirmación que hacía. Pero que, en cualquier caso, lo que no puede ser "y tiene que quedar de alguna forma rebatido" es que no se estén cumpliendo los plazos. Ni siquiera al leer usted el tenor literal ha podido reafirmarse en lo dicho antes. Un plazo breve nadie ha dicho que no sea un plazo de dos meses. Un plazo breve es un plazo que fijamos entre todos, de la prudencia. Y usted ha dicho al principio que era un plazo inferior a dos meses, y después ha tenido que corregir. Estamos dentro del plazo, estamos con la mejor voluntad, tenemos aprobada la ordenación por RPT, tenemos una estructura, hemos hecho un esfuerzo extraordinario para que funcione con normalidad; y usted, créame, no puede decir lo contrario desde el rigor y desde la prueba.

Los trabajadores, los trabajadores "a los que usted definitivamente pretende representar, pero que están

representados por sus colectivos sindicales- no me han dicho a mí lo que usted ha dicho en esta tribuna. Su homologación les parece correcta y los plazos no nos los han puesto en dos meses, como Su Señoría desea, sino que se haga lo antes posible y en torno a 500.000.000 en mil novecientos noventa y seis.

Es más, lo primero que pidieron fue la modificación de los horarios. Y en eso ya estamos en un acuerdo que ni siquiera Su Señoría ha tenido la sensatez de traer aquí. Lo único que sabe Su Señoría que está realizado ya, y no lo ha querido traer. Pues están ya los horarios homologados y los salarios a lo largo de este mes.

Señoría, yo -con esto acabo- quisiera reafirmar la voluntad de construir un orden mejor para los servicios sociales y la acción social, donde se eviten las duplicidades. Y en eso creo que ha habido un alto consenso entre todos los Grupos políticos.

Vamos a intentar evitar duplicidades; vamos a hacer una traslación de muchas de las competencias, a lo largo de mil novecientos noventa y seis, en la nueva Gerencia; vamos a hacer, a la vez, posible un amplio y voluntarioso -ya lo verá- ejercicio de desconcentración y delegación en las Corporaciones Locales; y vamos a abrir el horizonte a lo que sin duda va a ser, después de que cambie el Gobierno Central en fechas -espero- próximas, la apertura de un nuevo orden que haga posibles la transferencia plena a esta Comunidad de las transferencias del Insalud. Todo ello es un trabajo coordinado, correcto, ordenado, que en todas las intervenciones que Su Señoría ha tenido esta tarde no ha conseguido rebatir.

Créame que, a pesar de todo, yo sigo dispuesto a seguir explicándole cómo este Gobierno -desde hace ya nueve años de signo popular- sigue haciendo una labor, en el ámbito de lo social, cuando menos, reconocida por los ciudadanos, a juzgar por el resultado que ha tenido en las urnas este Partido en las últimas elecciones.

Ése es el criterio. Y, créame, con eso tengo que quedarme.

Muchas gracias a todos, Señorías. Y con eso acabo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. El Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a constitución de la Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para su presentación, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por favor, Señorías, se ruega silencio.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias. Uno de los debates más socorridos -y que con más frecuencia se ha planteado- es el que vamos a abordar hoy en esta Proposición No de Ley. Entre otras razones porque cada vez que se llega al debate del Proyecto de Ley de Presupuestos, año por año, si no es un Grupo es otro, si no somos, en definitiva, todos los Grupos, llegamos al acuerdo, al convencimiento de la necesidad de hacer un abordaje de eso que cada cual interpreta de una manera, pero que, en definitiva, nosotros damos en llamar limpiamente, sin ningún tipo de problema, la Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control.

Yo hoy no voy a hacer un gran esfuerzo, desde el punto de vista de la argumentación, porque estoy absolutamente convencido que es el criterio unánime de esta Cámara. Que los Grupos Parlamentarios aquí existentes a tenor de las propias argumentaciones que se han venido esgrimiendo durante estos años precedentes, a tenor de la lectura de los programas de todos los Grupos políticos, y a tenor, también, de las últimas declaraciones en las campañas... en la campaña electoral, y que todos hemos sido absolutamente conscientes.

E incluso para que no haya ningún tipo de problema, nosotros queríamos que de forma aséptica figure o se plantee; y que después, entre todos, seamos capaces de dar el contenido suficiente o pertinente en función, estructura y organización, para que, lógicamente, tenga el efecto que requiere el propio Artículo 40 del Estatuto de Autonomía. Y que creemos que sería, en definitiva, un servicio extraordinario para el Ejecutivo; puesto que se vería estimulado, se vería alentado, y se vería criticado, lógicamente, por el Legislativo, por nosotros mismos, una vez que pudiéramos tener la suficiente información -al día, certera, de modo directo- y, en definitiva, que permita una reflexión de cooperación. Porque en muchas ocasiones nos encontramos con declaraciones que tienen que ser constantemente rectificadas, modificadas, lo que genera equívocos desde el punto de vista parlamentario. Y uno tiene la duda de si estamos aquí para andar a la caza de los datos y, a su vez, el Ejecutivo tiene como cierta obligación de andar intentando ocultar los datos para que no haya un entendimiento.

Nosotros entendemos la actividad parlamentaria como aquella función que, lógicamente, después de tener conocimiento pleno, exhaustivo, directo, de la actividad: función, programación y presupuestación (que es, en definitiva, lo que reúne el Proyecto de Ley de Presupuestos); pues podemos tener opiniones contrarias. Pero, en todo caso, lo que no tenemos son datos equivocados.

Y hemos observado cómo en la evolución de la ejecución presupuestaria se producen interpretaciones diferentes, aunque bien es cierto que quien ha operado constantemente con los datos emanados por la propia Consejería de Economía, difícilmente puede dar lugar a equívocos.

Pero también hemos interpretado o hemos entendido que esas reclamaciones constantes que se están haciendo desde diversos acreedores –bien por retrasos, bien por limitaciones, o bien porque se agote en un momento determinado la partida o la línea presupuestaria puesta en funcionamiento–, pues hace generar una cierta desconfianza; pero después se desmiente. O bien cuando vemos las fórmulas de contratación, de adjudicación... –que están dentro del marco de la Ley de Contratos del Estado–. Pero que, en definitiva, también son recomendaciones de mayor transparencia aquellas que en más de una ocasión se ve en la obligación el Presidente del Gobierno de llamar la atención a sus propios Consejeros para decir "bueno, ya se acabó; a partir de ahora vamos a hacer las cosas de otra manera".

Pero claro, cuando ya observamos la reiteración de datos que se producen o se plantean desde el propio Tribunal de Cuentas, llegamos un poco a la deducción, que puede ser que existan algunas razones más de peso para que esa Oficina de Gestión –que pueda servir a su vez de control presupuestario– ya sea efectiva para poner a disposición de toda la ciudadanía, puesto que en definitiva somos representantes del pueblo soberano de Castilla y León.

Y ha habido compromisos. Ha habido compromisos que hace cuatro años fueron ratificados por asentimiento de todos los Grupos de esta Cámara –y ha habido escasas variaciones en cuanto a los Grupos existentes–, y que, de una forma o de otra, no se han llevado a la práctica. Y fue después del Estado del... del debate del estado de la Región, en una proposición o una resolución planteada por el Partido... el Grupo Parlamentario Socialista, que había llegado a la conclusión toda la Cámara de ratificarla.

Hasta el presente no ha tenido fortuna. Y nos hemos decidido a dar un toque de atención, simplemente para que esto se pueda poner en marcha, entre otras razones por algo absolutamente lógico: cuando hay tantas afirmaciones en el mismo sentido; cuando no hay detracción en cuanto a los criterios que pueden ser beneficiosos para el conjunto de la sociedad en cuanto transparencia; y cuando, además, una coincidencia de parte de todos los Grupos... posiblemente con una simple llamada de atención, como es esta Proposición No de Ley, para que pueda ser asentida o ratificada de nuevo por todos los Grupos Parlamentarios, pues queremos que así se haga. Y esperemos que así se apoye. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Herrero. Por el

Grupo Popular, para turno en contra, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Señoría, yo comprendo muy bien que la práctica parlamentaria, pues, obliga a ilustrar de alguna manera las propuestas de resolución, o las proposiciones no de ley, o las preguntas, de forma que el trabajo del Grupo Parlamentario de turno, cuando nos corresponde, pues no parece que queda reducido simplemente a las dos últimas frases que aparecen en la Proposición No de Ley o en aquello que se presenta ante esta Cámara. De ahí, por lo tanto, que todos tratamos de ilustrar nuestras intervenciones o actuaciones con antecedentes y justificaciones. Y yo entiendo que eso es razonable, por una parte; entiendo que además es normal; y entiendo que es humano y legítimo.

Pero lo menos que se puede pedir es que esos antecedentes o esos motivos que sirven –permítame usted el símil– "de guarnición" a la pregunta o a la propuesta tengan alguna relación con esa pregunta, o con esa propuesta, o con esa proposición.

De ahí la sorpresa de mi Grupo cuando recibimos la Proposición No de Ley que usted acaba ahora mismo de defender, y vimos que los antecedentes que se citaban, desde luego, poco o nada tenían que ver con el objeto de la Proposición; hasta el punto de que pensamos, sin duda, que podía haber sido una confusión y que la hoja de los antecedentes pudiese corresponder a otra Proposición No de Ley distinta. Pero no. Realmente se ve que los antecedentes que usted invoca en su Proposición No de Ley, pues, no vemos que tengan ningún nexo causal con la Resolución que usted propone, salvo el que –eso sí– las dos hojas están grapadas y la grapa es la misma.

Porque yo le preguntaría a usted, Señoría, ¿qué tiene que ver la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad con la creación en estas Cortes de una Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control? ¿Qué tienen que ver, por ejemplo, las hipotéticas reclamaciones que usted ha invocado aquí –de los acreedores, o de aquellas personas que tengan alguna relación económica de la Junta– para la puesta en marcha de la Oficina? Yo le preguntaría a usted ¿qué oculta conexión une los destinos de nuestras inversiones, de nuestras carreteras o de nuestros puentes, con dicha Oficina?

Es verdad que yo no llego a vislumbrarlo. Y yo creo que simplemente trató usted de rellenar una hoja previa a la formulación de la Proposición, o que usted podía haber elegido cualquier otro argumento literario o cualquier otro argumento poético; pero, realmente, esa conexión no existe.

Pero, desde luego, no quiero que tome mis palabras ni las considere, por supuesto, como un desapego al

trabajo que usted ha realizado, puesto que no hay nada más alejado de mi ánimo que ninguna calificación en ese sentido.

Pero no es menos cierto que, aunque yo no vea o no crea que existe esa vinculación o causalidad entre los Antecedentes y la Propuesta de Resolución que usted hace, en mi Grupo sí que se ha hecho un esfuerzo por asumir la reflexión de sus argumentos. Y sobre ese esfuerzo es sobre el que yo quiero ahora mismo comentarle a usted brevemente algunas cuestiones.

En primer lugar, dicen que la evolución de los Presupuestos Generales de la Comunidad tiene una de sus principales características en el progresivo aumento de remanentes, de lo cual habla usted en su Exposición de Motivos.

Le quiero señalar lo siguiente: de los datos que ha remitido la Junta a esta Cámara, y que sin duda tenemos todos, de esos datos –no de otros– yo aprecio, sinceramente, todo lo contrario, y se lo argumento al siguiente tenor.

En mil novecientos noventa y uno se incorporaron 72.000 millones de pesetas, en mil novecientos noventa y dos 65.219 millones de pesetas, en mil novecientos noventa y tres 58.715, en el noventa y cuatro 54.000, y en el noventa y cinco 39.508. Es decir, Señoría, que año a año los remanentes incorporados han ido disminuyendo significativamente, al tiempo que los créditos para gastos iban aumentando considerablemente. Quédense solamente... o nos quedamos solamente con esta cifra.

En mil novecientos noventa y uno, con un presupuesto de 162.967 millones de pesetas, se incorporaron 72.000 millones, es decir, un 44%, mientras que en mil novecientos noventa y cinco con un presupuesto de 331.000 millones de pesetas, se incorporan 3.508 millones, es decir, un 12%.

Concluyendo, Señoría: comprenderá usted –y no le quiero aburrir en cifras– que con el doble presupuesto de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco se ha reducido la incorporación del remanente a la mitad de los de mil novecientos noventa y uno.

Alega usted también, por ejemplo, como motivación la existencia de que existen acreedores que reclaman a la Junta permanentemente. Yo creo que eso es una cuestión que se produce en cualquier Administración en cualquier momento, y el que tiene que ver en alguna relación económica con la Administración, lo primero que quiere es cobrar. Pero yo le significo a usted concretamente, y lo sabe y lo ha leído, que hay un informe muy reciente, el informe Moody's, que estima que la situación financiera de la Región es saludable y otorga a esta Comunidad Autónoma, a esta Región le otorga un rating de AA3, que es solamente superado por el País Vasco.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que este argumento usted no lo ha tenido en cuenta a la hora de formular, en su exposición de motivos, lo que quería que fuese elemento básico o uno de los pilares básicos para usted argumentar y concluir con que su Proposición No de Ley está debidamente sustentada.

Sigo señalándole, Señoría, además que se han mejorado –y usted lo conoce perfectamente a través de recoger en alguna medida las enmiendas presupuestarias– los controles al ejecutivo por parte de estas Cortes Regionales. Hoy se recibe gran cantidad de documentación que usted conoce perfectamente, que usted la maneja; estos mismos datos existen en la documentación que se remite por la Junta...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego vaya... Señoría, ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Le voy a pedir solamente dos minutos, señor Presidente, y creo que me los conceda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, lleva usted un minuto y medio más del tiempo previsto.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Lo lamento Señoría. En definitiva, don Antonio Herreros, le significo que ahora mismo, ahora en este momento, no considera prioritario nuestro Grupo la creación de la Oficina de Control Presupuestario y de Control. Yo no le digo a usted que nos vamos a desdecir de lo que hemos convenido aquí, pero no es este un tema prioritario en estos momentos. Y le voy a dar un argumento más al siguiente tenor: estamos en una modificación del Reglamento muy importante. Ahí podemos introducir también nuevos elementos de control, en ese debate –sin duda usted estará conmigo–, y podemos, evidentemente, llevar adelante una modificación reglamentaria si queremos tener unos mayores controles.

O, por último, significarle que ante estas mismas Cortes Regionales quedó aprobada la constitución de un Tribunal Regional de Cuentas. En definitiva, debemos de ahorrar todo esto para ver, para ver, de tratar de buscar la mayor efectividad en el control; al cual nosotros no nos apartamos, pero no es menos cierto que hoy no es la prioridad del Grupo, en nombre del que estoy aquí defendiendo la imposibilidad de votar a favor de la Proposición No de Ley en los términos en que usted la ha planteado.

Y conocemos las resoluciones que existen de estas Cortes, pero también tenemos la libertad –¿por qué no?– de poder elegir tiempo y momento, y en este momento entendemos que no es el más adecuado para llevar adelante la creación de esta oficina que usted propone. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. ¡Qué decepción!, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Ya para mí ha sido una sorpresa enorme que después de cuatro años esperando esta oportunidad, después de dejar por escrito en su programa electoral el compromiso, después de haber sido utilizado en esta campaña electoral por el señor Aznar como uno de los elementos interesantes para la transparencia, para la regeneración ética de la sociedad, para que quede absolutamente todo claro, ahora resulta absolutamente incompresible que quiera introducirse aquí, por vía de un montón de elucubraciones en relación con los números, quiera plantearse el esquivar el compromiso que tiene el Partido Popular, el Ejecutivo, de llevar adelante esta cuestión. Y digo más: la Mesa de estas Cortes, que tiene la obligación de requerir al Ejecutivo, el cumplimiento de un compromiso moral y ético, para que se lleve adelante lo que nosotros, representantes del pueblo soberano, hemos afirmado aquí todos y todas, por asentimiento hace cuatro años. Explíquese cuál va a ser el mensaje que se va a llevar, a partir de este momento, a la sociedad, si somos absolutamente incapaces de reconocer cuál es nuestra función, incapaces de cumplir con lo que se nos plantea, incapaces de hacer efectivo el contrato o compromiso que adquirimos con la sociedad, tanto a nivel de la Comunidad Autónoma como del Estado español, porque, de lo contrario, lo único que vamos a hacer es confirmar un lamentable estado de degradación, en cuanto a la confianza que podamos merecer a la sociedad.

Y miren, Señorías, nosotros no estamos en condiciones de seguir manteniendo en silencio cuestiones de esta naturaleza. Tendremos que seguir intentando convencer a todo el mundo para esto sea de otra manera. Y no es cuestión sólo de la evolución presupuestaria, en la que no voy a entrar, no me va hacer picar. Usted y yo ya tenemos muchas tablas, ya nos hemos visto muchas veces; si yo ahora me meto en el estado de ejecución presupuestaria, la farragosidad de números va a obviar el debate. Pero sólo le remito a algunos de los planteamientos que Su Señoría conoce perfectamente y que precisamente no son imputables a ningún Grupo Parlamentario de esta Cámara, sino precisamente al Tribunal de Cuentas.

Y en el propio planteamiento del Estatuto de Autonomía se dice, como mandato expreso a esta Cámara, como mandato expreso a este Ejecutivo, que tienen que existir mecanismos de gestión, de control, y además que tienen que tener vinculación perfectamente con lo que se denomina el Plan de Contabilidad General. Y en los informes del Tribunal de Cuentas les reiteran en varias ocasiones que no se está cumpliendo, por parte de la Administración Autonómica, con esa implantación del Plan General de Contabilidad Pública, que, lógicamente, trae como consideración estimable el poder aclarar situaciones que no

se han planteado con claridad los indicadores o sistemas de seguimiento y control suficientemente definidos en los presupuestos por programas, que dice el propio Tribunal de Cuentas impide conocer y analizar objetivamente el coste y rendimiento de los servicios públicos. Si a ellos les resulta complejo y difícil -expertos en la materia-, dígasenos qué les puede representar precisamente a esta Cámara; pero ya no a esta Cámara, que puede traer aquí expertos en un momento determinado, sino al simple, al sencillo hombre representante general de este territorio de la Comunidad Autónoma. Me imagino que se perdería en el farrago, lo mismo que nos seguimos perdiendo en muchas ocasiones nosotros, Procuradores de estas Cortes.

Yo no le voy a hacer la relación exhaustiva que hace, precisamente, el informe anual en la página setenta y ocho, pero lo que sí me sorprende de este informe del Tribunal de Cuentas es que diga que después de advertirles, en cierto modo de amonestarles, se reiteran año tras año los mismos problemas, las mismas irregularidades, las mismas deficiencias que traen como consecuencia la imposibilidad manifiesta de poder hacer un control, un seguimiento adecuado de lo que son los recursos públicos; no los de cada cual, los de toda la ciudadanía. Y, por consiguiente, esos sí son, obligatoriamente tienen que pasar por el control, por el conocimiento, a fin de tener o producir las garantías suficientes desde el punto de vista político de que no hay, no existe ni siquiera la posibilidad, en el ordenamiento jurídico y en la aplicación y concreción del mismo, de introducir el más leve fraude de esa presupuestación, de esa programación. Nosotros entendemos que sería un servicio realmente extraordinario el que puede hacer esta Cámara al Ejecutivo, a la Cámara y a la ciudadanía, al pueblo castellano-leonés, el introducir este factor de conocimiento en la gestión y de control presupuestario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, don Antonio, claro que usted y yo nos conocemos lo suficientemente, puesto que hemos debatido temas en multitud de ocasiones. Y, precisamente por eso, usted a mí no me va a vender la moto. Usted no me va a vender a mí ahora lo que usted quiera, en la forma que usted quiera, como a usted le convenga, en la oportunidad política que a usted le parezca bien, porque eso no es así. Y, en consecuencia, usted lo podrá mantener, pero yo estoy en mi derecho de rechazarlo, y le voy a dar a usted unas razones muy concretas.

Habla usted aquí de degradación. Bueno, no sé por qué utiliza usted esa terminología, cuando, realmente, entendemos que debía usted de mirar a otros sitios. Y, por supuesto, degradación de esta Comunidad no existe; realmente es un acontecimiento que para mí es nuevo y

que, en definitiva, yo... casi me hubiese gustado que hubiese usted tenido más tiempo de explicármelo, pero como cierra usted, a lo mejor nos lo dice, nos lo cuenta y nos da detalles y, en consecuencia, podremos verlo.

Nosotros no hemos rechazado la creación de la Oficina que usted propone, no la hemos rechazado, y quiero que quede muy claro aquí. Hemos dicho que en este momento consideramos que no es una prioridad. A ver si usted coge bien las cosas, las anota usted, y, en consecuencia, usted luego después no nos las cambia. Y, en definitiva, claro que nos conocemos parlamentariamente usted y yo. ¡Sólo faltaría eso!

Le hemos dicho a usted: no es una prioridad en este momento. Y se lo repito. Y le digo a usted las razones: una de ellas, modificación del Reglamento; ahí está. Otra de ellas, porque se han mejorado los controles; ahí está. Se han acortado los plazos, se manda la documentación. Usted la tiene y la puede examinar, usted la tiene y la puede examinar exactamente igual que yo.

Por lo tanto, eso es una prioridad en la que no nos reconocerá usted que no estamos legitimados exactamente igual que usted para pedirla, exactamente igual nosotros para determinar si conviene ahora sí o no. Por lo tanto, que nos quede claro esto.

Tribunal de Cuentas, que hace usted referencias... bueno, desde luego con muy poco énfasis. No hay ni una sola irregularidad, ni una sola irregularidad detectada. Hay recomendaciones que hace el Tribunal. Y cuando usted se ha referido al plan de contabilidad, sabe usted que se está haciendo por parte de la Junta... No me diga usted, por debajo, don Jaime: "falso". No, y le hago a usted una alusión directa. No me lo diga usted. No trate usted de provocar desde su escaño a un parlamentario que está en el ejercicio legítimo de poder subir a la Tribuna y manifestar sus opiniones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Yo le ruego amparo, señor Presidente, por la actitud del Procurador.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Cuando acabe usted de reír, que se reirá usted de sí mismo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Falso.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...realmente... ¡Ah!, falso que se ríe usted de sí mismo.

Mire usted, señor Herreros, simplemente es un problema de oportunidad. Y le voy a decir a usted más: solamente hay dos Comunidades Autónomas "dos" que

cuenten con esa oficina de control que usted nos propone, una en el Parlamento de Andalucía y otra en la Asamblea de Madrid. En el Parlamento de Andalucía no ha entrado a funcionar todavía; y en la Asamblea de Madrid, efectivamente existe con su propio Reglamento y en funcionamiento.

Una de las cuestiones que tenemos que plantearnos cuando queremos dotarnos de un instrumento nuevo de control -y creo que me lo va usted a reconocer- es que, efectivamente, necesitamos saber y desarrollar cómo y el por qué. ¿Dónde va a estar esa oficina, en las Cortes? ¿A cargo de quién, de la Secretaría General? En la medida en que corresponda ¿puede estar también en la Consejería de Economía, efectivamente, con el acceso directo por parte de todos los Grupos Parlamentarios? Una cuestión, por ejemplo, que, aunque sea de pura mecánica, efectivamente, interesa conocer, interesa saber y hay que desarrollar.

Ése es el motivo por el cual entendemos que ahora mismo no debe ser prioritario, en esta Comunidad, la creación de esa oficina que usted nos propone. Y la reitero. No hay rechazo a ella, puesto que somos coherente... coherentes con lo que ya tenemos aquí aprobado y con lo que tenemos aquí admitido en otras ocasiones.

Por lo tanto, esa coherencia nos va a servir de norma para en su momento -en su momento, por supuesto-, y bajo el instrumento que corresponda, ese planteamiento hacerlo, desarrollarlo y llevarlo a cabo si es preciso.

Y además tenemos el trámite de modificación reglamentaria -sobre el que le vuelvo a usted a insistir- donde podemos dotarnos, evidentemente, de algunos mejores controles, que sin duda pueden hacer que la oficina tenga un signo o pueda tener otro, en el sentido de una mayor o de una menor capacidad. Y esa oficina de control también estará incardinada, por supuesto, con el propio control que tiene esta Cámara del Ejecutivo; y que usted sabe que es amplio; y que usted sabe que la documentación se recibe; y que usted sabe que se han acortado los plazos, concretamente, y que se están cumpliendo. Y, en consecuencia -hay que decirlo muy claramente-, usted cuenta y goza y conoce, porque esos datos se los manda a usted la Junta de Castilla y León; como los manda a mi Grupo, o se los manda a otros Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, Señoría, le digo a usted, sinceramente, que entendemos que ahora no procede la creación de esa oficina. Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de su propuesta, no porque rechazemos la oficina en sí, sino por el momento en el que usted lo hace. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Realmente exige un esfuerzo de interpretación el tenor literal de la Propuesta de Resolución formulada por el Grupo Izquierda Unida. Interpretación que no es suficiente con los Antecedentes que se exponen. Yo he hecho la mía propia; y, si es así, si es como yo lo interpreto, señor Portavoz de Izquierda Unida, cuente con nuestro apoyo. Pero me gustaría que, en su próxima intervención y antes de proceder a la votación, nos lo explicase.

Textualmente dice: "Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que proceda a constituir la Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control". Y se ha estado hablando aquí, concretamente, y durante todas las intervenciones, del Ejecutivo y del Legislativo.

Yo pensaba -o pienso- que esta oficina presupuestaria... o de gestión presupuestaria y de control va más allá; y que incluso facilitaría, no ya a los poderes de esta Comunidad Autónoma, sino a los ciudadanos mismos, el conocimiento de la situación presupuestaria. Qué duda cabe que todo tema presupuestario es farfoso, no ya para los que en esta Cámara estamos -que desde luego lo es, incluso para los más expertos-, sino más todavía para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y de todas las Comunidades Autónomas.

Si esa -señor Herreros- oficina presupuestaria, o de gestión presupuestaria y de control, incluye así mismo el calificativo "de información"; o si va a ser, además, una oficina de información para los ciudadanos, yo lo veo con buenos ojos. Y me explico.

Cuando un alcalde, cuando un concejal, cuando un ciudadano con interés directo en algún tema presupuestario quiere conocer algo, se puede perder en el mundo de las diferentes Consejerías, de las secciones, de las partidas, de los capítulos, etcétera, etcétera. Quizá este... o uno de los objetivos de esta oficina de control fuera, además de controlar, informar a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que alguien pueda preguntar "oiga, ¿hay alguna partida presupuestaria destinada para restaurar la iglesia de tal pueblo, o para hacer la carretera de tal lugar?", sin necesidad de perderse en las Consejerías y en las diferentes secciones o departamentos de las Consejerías.

Si es así, señor Herreros, nosotros apoyamos esta Proposición No de Ley; primero, porque nos parece bueno que en algo tan importante como es saber cuánto y cómo se gasta, y cuánto y cómo se ingresa, por parte de una Administración Pública, nos parece adecuado y correcto. E incluso nos parece que, si es correcto, el momento no existe: cuanto antes, mejor. Y en eso no estoy de acuerdo con el señor Aguilar. Si hay que hacerlo, que se haga cuanto antes; porque será bueno cuanto antes se haga, mejor.

En todo caso, quiero hacer hincapié en lo que manifiesto. Si esa oficina de gestión presupuestaria y de control va a ser solamente para mejorar, o conocer, o

facilitar, el acceso del Legislativo al Ejecutivo, bien; pero si además va a ser para facilitar la información a los ciudadanos sobre toda la materia presupuestaria, de absoluta trascendencia, mejor todavía. Por eso, señor Herreros, si en su próxima intervención me lo aclara -y es en ese sentido como usted plantea la Proposición No de Ley y como hay que interpretarla-, cuente con mi apoyo, cuente con el apoyo de este Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. La verdad es que si esta oficina existiera -la de gestión presupuestaria y de control- no sería necesario que yo le formulara, por ejemplo, a la Junta, en estos momentos esta pregunta: ¿dónde están -y si estuviera el Consejero responsable, mejor-, dónde están, en estos momentos, los 220.000.000 que la Junta de Castilla y León debe a los discapacitados de esta Región?

Esa pregunta -que, por cierto, podía haber sido objeto de una Pregunta de Actualidad, y no ha podido serlo- pues hubiera estado contestada simplemente tecleando un ordenador, una conexión y un terminal, con una oficina, con la Junta de Castilla y León, con la Consejería de Economía y Hacienda, con la Tesorería, o con donde demonios hubiera sido.

Por lo tanto, la Oficina de Control es una cuestión rigurosamente esencial. Y yo voy a decir algunas de las razones por las que a este Grupo Parlamentario le parece cada vez más esencial que exista esa oficina.

Aquí se han vertido no sólo... fundamentalmente, además, por el Portavoz del Grupo Popular, algunas cuestiones que por su inexactitud no hay más remedio que precisar.

En primer lugar, la información, los Grupos Parlamentarios, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, no la recibe con la puntualidad, la diligencia y el compromiso necesario.

Cuando se debatieron los Presupuestos del noventa y seis, se aceptó una enmienda, en la cual en el plazo de tres meses... "en el mes siguiente a los tres meses de cada trimestre se recibiría una información presupuestaria", se acortó el plazo a dos meses. Y yo pacté con el Portavoz del Grupo Popular -y no está aquí, y lo lamento- que en la enmienda se redactara diciendo que cada dos meses recibiríamos la documentación. Han pasado enero y febrero; estamos a catorce de marzo, y no hemos recibido la documentación presupuestaria correspondiente a los dos primeros meses del año. Sólo hemos recibido la ejecución presupuestaria mensual, que ésa se recibe, como siempre, con casi mes y medio de retraso.

Por lo tanto, es imprescindible tener esa oficina en esta Comunidad Autónoma.

Parece que ha habido un especial interés en hablar de los remanentes presupuestarios de tesorería. Yo tengo que decir una cosa. Evidentemente, la Junta cada vez tiene menos remanentes y cada vez incorpora menos remanentes. Pero no porque gestione mejor, sino porque en determinado momento la Junta produce, por un grave error, un programa financiero de primera magnitud que alcanza los 50.000 millones de pesetas; y, a partir de ese momento, el concepto de remanente de tesorería ha variado: ya no es la diferencia entre comprometido y pagado, la diferencia pasa a ser la de "obligaciones reconocidas y pagado". Y eso hace desaparecer -y yo me alegro infinito- la Caja B de la Junta, los remanentes genéricos de tesorería, los 8 ó 10.000 millones que la Junta incorporaba al año siguiente donde quería, como quería, donde le apetecía y, generalmente, desde luego, no en lo más necesario. Por eso incorpora la Junta cada año consecutivo menos remanentes: porque la diferencia que no incorpora, la dedica a enjugar ese problema grave que tiene de financiación desde los años noventa y uno-noventa y dos, por falta de adquisición de los fondos necesarios, presupuestados como Deuda Pública. Por eso, y no por otra razón; por eso hay menos remanentes. No porque gasten mejor, gasten más o gasten de mejor manera; en absoluto.

Porque, además, los datos son tremendos. En la ejecución del noventa y cinco, con los datos que nos remite la Junta, el pago de subvenciones e inversiones -que es lo que nos interesa- no supera el 53%. Y eso es un mal resultado. El resto, como comprometen todo -dicen-, deberían ser remanentes. Y, si no lo son, es porque se está produciendo un hecho vicioso, que es que lo comprometido no se incorpora y, por lo tanto, se gasta con dinero del año siguiente; y se paga con dinero del año siguiente; y se dejan de hacer proyectos; y se deja de pagar a los contratistas; y se dejan de hacer muchas cosas que se tenían que hacer. A los contratistas y a los discapacitados, porque veo... volviendo al tema que ocupaba el principio de mi intervención.

Por lo tanto, señor Herreros, es absolutamente imprescindible esa oficina; absolutamente imprescindible. Pero desde un sentido, además, más profundo.

Yo creo que la Junta de Castilla y León, el Gobierno de esta Comunidad, tiene una estrategia clara, que es construir una sociedad aquí cada vez menos democrática; y menos democrática y, además, con menos controles de las instituciones democráticas. Ése es el objetivo de los señores del Grupo Popular; no hay otro. Y, por lo tanto, en esa estrategia entra que no haya tribunales de cuentas, porque no es el momento oportuno -como muy bien dice el señor Aguilar siempre que interviene-, nunca va a ser el momento oportuno para los señores del Grupo Popular para crear un Tribunal de Cuentas y de Control; jamás. Por eso no es el momento oportuno para crear esta oficina de control, por eso no es el momento oportuno de cumplir

los plazos y remitirnos la información en el momento adecuado. Porque el objetivo es que estos parlamentarios -que, como bien usted ha dicho, somos los representantes legítimos de los ciudadanos- cada vez tengamos menos elementos de control, menos elementos de conocer la realidad del Gobierno Regional, etcétera. Y eso va creando un déficit democrático, que es precisamente lo que los señores del Grupo Popular desean con su labor.

Y en esa misma estrategia está cuando la Junta ya no contesta las iniciativas parlamentarias, las contesta de manera desagradable y desordenada, no remite las documentaciones, nos remite a las Consejerías o a las provincias a ver determinados expedientes. En esa estrategia clara de restar a los Grupos de la Oposición elementos de control, elementos democráticos, y transformar esta sociedad en una sociedad menos democrática, que, a ser posible, les perpetúe en el poder. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo proponente, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. Voy a empezar primero por dar una explicación al señor Otero; pero no para granjear el apoyo, sino porque a lo largo de todos los debates que hemos tenido respecto de esta cuestión ha sido muy curioso -y hoy ya es el remate de un pregón, que diría la gente de mi pueblo-, se han utilizado de la forma más perversa las argumentaciones más retorcidas, a fin de encontrar la fórmula mediante la cual todos los compromisos que se habían hecho inicialmente queden por tierra y, por consiguiente, no se lleve a la práctica algo que consideramos todos importante, esencial, vital, y que reflejamos en los compromisos programáticos, de tal suerte, que hemos pretendido ser asépticos.

Si hubiéramos planteado cuestiones condicionantes o circunstanciales de función, estructura, temporalidad, posiblemente hubiese servido un mínimo pretexto para negar la necesidad, la conveniencia, y poner en práctica, con la expresión concreta materializada por el señor Aznar, don José María -que ha sido tomado, precisamente, en esta campaña electoral-, cualquier pretexto para cargarse la historia.

Entonces, hemos tratado de dejarlo para que, entre todos los Grupos Parlamentarios, podamos confirmar qué es una Oficina de Gestión y Control Presupuestario, cómo lo están haciendo -incluso en estos momentos- en Comunidades Autónomas que pueden estar regidas por distintos colores políticos. Y de esta manera, facilitar el que hubiera el cumplimiento de eso que ya había sido aceptado por asentimiento de estas Cortes.

Sin embargo, lamentablemente, no hemos conseguido, parece ser... -a no ser que, en última instancia, se modifique el criterio del Grupo Parlamentario Popular-

pero nuestra intención no es simplemente la consecución de información para los representantes legítimos y democráticos de esta sociedad, sino para la propia sociedad; que es que en estos momentos el grado de confusión es enorme. De tal manera que no sólo esa cuestión, sino otra que es mucho más profunda y que, a veces... me imagino que ya le habrá pasado a Su Señoría, como nos ha pasado a todos: confundir el Legislativo y el Ejecutivo. Por consiguiente, estamos en esa línea.

En relación con lo que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista, pues la verdad es que ya hemos coincidido en varias ocasiones; no ha lugar. Y digo más: no tengo ningún tipo de problema en reconocer que hemos basado parte de la argumentación en aquello que fue un debate en dos ocasiones anteriores, con proposiciones no de ley de otros Grupos Parlamentarios, y, por consiguiente, entendiendo que eso podía confirmar o acelerar ya el proceso.

Pero lo que no acabo de entender... -y yo sé que no es una cuestión del señor Aguilar, sino que es una forma de tener que dar una interpretación de un deseo- que no queda otro remedio que tratar de justificar lo injustificable.

Si ustedes quieren la Oficina, vótenla a favor. Que no es una cuestión de agradecimiento o no agradecimiento; es cumplir su programa, cumplir su compromiso, cumplir compromisos recientes y compromisos del pasado.

Y es una degradación política, señor Aguilar; lo siento mucho, pero es una degradación política el que nosotros aquí nos reiteremos en argumentos, viciemos -incluso- la argumentación, y no seamos capaces de cumplir con nuestra palabra; lo que trae como consecuencia el que la siguiente es la llamada de atención por parte de cualquier colectivo, de cualquier ciudadano, para decir: miren ustedes, ¿qué hacen ahí?

Yo, cuando repasando todos estos días el compromiso y la votación, por asentimiento -hace cuatro años, nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos-, de esta misma materia, y que estemos a estas alturas simplemente por un recordatorio para que se cumpla, me digo: pero bueno, ¿qué hemos hecho?

Y yo voy a reclamar, nuestro Grupo va a reclamar de la Mesa de las Cortes la documentación, que me imagino habrá trasladado al Ejecutivo, para que el Ejecutivo ponga en marcha lo que es una decisión inexcusable de la Cámara, de todos los Grupos Parlamentarios y, desde luego, una obligación moral, comprometida, lógicamente. No es fácil entender que aquí vengamos a hacer un ejercicio de discusión, de debate, que lleguemos a expresar nuestra voluntad con un voto afirmativo, pasen cuatro años, y si te he visto no me acuerdo.

Y, desde luego, mire, no me voy a contener en una cuestión: sí hay irregularidades, señor Aguilar -cuando

Su Señoría lo dice en varias ocasiones, parece que es como para que quede plasmado en el Diario de Sesiones-, sí hay irregularidades expresadas en el Informe Anual del Tribunal de Cuentas, sí hay irregularidades, entiéndase por irregularidades... que es que enseguida nos vamos a aquello de la sustracción, o la desviación de recursos económicos, o la transgresión de la ley y de la norma... también las hay, también las hay; y ya, incluso, sancionadas y sentenciadas por un tribunal, con condena negativa.

Por consiguiente, ya no me digan que no existe ni siquiera eso, porque no es en estos momentos de recibo, ni yo pretendía llegar a la argumentación de esta naturaleza para afianzar lo que es absolutamente indispensable. Pero lo que no es de recibo es que a estas alturas digamos que no existe eso.

¿Dónde se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer? Donde quieran, como queramos entre todos; a expensas de una estructura o una función que podemos analizar adecuadamente, sin tener que estar remitiendo constantemente, cada vez que se produce algún fenómeno de frustración, sobre todo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con lo de la iniciativa legislativa popular, con lo de... no se preocupen, que estamos en vías de debatir el Reglamento, y ahí cabe todo. ¡Qué cosa más maravillosa! Vamos a terminar haciendo un Reglamento que, posiblemente, nos lo reclamen las Cámaras de los países más avanzados del mundo. ¡Ojalá sea así!, para gloria de estas Cortes.

Espero haber convencido en esta última intervención, para que lo reflexionen y votemos, de nuevo, todos a favor y lo pongamos en marcha. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Herreros. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Gracias. ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley de Izquierda Unida que pretendía constituir una Oficina de Gestión Presupuestaria y de Control.

Señor Secretario, le ruego enuncie el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a suscripción de un convenio con el Consejo de la Juventud para realizar una campaña en defensa de los valores demo-**

cráticos de libertad, tolerancia y respeto a la diferencia".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, para presentar la Proposición No de Ley, el Procurador proponente, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la promoción de un convenio con el Instituto de la Juventud de Castilla y León, tendente a la elaboración, al diseño, en cualquier caso a la promoción de una campaña institucional por parte de la Junta de Castilla y León que tenga como objetivo el fomento de valores que –desde nuestro Grupo Parlamentario, y deseamos que desde el conjunto de la Cámara– sean elementos básicos de la convivencia democrática– busca el respaldo y el amparo de las Cortes de Castilla y León.

Lamentablemente, porque es así, las necesidades que tiene el Parlamento Regional, y así lo establecen tanto los plazos a los que estamos obligados, de publicación y de fijación de órdenes del día, así como –digamos– la conjunción de iniciativas parlamentarias con otras que al mismo tiempo han sido remitidas por otros Grupos o por otros Procuradores, pues ha hecho que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se debata en este momento, que supone, quizá, una cierta asintonía con el momento en el cual la iniciativa se produjo.

Todos los Procuradores, todos los Parlamentarios castellano-leoneses, los ciudadanos castellano-leoneses en su conjunto observaron con cierta preocupación, con alguna alarma, episodios que allá por el mes de noviembre o por el mes de diciembre, también en nuestra Comunidad Autónoma, lamentablemente, se pusieron de moda. Y me estoy refiriendo a la aparición de las denominadas "tribus urbanas", a la aparición de listados de ciudadanos con características personales determinadas o con afinidades ideológicas determinadas, que se vieron exhibidos en panfletos, en documentos que perseguían ni más ni menos que la represión o la vulneración de lo que son derechos fundamentales, como son el derecho a la independencia, el derecho a la diferencia, el derecho a la libertad de opinión, etcétera, etcétera.

En sesiones anteriores de las Cortes de Castilla y León, alguna iniciativa de otros Grupos Parlamentarios también persiguió o se relacionó con toma de posición por parte de las Cortes de Castilla y León relacionadas con esta materia. Esas otras iniciativas iban más en la línea de la persecución, de la represión, de la condena explícita, así como del inicio de acciones legales o la búsqueda de acciones legales por parte de la Administración del Estado, por parte de la Delegación del Gobierno, tendentes a la represión de iniciativas y de actitudes violentas, como éstas que reseñamos.

La propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista, condenando explícitamente todo tipo de actitud que denote intolerancia; que denote intransigencia; que denote persecución; que denote vulneración de valores fundamentales; aparte de esa denuncia explícita que nosotros hacemos, persigue un elemento más positivo, que es el siguiente.

La tolerancia, la convivencia, el respeto al derecho a la legítima discrepancia, en definitiva el derecho a la diferencia, como tal valor constitucional, debiera encontrar en las Cortes de Castilla y León el amparo suficiente, el reconocimiento suficiente. Y, por lo tanto, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista va en esa línea: va en la línea de promover, de instar a la Junta de Castilla y León, como Ejecutivo autonómico, el diseño de una campaña específica que avale estos derechos constitucionales y estos derechos que están en la razón del ser humano.

Al mismo tiempo, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista pretende buscar complicidades; complicidades ¿entre quién? Entre quienes entendemos que son legítimos representantes del movimiento juvenil en Castilla y León. No se trata en absoluto –y vaya por delante– hurtar la legítima representación que estas Cortes de Castilla y León y el Ejecutivo regional tiene de la soberanía popular, ¡faltaría más! Ése es un reconocimiento explícito que, por innecesario, no me cuesta reiterarlo. Pero somos conscientes que, a menudo, cuando nos referimos al colectivo juvenil, hay que contar con quienes son los propios agentes juveniles, es decir, aquellas ciudadanas y ciudadanos jóvenes que están comprometidos con nuestra sociedad, que están comprometidos con nuestras instituciones, y que desenvuelven su actividad de lleno entre el colectivo juvenil.

Por ahí hemos pensado –y también vaya por delante que estamos dispuestos a incorporar cualquier sugerencia, cualquier alternativa que mejore la iniciativa del Grupo Socialista–, pero hemos pensado que esa campaña institucional que desde el Grupo Parlamentario Socialista proponemos debiera contar con la complicidad del Consejo de la Juventud de Castilla y León. El Consejo de la Juventud de Castilla y León, que –como todos ustedes saben– es un órgano aprobado por Ley de estas Cortes, que aglutina, que representa, que incorpora al conjunto del movimiento asociativo de Castilla y León, entendemos que podía ser un perfecto agente de una declaración institucional como la que nosotros aquí proponemos.

Por lo tanto, y por no abusar del tiempo, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista persigue ese doble objetivo: por un lado, la condena explícita de actitudes, de fenómenos de violencia juvenil, independientemente de cuál sea origen; es evidente que son más llamativos aquellos que tienen connotación fascista, que tienen una neta connotación violenta, que persiguen la restricción de libertades individuales de los ciudadanos. Y, en segundo lugar, una campaña positiva de fomento de

valores constitucionales, como son el derecho a la libertad, el derecho a la libre discrepancia, el derecho a la libertad ideológica, la condena de la xenofobia, la condena del racismo.

Ése es el fundamento de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario, que se articularía –salvo otro criterio que aquí se estimara– en esa campaña institucional, en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Y es para ella que pedimos el respaldo y el apoyo de las Cortes de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para su defensa, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista tiene prácticamente, por lo menos en los antecedentes, el mismo contenido que una Proposición No de Ley que se presentó por parte del Grupo de Izquierda Unida, presentada en el mes de agosto y que se debatió en el mes de noviembre, y que, bueno, pues... en primer lugar, no nos queda otra opción que felicitar al Grupo Socialista, porque sus proposiciones no de ley tienen, por lo menos, la ventaja de que se discuten en el Pleno, y las nuestras se discuten en Comisión, por lo menos algunas de ellas, aunque en los contenidos sean los mismos.

En aquel entonces, la Proposición No de Ley que presentamos Izquierda Unida fue rechazada, a pesar de tener los votos favorables del Grupo Mixto, Grupo Socialista, Izquierda Unida, en contra de los votos del Grupo Popular. Y en esta ocasión, la Enmienda que presentamos por parte de Izquierda Unida lo que pretendemos es complementar, entrando en la misma filosofía que intentamos argumentar en aquel momento en el debate en Comisión.

Nosotros consideramos que lo que en aquel momento había originado nuestra Proposición No de Ley, que era... teniendo en cuenta lo que habían sido las agresiones de los grupos violentos de ideología fascista en los últimos tiempos, y que había tenido su climax –por así decirlo– en un boletín que habían sacado en el mes de agosto amenazando ya directamente a ciertos ciudadanos en el conjunto del Estado, inclusive a diversos ciudadanos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, considerábamos que en ese momento, o en este momento también –por supuesto–, debe haber un pronunciamiento inequívoco, por parte del conjunto de los poderes públicos, porque creemos que es un problema que afecta al conjunto de la sociedad, que afecta al conjunto de la sociedad políticamente. Y, por supuesto, ahí los poderes públicos tienen que adoptar una posición inequívoca en lo que debe ser –desde nuestro punto de vista– la defensa de los valores que ampara nuestra Constitución y que, sin duda, estos grupos violentos de ideología fascista pretenden conculcar sin ningún tipo de dudas.

Y, en ese sentido, consideramos que el circunscribir única y exclusivamente este problema a lo que en ocasiones –y es nuestra crítica también– se plantea desde los ámbitos policiales e inclusive también de los ámbitos judiciales, de circunscribirlo a un problema de enfrentamiento entre bandas juveniles, lo consideramos absolutamente erróneo. Creemos que es un problema social en donde está en juego lo que son –insisto– los valores que ampara nuestra Constitución: valores de pluralidad, de respeto, de no discriminación por razón de raza, de sexo, ideología –en definitiva, del respeto a la pluralidad ideológica– y que consideramos que el circunscribirlo, como se plantea con esta Proposición No de Ley, al ámbito de la juventud y plantear un debate, un rearme moral, a partir del Consejo de la Juventud de Castilla y León, pues creemos que es constreñirlo y limitarlo, cuando tendría que ser algo global que afecta al conjunto de la sociedad.

Y planteando, como nosotros hacemos en la Enmienda, que es de añadido –no es de modificación, sino de añadido–, pues desde la Junta de Castilla y León, en primer lugar de estas Cortes, tener una declaración inequívoca de condena de este tipo de actitudes de estos grupos violentos; es lo que decimos: que las Cortes de Castilla y León consideran intolerable y condenan sin paliativos la actitud de estos grupos violentos de ideología fascista, que con sus amenazas a diversos ciudadanos atentan contra la convivencia cívica que ampara la Constitución, basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Y en los otros dos apartados lo que consideramos, que desde las Cortes se debe instar a la Junta de Castilla y León para denunciar en todo momento a los tribunales de justicia una actitud más incisiva –por así decirlo– por parte de las fiscalías en la persecución de este tipo, en asegurar las iniciativas judiciales que se debieran mantener en lo que tiene que ser el papel de la fiscalía en defensa de la legalidad en todo momento. Y, asimismo, el instar a la Junta de Castilla y León para que se dirigiera al Delegado del Gobierno en Castilla y León para que hubiera una actitud, por parte de las instancias policiales, una actitud diferente a lo que ha habido hasta ahora, de considerar un enfrentamiento o un mero enfrentamiento entre bandas juveniles, cuando desde nuestro punto de vista tiene un calado sociológico y político mucho más importante.

No obstante, ya –de paso– decimos que nos gustaría que el añadido que planteamos en Izquierda Unida fuera aceptado por el Portavoz del Grupo Socialista, pero que, aunque no fuera así –lo lamentaríamos lógicamente–, pero, aunque no fuera así, también votaríamos a favor de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, porque aunque no es la totalidad que nosotros consideramos que es necesario hacer en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el ámbito del conjunto de la sociedad, por lo menos no cabe la menor duda de que sería un paso en lo que tendría que ser, por lo menos, en el ámbito de la juventud, un colectivo muy afectado, aunque no únicamente; ahí tenemos cuáles son las agre-

siones de colectivos –más allá lógicamente de edad juvenil– que se ven agredidos por estos colectivos, estos grupos violentos de ideología fascista, y que, por lo tanto, también es una oportunidad de hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad.

Y, en ese sentido, consideramos muy importante que desde las Cortes haya esa declaración, se inste a la Junta de Castilla y León para que se dirija a esos ámbitos judiciales, policiales y con la adopción de medidas políticas, para corregir drásticamente este tipo de actitudes y conseguir también, a la vez, que ese rearme moral del conjunto de la sociedad no solamente se circunscriba al ámbito de la juventud, sino al conjunto de la sociedad.

Y esperemos que este tipo de sensibilidad –que esperemos que se demuestre aquí en este Pleno de las Cortes más que lo que se dio en la Comisión–, pues de alguna forma tenga reflejo y contradiga, pues, de alguna manera, lo que ha sido declaraciones, que me parece que coincidían inclusive con el debate en la Comisión de nuestra Proposición No de Ley de Izquierda Unida, en su momento, con declaraciones de algún significado representante del Grupo Popular –creo que Alcalde de Valladolid–, en el que consideraba que no le resultaba excesivamente preocupante lo que eran las agresiones de estos grupos violentos de ideología fascista, y que le preocupaban otro tipo de actitudes de grupos que también tenían otro tipo o tenían tipo de carácter violento.

Desde nuestro punto de vista, es una sensibilidad absolutamente errónea y desconocedora de cuáles son las agresiones violentas, con ese contenido fascista y de claro conculcar los valores que ampara nuestra Constitución, y creemos y esperemos que aquí haya un pronunciamiento por parte del Grupo Popular contradiciendo esas declaraciones y posicionándose claramente, o bien a favor de esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista con nuestro añadido, o bien, en definitiva, con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo proponente quiere replicar al Enmendante o lo hace al final, al fijar el texto definitivo?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Aquí estamos en una cuestión de Reglamento que el señor Presidente nos dirá lo que procede. Es decir, yo quedo un poquito a esperas de lo que diga el Grupo mayoritario, que al final es quien aceptará o denegará lo que por parte del Grupo Parlamentario Socialista aquí se ha propuesto y las sugerencias que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida.

Alguna consideración nada más. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista no está en condiciones de informar aquí por qué la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se debatió en Comisión y por qué ésta se ha debatido en Pleno. Es decir, la Mesa toma sus decisiones, los criterios por los que la Mesa toma

unas decisiones u otras, lamentablemente, no está en condiciones de informar aquí el Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las fechas en las cuales ambas iniciativas se promueven, las fechas son coincidentes; estamos hablando allá del mes de octubre, mes de noviembre del año pasado, en el cual, efectivamente, es el momento en el que tienen un cierto tono álgido este tipo de agresiones que aquí nosotros denunciemos, y que conjuntamente compartimos cuando una iniciativa similar se debatió en la Comisión de Educación y Cultura.

Hay una cierta diferencia, relativa, relativa, entre la Proposición que presentaba el Grupo de Izquierda Unida y la Proposición que en este momento presenta el Grupo Parlamentario Socialista, insistiendo en que nosotros no tuvimos ningún empacho –al revés– de apoyar la iniciativa que presentaba el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y es que, constatando la evidencia, constatando el hecho negativo para la convivencia ciudadana que supone la emergencia de grupos de estas características, que aparentemente actúan con impunidad y que, al mismo tiempo para una gran parte de la población, desgraciadamente se identifican con valores entre la población juvenil, nosotros no nos limitamos a condenar esos hechos, sino que instamos a esa declaración institucional, a ese compromiso institucional, para promover la defensa de otros valores que necesariamente han de combatir, han de combatir la intransigencia y la intolerancia que suponen actitudes agresivas, básicamente de connotación fascista, que representan en colectivos ciudadanos, colectivos juveniles, que se pusieron desgraciadamente de moda en un momento determinado.

Para decir, al mismo tiempo –y con ello termino– que de la información que nosotros hemos recabado –y de ello tuvimos ocasión de debatir en la Comisión correspondiente–, pues la Delegación del Gobierno, cumpliendo sus funciones, sin ir más allá de lo que supone cumplir con sus funciones, pues ha hecho el seguimiento correspondiente, ha instruido las diligencias oportunas, ha concertado con la fiscalía de menores, ha escuchado a asociaciones, ha escuchado a colectivos, y ha efectuado algo que supone una cierta complejidad para nosotros defender, pero que en este caso avalamos, es decir: ha hecho, ha practicado la represión policial de iniciativas y de actitudes de colectivos de estas características, e insisto que de ello tuvimos ocasión de discutir en la Comisión correspondiente.

Por lo tanto, entendiendo que la represión policial, que el nivel de conocimiento por parte de la fiscalía, y que las actuaciones de la Delegación del Gobierno tendentes a refrenar este tipo de actitudes, pues, no necesitan, desde nuestro punto de vista, que la Junta de Castilla y León inste a su promoción, porque, efectivamente, se están produciendo, nos parecía que a las Cortes de Castilla y León le correspondía más promover la defensa de valores, una defensa institucional de esos valores de tolerancia, de antirracismo, de respeto a la diferencia, de tolerancia, etcétera, y que eso se podía hacer con esa

campana institucional avalada, o convenida con el Consejo de la Juventud de Castilla y León por las razones que daba antes.

En cualquier caso, estamos dispuestos a incorporar cualquier redacción que mejore el texto de la Proposición No de Ley que hace el Grupo Parlamentario Socialista, y especialmente, y especialmente el párrafo de la iniciativa de la Enmienda que propone el Grupo de Izquierda Unida, que dice textualmente que "las Cortes de Castilla y León consideran intolerable y condenan sin paliativos la actitud de estos grupos violentos de ideología fascista que, con sus amenazas a diversos ciudadanos, atentan contra la convivencia cívica que ampara la Constitución, basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para réplica, el señor Enmendante, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. En lo que ha sido pronunciamiento por parte del representante del Grupo Socialista, entendemos que admite lo que es la primera parte de nuestra Enmienda, el primer párrafo; no así los otros dos.

Como he dicho anteriormente, a nosotros nos parece el asunto de la suficiente entidad, de la suficiente gravedad como para que "yo creo", como para que hubiera una mayor sensibilidad. Pero bueno, lógicamente me ratifico en lo que he dicho anteriormente, en el mandato del Grupo, que, a pesar de que no se han aceptado los otros dos puntos, vamos a votar a favor, porque consideramos que es un avance en lo que en este momento supone... lo que en este momento tenemos de situación.

No obstante, lógicamente, en Izquierda Unida, si hemos planteado esos dos puntos "y, de alguna forma, lo que fue nuestra inquietud de plantear esta Proposición No de Ley en el mes de agosto" es porque consideramos que tanto en los ámbitos judiciales, en lo que consideramos una cierta inhibición de las fiscalías, y lo que son las actuaciones de los diferentes ámbitos policiales, en diferentes entidades, consideramos que ha habido y sigue habiendo una cierta inhibición, o al menos un tratamiento, desde nuestro punto de vista, erróneo de cuál es lo que tenía que ser la persecución policial, en definitiva, lo que tendría que ser el hacer cumplir "por así decirlo" la Ley en la actuación de estos grupos.

Y, en ese sentido, consideramos que sí que sería conveniente de que por parte de esta Cámara o, en este caso, por parte del Grupo Socialista hubiera ese reconocimiento, que situaciones tenemos, o experiencias yo creo que conocemos todos, de que cuando se han producido hechos de esta naturaleza... y declaraciones hemos tenido cuando el hecho concreto de la publicación del boletín que yo hacía mención anteriormente "en el mes de agosto del año pasado", pues hubo declaraciones, en el conjunto de esta Comunidad Autónoma, por parte de responsables policiales de considerar como... el hecho

algo totalmente menor, inclusive no admitiendo la coordinación organizativa de estos grupos en el ámbito nacional, cuando está "yo creo" claramente demostrado que realmente hay esa coordinación de estos grupos a nivel nacional y que por tanto conlleva... a su vez debe conllevar pues unas medidas de ese mismo calado para poder referirlo al mismo nivel.

Y en ese sentido, por supuesto, en lo que insistía antes "desde nuestro punto de vista": tendría que haber un cambio de actitud por parte de las instancias policiales y judiciales en el tratamiento de este tipo de actitudes, de este tipo de agresiones, de este tipo de ilegalidades, más allá "como decía antes" de lo que son enfrentamientos de bandas juveniles, que creemos que es algo bastante más allá de lo que son bandas juveniles o enfrentamientos entre jóvenes. Si a eso se quiere circunscribir, puede ser lo que suele suceder en algunos barrios y demás. Pero no es solamente eso lo que sucede, no solamente es el calado que tiene el funcionamiento de estas bandas violentas de ideologías fascistas, que, lógicamente, pretenden no solamente esas agresiones entre jóvenes, sino conculcar valores que están reconocidos en la Constitución, que es en lo que queremos insistir nosotros que se reconozca en esta Cámara, y que es lo que nos tiene que preocupar. Y ahí intentar conseguir ese rearme moral, que no detectamos nosotros en toda la necesidad que tiene que haber en nuestra sociedad. Y a partir de ahí, sí que consideramos imprescindible que por todos los poderes públicos cada vez que se producen hechos de esta naturaleza, y yo creo que en este momento "a pesar, y por suerte, por así decirlo", en este momento" no tenemos hechos recientes, pero sí que debe haber en todo momento un pronunciamiento inequívoco de los Poderes Públicos para que los ciudadanos, en todo momento, tengan un referente claro de cuáles son los pronunciamientos de los poderes públicos, claramente identificados en todo momento "porque no puede ser de otra manera, o no debe ser de otra manera" con los valores claramente reconocidos en la Constitución; y creemos que eso debe hacerse. Y lógicamente, para que eso tenga su correspondencia en lo que tiene que ser en la defensa de esa legalidad en las actuaciones de las Fiscalías; y, lógicamente con esa correspondencia también en una actuación más diligente de los Organismos Policiales, dando un tratamiento "más allá de lo que son agresiones físicas", a lo que son la... es la conculcación "o el intento de conculcar" derechos y valores constitucionales que vienen amparados en la Constitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre, entonces, un turno para fijar posiciones los Grupos que no han intervenido en el debate. Le corresponde, en primer lugar, al Grupo Mixto. Señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente, sí que vamos a consumir este turno, estrictamente para fijar la posición de nuestro Grupo, sin hacer más comentarios. Únicamente decir que, hombre, nos gustaría que la Proposición No de Ley se ampliase a todos los jóvenes y a todos los grupos

violentos –sean de ultraderecha, de ultraizquierda-. A mí me da la impresión de que los violentos no tienen ideología, solamente se escudan en una ideología; pero que no tienen ningún tipo de ideología.

En ese sentido, es o son irrefutables los argumentos que se utilizan y que nos indicarían que deberíamos votar sí a la Proposición No de Ley. Por todo ello –repito- pero, hay una objeción: no... no entendemos que sea el interlocutor más adecuado el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Yo tengo mis dudas –y así se lo manifesté al Proponente- de que la juventud leonesa, por ejemplo, se sienta identificada y se sienta representada por el Consejo de la Juventud de Castilla y León. Probablemente un 90% ó 95% ó 98% ó 99% no sepan ni que existe. Se lo digo como lo siento. No creo que sea interlocutor. La Junta lo puede hacer en colaboración con otras Administraciones como Diputaciones, o como Ayuntamientos. Desde luego es una objeción importante y que nos impide votar sí a la Proposición No de Ley.

Por tanto, la duda es ésta. Votaríamos que sí por todo, menos por eso; por lo que votaríamos que no. Habiendo duda –señor Crespo- no nos queda otra solución. Ante la duda, la abstención. Y, en ese sentido, justificamos nuestra posición de Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular. Señor Vázquez Requero.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Para consumir el turno de fijación de posiciones con respecto a esta Proposición No de Ley. Y, en primer lugar, agradecer el tono moderado del debate, que yo creo que contribuye a que sea un debate más constructivo. Y, por lo tanto, lo que sí que tengo que anunciar es –si no he entendido mal- que nosotros –el Grupo Popular al que represento- vamos a votar a favor de la Proposición no de Ley con la Enmienda que ha hecho –de adición- Izquierda Unida, referida al párrafo primero –que es en lo que creo que se ha quedado-: la Proposición No de Ley más el párrafo primero de la Enmienda de Izquierda Unida.

Y ello por una razón fundamental. Yo creo que en esta Proposición No de Ley –que nosotros hemos preferido no presentar ningún tipo de enmiendas, pues, para que el debate fuera más fluido y menos crispado- no había que introducir elementos nuevos, aunque se podían introducir, lógicamente, unas declaraciones más amplias en cuanto a los derechos a tutelar etc. Pero no creíamos que era el momento de introducir elementos nuevos, porque lo que creíamos es que estábamos ante un debate de cuestión de política de juventud; no teníamos que mezclarlo con un debate en cuestiones de política de seguridad, que era a lo que iba enfocada la Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida que se debatió, precisamente, no en la Comisión de Juventud, sino en la Comisión de Presidencia de estas Cortes.

Por lo tanto, yo creo que admitiendo totalmente –y como ha dicho el representante del Grupo Socialista-, admitiendo totalmente la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, se cambiaba el chip; y lo que se hacía era transformar el debate en un debate de seguridad, en vez de un debate de juventud Y en un debate en el que creo que tenemos que confluir, sobre todo, en las cuestiones que nos unen, más que en las cuestiones que nos separan. Y las cuestiones que nos unen yo creo que están perfectamente explicitadas en la Proposición No de Ley y, por eso, por nuestra parte no ha sido enmendada. Ha sido una Proposición No de Ley basada sobre todo y, fundamentalmente, como corresponde al texto mismo de ella, basado en una campaña de reconocimiento o publicidad por parte del Consejo de la Juventud en cuanto a todos los derechos fundamentales que recoge el texto constitucional y que se ven también amparados en el texto del Estatuto de Autonomía; y por lo tanto, aunque tuviéramos algunas diferencias de tipo metodológico –como ha expresado el representante del Grupo Mixto- en cuanto quién debería llevar a cabo la campaña, hemos preferido obviarlas por una razón fundamental; porque nosotros también estamos de acuerdo en que se lleve a cabo esa campaña. Que se lleve a cabo. A lo mejor –como usted ha dicho- podría tener encaje más en una propuesta que hiciera el Consejo de la Juventud a la Comisión Interconsejerías –que es una de las cuestiones que puede ser planteada-, pero si quiere que, en vez de ser así, y en vez de metodológicamente que lo presente el Consejo de la Juventud a la Comisión Interconsejerías. Si quieren tener el respaldo parlamentario –les puedo decir, que van a contar con el respaldo parlamentario del Grupo Popular-. Y por lo tanto, en este caso, lo importante es que se llegue al objetivo de realización de esa campaña; en la que, por otra parte sí que tengo que decir que la Junta de Castilla y León en ocasiones anteriores –y, más concretamente en el año mil novecientos noventa y cinco- ya se llevó a cabo; si bien es cierto que a través de una recomendación del Consejo de Europa –para toda Europa, y en España, concretamente, en Castilla y León- se llevó a cabo ya una campaña contra el racismo y la xenofobia. Pero no conviene... conviene que estas cuestiones no se olviden, porque, como bien han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, que esta cuestión viene del mes de octubre y la vemos ahora; cuando estaba candente era en ese momento. Pero sí... lo que sí que conviene es que, de vez en cuando, se hagan estas campañas de concienciación y más bien dirigidas a la juventud.

Por lo tanto, en cuanto a la cuestión de la adición del Grupo de Izquierda Unida, nos parece correcto el primer párrafo, porque es una declaración de intenciones en la que se recogen las cuestiones básicas de los derechos reconocidos en la Constitución española, en cuanto a los valores supremos del Ordenamiento Constitucional (la libertad, justicia, igualdad y pluralismo político); nos parece acertada la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, en cuanto que lo que propone es una acción en materia de política de juventud; y no nos parece acertada en los dos párrafos siguientes porque lo que

propondrían serían unas acciones, pero no en materia de política de juventud, sino en materia de política de seguridad. Y lo que sí que es cierto, es que yo creo que las Cortes no tienen que recoger las opiniones de posibles inhibiciones de las Fiscalías. Las Fiscalías persiguen los delitos y no tiene por qué la Junta de Castilla y León, a través de instarla las Cortes, decir a las Fiscalías lo que, en principio, es de su plena competencia.

Por lo tanto yo creo que, como he dicho anteriormente, votaremos a favor de la Proposición No de Ley con la adición del párrafo primero del Grupo de Izquierda Unida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar el texto definitivo. El Grupo Proponente. señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas gracias, Señor Presidente. Fíjense cómo acabamos esta sesión hoy de las Cortes y cómo la empezamos. Por lo menos ya no los jóvenes, pero quienes nos permitimos hablar en nombre de los jóvenes hemos logrado -no quiero utilizar la palabra "descripar", porque seguro que Don José Nieto me corregiría-, pero, por lo menos sosegar un inicio de sesión que amenazaba cierta virulencia. Y al final llegaremos a la conclusión que cuando las cuestiones son razonables y cuando quien tiene la mayoría, exclusivamente, exclusivamente, no hace uso de la mayoría, sino que atiende la bondad de iniciativas de los Grupos de Oposición -que no son pensando en sí mismas, sino pensando en colectivos y en intereses ciudadanos-, ese lenguaje de la crispación política pierde sentido.

Por lo tanto, yo agradezco muy sinceramente el esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular -faltaría más-, el esfuerzo reiterado de Izquierda Unida de alcanzar acuerdos en materias tan sensibles como éstas. No deja de ser una sorpresa que en estas Cortes una Proposición No de Ley de los Grupos de Oposición se apruebe por unanimidad, sin enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y más cuando -como muy bien sabe don Francisco Vázquez-, partíamos de una situación, cuando menos, confusa -cuando una materia similar se debatió en la Comisión correspondiente y ahí no gozó del apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto creo que es una buena forma de acabar este Pleno. Tenga la certeza el Gobierno Regional y tenga la certeza la mayoría del Grupo Popular que a partir de este momento haremos el seguimiento correspondiente del cumplimiento de esta Proposición No de Ley; no querría que nos tuviéramos que pelear en estas Cortes, dentro de unos meses, sobre el nivel de cumplimiento que el Gobierno Regional hace de las Proposiciones No de Ley que en las Cortes de Castilla y León se aprueban.

Ya sabemos que la normativa, el ordenamiento establece que las Proposiciones No de Ley son orientaciones políticas que se marcan al Gobierno Regional. Todos sabemos que en estas Cortes no se aprueba nada que el Grupo Parlamentario Popular no quiera, pero, desde luego estamos seguros que con don Francisco Vázquez -en nombre del Grupo Parlamentario Popular-, con Izquierda Unida, con el Grupo Mixto haremos el seguimiento pormenorizado y exhaustivo para que en estas Cortes demos -y además de mutuo acuerdo seguramente- cuenta del resultado de una campaña institucional de estas características.

Alguien comentaba, también, que no estaba claro si el Consejo de la Juventud podía ser un instrumento útil a la hora de materializar esta campaña. Seguramente. Es una duda que podemos compartir. Lo cierto es que ocasión ha habido de enmendar esa Propuesta de Resolución y que la única motivación que llevaba al Grupo Parlamentario Socialista a incorporar al Consejo de la Juventud de Castilla era, precisamente, tratar con quienes son los representantes del movimiento asociativo juvenil; por hablar su lenguaje, por involucrar a quienes se mueven en el entorno del movimiento juvenil.

Por lo tanto, termino agradeciendo ese esfuerzo que hace el Grupo Parlamentario Popular, reiterando que haremos ese seguimiento del nivel de cumplimiento de esta iniciativa.

Y, por último, pues que este Pleno todavía acabaría mejor si el Consejero de Industria (don Tomás Villanueva) se comprometiera, entre hoy y mañana, a hacer efectivas las subvenciones a los Centros Especiales de Empleo que, como usted sabe, dan trabajo a disminuidos físicos, y que como consecuencia de las razones que sea, no están percibiendo esas ayudas y sería muy conveniente que la Junta de Castilla y León cumpliera con su obligación con ellos. Nada más y muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se va a someter a votación la Proposición No de Ley presentada por el señor Crespo, con la adición del párrafo primero de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, que había anunciado una posible abstención, los restantes Grupos se manifiestan a favor. Esta Presidencia entiende que se puede entonces someter a votación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada. Muchas gracias.

Y suspendemos la sesión del Pleno hasta mañana a las diez treinta. Diez y media de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas treinta minutos.)